

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 6/2021

Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Encuadre Legal:	Decreto Delegado N° 1023/01
Expediente Interno SAF:	EXIS-2021-303-DSUM-REC#UNMDP
Objeto de la contratación:	Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, Planta Baja, Mostrador de Recepción, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	12/10/2021	Día y hora:	16/11/2021 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	12/11/2021 a las 13:00 hs.		

RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Trabajos a realizar en Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Cs. Agrarias - UNMDP según documentos adjuntos: cláusulas particulares, memoria descriptiva, pliego especificaciones técnicas, planilla cotización, plan de trabajos, curva de inversiones, documentación gráfica, documentación fotográfica, Clausulas de seguridad e Higiene y Declaración Jurada de Habilidad para contratar	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- En el sitio web: <https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx>.
- En el sitio Web de la Universidad www.mdp.edu.ar, ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Contrataciones Vigentes".
- En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <http://compras.mdp.edu.ar>. A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social,

domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o modificación al pliego. Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas.

ACLARACIONES AL PLIEGO:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros **exclusivamente al correo electrónico compras@mdp.edu.ar** y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN: La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N° 370/13 (modificado por OCS N° 2524/2017 y 1576/2020), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:

INSPECCIÓN: Departamento de Obras, Rodríguez Peña 4046, (7600) Mar del Plata, Tel: (0223) 475-3377, Email: obras@mdp.edu.ar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede Cooperativa Facultad de Ciencias Agrarias - Calle 24 e/25 y 27 - Balcarce.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento Veinte (120) días corridos.

INICIO DE LOS TRABAJOS: Emitida la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, el Proveedor deberá presentar a la Inspección, la documentación requerida para el inicio de las tareas. Si cumplido el tiempo especificado, el proveedor no cumpliera con la documentación exigida, comenzará a correr el Plazo de Ejecución, siendo el contratista pasible de las siguiente multas previstas:

- **Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.
- **Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

FACTURACIÓN: Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Las facturas deberán ser presentadas en la INSPECCIÓN para su aprobación, adjuntando constancia de CBU. Una vez aprobadas y conformadas, las facturas (y constancia de CBU) serán remitidas a la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) dentro de los cinco (5) días hábiles. La recepción de las facturas conformadas en la Dirección de Suministros dará comienzo al plazo fijado para el pago.

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 20% (Veinte por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica de Inspección de las tareas. La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitios en el lugar de las tareas con detalle de los materiales adquiridos para la UNMdP.

Para la presente contratación, queda prohibida la subcontratación, la cesión de contrato y la cesión de facturación.

PLAZO DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: No habrá retención de Fondo de Garantía de los Trabajos sobre cada pago parcial. Por ello, la Garantía de Cumplimiento de Contrato sólo podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caucción Digital. Finalizado el Plazo de Garantía de los Trabajos, habiéndose corregido satisfactoriamente las fallas evidenciadas durante dicho plazo, y estén debidamente probadas y aceptadas por la Inspección, se devolverá la mencionada póliza.

RECEPCIÓN PROVISORIA: A la terminación total de los trabajos la Inspección otorgará la Recepción Provisoria cuando los mismos se encuentren terminados según Orden de Compra y se hayan satisfactoriamente cumplido las pruebas pertinentes, labrándose la correspondiente

Acta de Recepción Provisoria, dando comienzo al Plazo de Garantía de los Trabajos.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: CIENTO OCHENTA (180) días corridos. Este plazo es el tiempo que media entre la recepción provisoria y la definitiva. Durante ese lapso el Proveedor está obligado a reparar o cambiar lo indicado como deficiencias o fallas en el Acta de Recepción Provisoria y además de los "vicios ocultos si existieran", bajo apercibimiento de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de garantía establecido, tendrá lugar la recepción definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de los trabajos y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Inspección estime necesarias, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado identificando la contratación a que corresponde, día y hora de apertura de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:

- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula N° 5
- b. CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE LAS TAREAS, según cláusula N° 6
- c. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- d. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula N° 7
- e. CERTIFICADO SIPRO según cláusula N° 16
- f. CONSTITUIR DOMICILIO
- g. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL: No es un Trámite Simplificado, no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.

5. COTIZACIÓN: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL, incluyendo todos los costos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados en el lugar de las tareas.

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

OFERTAS ALTERNATIVAS: Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que competirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

6. CONOCIMIENTO DEL LUGAR: Será exigida con la oferta la presentación del "**Certificado de Visita al lugar de las tareas**". La visita se realizará el día 27 de Octubre de 2021 a las 11:00 horas, en Sede Cooperativa Facultad de Ciencias Agrarias, sito en Calle 24 e/25 y 27 - Balcarce. En caso de que surjan aclaraciones, se exigirá la presentación, debidamente rubricada y

sellada por la empresa, del documento "Aclaraciones al Pliego", donde se dejarán sentadas las consultas de los posibles oferentes y las respuestas de la Universidad. Éste será emitido y entregado por la INSPECCIÓN. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la obra.

7. GARANTÍAS: En esta cláusula se establecen las formas de garantía aceptables para los distintos tipos de garantía aplicables a la presente contratación.

7.1. FORMAS DE GARANTÍA:

a) Pagaré: cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$780.000. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata. Esta forma de garantía sólo se admitirá como Garantía de Oferta, no siendo combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

b) Póliza de Caución: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.

Póliza de Seguro de Caución Digital: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada, cumpliendo al menos una de las siguientes alternativas:

- las intervenciones del Escribano Público y del Colegio Profesional (cuando correspondiere) sean con firma digital,
- la póliza contenga procedimiento de verificación online,
- la póliza se encuentre firmada digitalmente por representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

La impresión en papel de la Póliza de Seguro de Caución Digital, no es suficiente para que quede debidamente integrada la Garantía de Oferta. Dentro de los cinco (5) posteriores al Acto de Apertura de Ofertas, el oferente deberá enviar el original por correo electrónico a compras@mdp.edu.ar para su verificación.

c) Efectivo: mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta N° 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

6.2. TIPOS DE GARANTÍA:

GARANTÍA DE LA OFERTA: Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Se admitirá cualquiera de las tres (3) formas de garantía mencionadas en 7.1.

Entonces, cuando el monto de la oferta no supere:

- La cantidad que represente \$ 3.900.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- La cantidad que represente \$ 15.600.000, PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimiento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado. Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Para este tipo de garantía sólo se admitirá Póliza de Seguro de Caución Digital. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

8. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación

mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

9. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. La Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.

10. CRITERIOS DE APLICACIÓN: Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.

Los documentos a), b) y c) podrán ser descargados del sitio web de la UNMDP www.mdp.edu.ar, ingresando a “Compras y Contrataciones” y luego a “Normativa”

11. MARCAS: La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.

12. MUESTRAS: No se requieren muestras.

13. CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.

PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES: La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web www.mdp.edu.ar, ingresando al enlace “Compras y Contrataciones” y accediendo a “Publicidad de Adjudicaciones”.

14. HABILIDAD PARA CONTRATAR: La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción “Detalle de Deuda Consolidada” y, dentro de esta opción, el trámite “Consulta de deuda proveedores del estado”.

15. AJUSTE A NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA: El Proveedor deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su cargo exclusivo. No se autorizará la iniciación de las tareas en el lugar, hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene

de la UNMDP.

16. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores): El oferente debe estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de "Preinscripción" accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el "Procedimiento de Inscripción", "Documentación a presentar", junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio <https://comprar.gov.ar>.

17. RECHAZO DE OFERTAS: Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMDP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.

18. RESCISIÓN: La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna

19. JURISDICCIÓN FEDERAL: Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción

20. CLÁUSULAS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19: En razón de las medidas restrictivas de circulación impuestas tanto por el Municipio de General Pueyrredón como por el Sr. Rector de la UNMDP, producto del contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, la mayor parte de las oficinas administrativas no están prestando servicios de manera presencial. En consecuencia, se han establecido condiciones especiales para esta contratación:

a. **La Apertura de Ofertas se realizará sin presencia de público.** Los interesados podrán seguir el acto en vivo, a través del **Canal de YouTube** de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <https://www.youtube.com/user/canalunmdp>.

b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de facilitar la digitalización de las ofertas, que serán enviadas para su evaluación a las áreas técnicas pertinentes.

c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, una copia fiel del original de las ofertas presentadas, con firma digital del titular de la UOC.

d. La **Vista de las Actuaciones** (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente, firmada por el responsable del área en que se encuentra físicamente el mismo. Si el interesado rechazare la alternativa propuesta, sólo podrá otorgarse la vista del expediente físico respetándose los términos del art. 8 del Decreto Nacional 576/2020, el Protocolo ratificado en Resolución de Rectorado 3498/2020 y los acuerdos paritarios con las organizaciones gremiales.

e. Las IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora (comevaluacion@rect.mdp.edu.ar) o de la Dirección de Suministros (compras@mdp.edu.ar) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata
Procedimiento de selección: Licitación Pública 6/2021
Expediente: EXIS:303/2021
Asunto: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Reglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Trabajos a realizar en Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Cs. Agrarias - UNMDP según documentos adjuntos: cláusulas particulares, memoria descriptiva, pliego especificaciones técnicas, planilla cotización, plan de trabajos, curva de inversiones, documentación gráfica, documentación fotográfica, Clausulas de seguridad e Higiene y Declaración Jurada de Habilidad para contratar		

Total Oferta

Firma y sello del oferente

CLÁUSULAS PARTICULARES TÉCNICAS

1. Objeto de las tareas

"Sede Asociación Cooperadora – Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP"

2. Plazo de Ejecución

Ciento veinte días corridos (120 días). Se encuentran incluidos en este plazo de ejecución los días de lluvia de la media anual histórica publicados por el Servicio Meteorológico Nacional y sus consecuencias.

3. Cartel

Cartel 2 m x 2 m, según diagramación e instrucciones de la Inspección.

4. Acopio

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 20% (VEINTE por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica del Departamento Profesional de la UNMdP que realice la Inspección de las tareas.

La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitios en el lugar de las tareas.

Con la presentación de Acopio, la Contratista deberá incluir un plan de tareas y curva de inversiones indicando los acopios que solicite.

5. Contratación

Los trabajos se entregarán terminados y totalmente acabados en un todo de acuerdo a la Orden de Compra correspondiente.

6. Facturación

Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Los ítems y sus porcentajes de incidencia establecidos en la Planilla de cotización de las tareas a ejecutar son fijos y no se permitirá que sean modificados.

Estos porcentajes se usarán como base a los fines de establecer los avances de las tareas con miras a la facturación de trabajos realizados.

Los precios de los ítems del presupuesto afectados por el coeficiente de aumento o rebaja contractual serán utilizados para calcular los montos de los trabajos ampliatorios y las economías de los trabajos.

7. Conocimiento del Lugar

Con la oferta, el oferente deberá presentar la declaración de toma de conocimiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, "**Certificado de Visita al lugar de los trabajos**". La visita se realizará en la fecha y hora consignadas en el pliego.

Asimismo, con la oferta se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "**Aclaraciones al Pliego**", donde se dejarán sentadas las consultas de los oferentes y las respuestas de la Universidad.

Éste será emitido y entregado por el Departamento de Obras sito en R. Peña 4046 de Mar del Plata, Tel. 0223 475-3377 (int.220). Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la documentación contractual.

8. Representantes Responsable de los trabajos

La contratista presentará para poder iniciar las tareas, el contrato con el Representante Técnico. La medición de los trabajos con los montos a facturar deberá ir firmada por el mismo profesional y visado en el Colegio respectivo.

Se exige un Representante Responsable de los trabajos, con presencia efectiva de cuatro horas diarias por jornada de labor.

9. Inicio de los trabajos

Notificada la Orden de Compra, y dentro de los veinte (20) días corridos, el Contratista deberá presentar a la Inspección la documentación requerida para el inicio de los trabajos. Antes de iniciar las tareas, la Contratista presentará a la Universidad un Plan de Trabajos con porcentajes de avance de cada ítem para que la Inspección lo analice. Solamente después de que la Inspección lo apruebe formalmente, la empresa podrá obtener el Inicio de los trabajos.

Si cumplido el plazo especificado, el Contratista no cumpliera con la documentación exigida, la Inspección labrará el Acta de Iniciación del Plazo de los Trabajos, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de ejecución, siendo el Contratista pasible de las multas previstas por atraso:

- Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

10. Planos conforme a las tareas ejecutadas

La contratista antes de solicitar la Recepción Provisoria entregará a la Inspección planos conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones; acotados y detallados, con la información necesaria para que sean aptos para ser utilizados para tareas de prevención y mantenimiento. Se deberá entregar dicha información en CD, realizado en AUTOCAD, y un juego completo en copia papel, donde conste el rótulo de la empresa contratista, y firmado por el Representante Técnico.

11. Plazo de Garantía

El plazo de garantía, que va desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva, es de 180 días corridos, salvo en los ítems donde se indique plazos específicos en las Especificaciones técnicas.

12. Ajuste a Normativa de Seguridad e Higiene

La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la Contratista. No se expedirá el Acta de Iniciación de los Trabajos hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

“Sede Asociación Cooperadora – Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP”.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se realizarán diversos trabajos en el edificio de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMdP, con el fin de efectuar reformas, ampliaciones y reasignar nuevos usos en los sectores a intervenir.

La propuesta incluye tanto el acondicionamiento de los espacios interiores, así como los espacios exteriores en frente del edificio.

Los trabajos a realizar serán principalmente de:

- Desmante, desarmado, demolición y traslado de elementos existentes en el lugar de los trabajos, entre ellos: mamposterías, retiro de revestimientos y carpinterías, escalera, cielorrasos, retiro y reubicación de instalaciones, pisos, etc.
- Trabajos de HºAº: bases, columnas, losas, vigas y escaleras.
- Construcción de mamposterías de ladrillos huecos y tabiquerías de placas de roca de yeso.
- Terminación de mamposterías con revoques a la cal.
- Reparación y revocado a la cal de superficie total de frente del edificio.
- Colocación de piso de porcelanato en superficies designadas en locales.
- Colocación de pisos de Hº Aº estampados y lisos, en vereda y en acceso al edificio (peatonal y vehicular).
- Colocación de zócalos de madera con terminación en esmalte sintético satinado.
- Colocación de zócalos de cemento alisado en perímetro de piso estampado.
- Provisión, colocación y ajuste de nuevas carpinterías de aluminio.
- Provisión, colocación y ajuste de carpinterías de madera y de chapa.
- Provisión y colocación de mesada y muebles completos, confeccionados para office.
- Colocación de revestimientos cerámicos.
- Nueva distribución de sistema de provisión de agua fría para los sectores designados y de agua caliente en office.
- Nueva instalación eléctrica y equipos de iluminación.
- Instalación de equipos de aire acondicionado.
- Pintura general: paredes, cielorrasos, carpinterías, barandas, etc.
- Colocación de marquesina con imagen institucional de la UNMdP según diseño.
- Suministro de elementos de seguridad: matafuegos y cartelera de emergencia.
- Limpieza general y final de los espacios alcanzados por las tareas.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 9 de septiembre de 2021.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

“Sede Asociación Cooperadora – Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP”.

Índice de Contenido:

- 1.- TRABAJOS PRELIMINARES**
 - 1.a.- Limpieza del lugar
 - 1.b.- Vallado y obrador
 - 1.c.- Cartel
- 2.- DEMOLICIONES**
 - 2.a.- Retiro de carpinterías y paneles
 - 2.b.- De estructura de hormigón
 - 2.c.- De mamposterías
 - 2.d.- De pisos y contrapisos
 - 2.e.- Retiro de instalaciones existentes
- 3.- MOVIMIENTOS DE TIERRA**
 - 3.a.- Excavaciones para bases de H⁰A⁰
 - 3.b.- Relleno y nivelación
- 4.- HORMIGÓN ARMADO**
 - 4.a.- Bases
 - 4.b.- Columnas
 - 4.c.- Losas
 - 4.d.- Vigas
 - 4.e.- Escaleras
- 5.- MUROS DE MAMPOSTERÍA**
 - 5.a.- De ladrillos cerámicos huecos de 12 cm de espesor
 - 5.b.- De ladrillos cerámicos huecos de 18 cm de espesor
- 6.- TABIQUERÍA EN SECO**
 - 6.a.- De placas de roca de yeso, esp.: 9,5 cm con aislación
- 7.- REVOQUES**
 - 7.a.- Grueso y fino a la cal exterior
 - 7.b.- Grueso y fino a la cal interior
 - 7.c.- Grueso bajo revestimiento
- 8.- CONTRAPISOS**
 - 8.a.- Contrapiso de hormigón sobre terreno natural
 - 8.b.- Contrapiso de H⁰A⁰ sobre losa
- 9.- CARPETAS**
 - 9.a.- Carpeta cementicia
- 10.- PISOS**
 - 10.a.- Porcelanato 60 x 60 cm
 - 10.b.- De H⁰A⁰ estampado y liso
- 11.- ZÓCALOS**
 - 11.a.- De madera
 - 11.b.- De Cemento alisado
- 12.- REVESTIMIENTOS**
 - 12.a.- De placa cerámica 60x30cm
- 13.- CIELORRASOS**
 - 13.a.- De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada
 - 13.b.- De yeso aplicado
- 14.- AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA**
 - 14.a.- Mesada de granito con pileta de acero inoxidable
 - 14.b.- Muebles en cocina
- 15.- HERRERÍA**
 - 15.a.- Baranda metálica
 - 15.b.- Imagen institucional

16.- CARPINTERÍAS

- 16.a.- De aluminio
- 16.b.- De madera
- 16.c.- De chapa
- 16.c.1.- Cortina enrollable
- 16.c.2.- Puerta de salida de emergencia

17.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- 17.a.- Distribución y conexión
- 17.b.- Artefactos de iluminación
 - 17.b.1- Plafones de tubos led
 - 17.b.2- Plafones led de aplicar
- 17.c.- Anafe eléctrico

18.- INSTALACIÓN SANITARIA

- 18.a.- Conexión a desagüe existente
- 18.b.- Tapado de cañerías y desagües
- 18.c.- Distribución de agua fría y agua caliente
- 18.d.- Provisión y colocación de artefactos
 - 18.d.1.- Inodoros
 - 18.d.2.- Lavatorios con pressmatic y sifón cromo
 - 18.d.3.- Lavatorio accesible
 - 18.d.4.- Espejos
 - 18.d.4.1- Espejos fijos en baños
 - 18.d.4.2- Espejo en baño accesible
 - 18.d.5.- Termotanque eléctrico

19.- INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA

- 19.a.- Equipos de aire acondicionado

20.- PINTURAS

- 20.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores
- 20.b.- Látex acrílico sobre hormigón y superficies al exterior
- 20.c.- Látex para cielorrasos
- 20.d.- Esmalte sintético sobre metal
- 20.e.- Esmalte sintético sobre madera

21.- SEGURIDAD

- 21.a.- Matafuegos
- 21.b.- Iluminación y cartelería de emergencia

22.- VARIOS

- 22.a.- Limpieza final, representante responsable y varios

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.- TRABAJOS PRELIMINARES.

1a.- Limpieza del lugar:

Luego de iniciada la demolición prevista en los lugares designados para la realización de los trabajos la Contratista procederá a la limpieza total del lugar, independientemente del origen, dentro de los límites designados retirando todos los residuos de demoliciones existentes, restos de cañerías, escombros, paneles, vidrios, etc., con el objeto de dejarlo en condiciones aptas para la ejecución de las tareas. Los materiales obtenidos (ejemplo: carpinterías) serán seleccionados a los efectos de evaluar la futura utilización de los mismos y se dejarán en depósito a designar dentro del edificio, los elementos que se consideren sobrantes deberán ser retirados por cuenta y cargo de la Contratista fuera del predio del edificio.

La Empresa deberá efectuar y mantener la obra limpia, libre de escombros y basura de todo tipo, tanto sea de su propio personal o subcontratado. Esta limpieza deberá efectuarse en forma permanente, dentro de las superficies designadas y su entorno inmediato, hasta la completa

terminación de los trabajos previstos, dejando los lugares limpios y en perfectas condiciones de uso.

1.b.- Vallado y obrador:

Se colocará un cierre transitorio al frente del edificio conformado por madera multilaminada, el cerco será opaco, de la altura del vano existente, de superficie prolija y pintado con el color y diseño que indique la Inspección y dispuesto de manera que no ocupe más espacio público que lo necesario para el desarrollo de las tareas previstas.

Estará pintado de un solo color en el cual se deberá incluir una puerta de acceso con llave de seguridad o candado y cadena correspondiente, este vallado deberá tener puerta de acceso que permanecerá cerrada a toda persona ajena a la Contratista con el fin de evitar accidentes durante todo el día y solamente se abrirán en los casos especiales de carga y descarga de materiales útiles para el desarrollo de las tareas previstas y para acceso y egreso de personal habilitado perteneciente a la Contratista. Para los períodos de carga y descarga se deberán instalar elementos demarcatorios y delimitadores de la circulación del público para no generar interferencia entre los peatones, los vehículos y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

El vallado se colocará cumpliendo las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcciones (RGC) del Partido de Balcarce.

La Empresa deberá adoptar las medidas de seguridad que correspondan, siendo la misma responsable por cualquier daño o perjuicio producido a instalaciones existentes o a terceras personas.

Obrador: Se utilizará el recinto donde se desarrollarán las tareas como obrador.

Con el fin de contener las herramientas, la documentación y los materiales que no puedan quedar fuera del vallado se utilizará la misma superficie donde se desarrollarán las tareas como depósito. No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie ni con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro, disminución o durabilidad en sus propiedades.

Toda la cartelería y señales acústicas y visuales que indique el Servicio de Seguridad e Higiene están incluidas en este rubro.

Los vestuarios para su personal estarán dentro del obrador. La empresa será responsable de las roturas de elementos o cualquier inconveniente producido durante el transcurso de los trabajos en los sectores propios al emplazamiento de la obra o de la Universidad.

La Contratista deberá asegurar en cada sector de trabajo un servicio eficaz de vigilancia durante las 24 hs, a los efectos de evitar el ingreso a toda persona ajena a la obra y de resguardar los materiales, herramientas, equipos, etc. propios y de la Universidad.

1.c.- Cartel:

El cartel 2,0m x 2,0m, de chapa de hierro nº 24, bastidor de 2" x 2" de pino; con dos manos de pintura protectora y terminación de esmalte sintético. La inscripción y colores serán de acuerdo a plano de detalle que acompaña esta documentación.

2.- DEMOLICIONES.

Las demoliciones, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no estén expresamente indicados, estarán a cargo de la Contratista. Se consideran incluidos en la propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Las oferentes deberán conocer "in situ" el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir. El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones, revoques, pinturas, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen los trabajos a realizar, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios reglamentarios, bandejas de protección y toda otra tarea, elemento o servicio que, aunque no estén específicamente mencionados, tanto de naturaleza permanente como temporaria, sean

.....
necesarios para la ejecución de las demoliciones. Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o especificaciones técnicas del presente pliego. También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Las demoliciones y demás tareas deberán realizarse cumpliendo todas las disposiciones contenidas en el Código y Reglamento de Construcción del Partido de Balcarce, así como toda normativa de cualquier otro Organismo o Ente Nacional, que pueda tener jurisdicción sobre este tipo de trabajos. El no cumplimiento de los Códigos, Decretos y/o Reglamentaciones que se aplican a la seguridad serán motivo de paralización de los trabajos hasta tanto no se corrijan los desvíos y/o NO conformidades.

En la ejecución de las demoliciones deberá cumplirse la Resolución SRT 550/11.

Los elementos de desmonte y/o demolición quedarán de propiedad del Contratista quién los retirará del lugar salvo aquellos elementos que la Inspección designe de su propiedad y queden a su cargo, en estos casos la Inspección determinará el lugar –dentro o fuera del edificio- en el que deberá por cuenta y orden de la Contratista ser trasladados.

El Contratista deberá retirar fuera del perímetro designado para la realización de los trabajos todos los escombros producidos por las demoliciones, dejando los lugares totalmente limpios y libres de polvo.

2.a.- Retiro de carpinterías y paneles:

Todas las carpinterías que se desmonten y que no se reutilicen serán entregadas a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias quién definirá su lugar de guardado final.

Se retirarán los paneles divisorios vidriados de planta baja que conforman la cocina existente en el lugar donde se van a desarrollar las tareas, los mismos se deberán depositar en lugares a designar tratando de recuperar en buen estado la mayor cantidad de elementos para poder ser reinstalados en otro lugar.

Se deberán retirar del espacio designado todas las mesadas, bajo mesadas, campanas, escritorios, etc. y llevar a depósito designado dentro del predio de la Asoc. Coop. de la F.C.A.

Se deberán desmontar la totalidad de los soportes metálicos (caños estructurales rectangulares) y las cortinas de enrollar existentes dentro de los espacios donde se desarrollarán las tareas.

Todos los elementos a desmontar, salvo indicación, al contrario, mantendrán su propiedad a cargo de la Asociación Cooperadora de La Facultad de Ciencias Agrarias, este ente designará el lugar en el que la Contratista por su propia cuenta y cargo deberá trasladarlos.

Se deberán realizar las reparaciones de las superficies afectadas por el retiro de las carpinterías, paneles y entrepisos mencionados.

2.b.- De estructura de hormigón:

Se demolerá escalera existente como parte de los trabajos a realizar según la nueva propuesta de uso de los espacios, según en lo graficado en planos de demolición.

Puntales de seguridad: Se ejecutarán los trabajos que resulten necesarios para el apuntalamiento y arriostamiento, incluso remoción posterior, todo ello conforme a detalles que la Empresa deberá someter previamente a la aprobación de la Inspección de los trabajos.

2.c.- De mamposterías:

Se demolerán aquellas mamposterías existentes que no intervengan en la nueva propuesta de distribución de los locales donde se desarrollarán las tareas. Una vez ejecutado el retiro de los paneles, mobiliarios y aberturas, se procederá a la demolición prevista de las mamposterías y tabiques según Cronograma de trabajos presentada por la Empresa.

2.d.- De pisos y contrapisos:

Piso mosaico granítico: Se realizará el retiro de piso de mosaico granítico, carpetas y contrapisos en planta baja en los sectores donde se efectuarán las excavaciones para alojar el

.....
tendido de la nueva distribución de cañerías cloacales pertenecientes a la inst. sanitaria a desarrollar en el edificio.

Luego de la realización de los nuevos tendidos se repararán las superficies para recibir piso de porcelanato de terminación en espacios interiores y de hormigón estampado en acceso vehicular.

De piso de Hº: Se demolerá parte del piso de hormigón existente en zona de actual parrilla para realizar la estructura de hormigón armado de la ampliación prevista en ese sector del edificio.

2.e.- De instalaciones existentes:

Se realizará el desarme y retiro parcial de las instalaciones existentes:

Instalación eléctrica: Se retirarán todos los elementos pertenecientes a la instalación eléctrica existente en el recinto que no formen parte de la nueva propuesta de distribución eléctrica. Se podrán dejar caños de distribución principales hasta tableros seccionales que deberán ser en todos los casos nuevos al igual que el cableado interno dentro de las cañerías.

Se retirarán todos los artefactos de iluminación y se reemplazarán estos por nuevos a suministrar y colocar. Todos los elementos a desmontar, salvo indicación, al contrario, mantendrán su propiedad a cargo de la Asociación Cooperadora de La Facultad de Ciencias Agrarias, este ente designará el lugar en el que la Contratista por su propia cuenta y cargo deberá trasladarlos.

Instalación sanitaria: Se retirarán la totalidad de las cañerías, llaves de paso y demás elementos correspondientes a la distribución de inst. sanitaria existente dentro de los recintos que los contuvieran. Se procederá al retiro completo de los desagües exteriores a paredes y pisos que no se utilizarán en la nueva propuesta.

Se retirarán los artefactos existentes en baño por debajo de la escalera de acceso a la azotea. Este espacio deberá quedar sin elementos de la inst. sanitaria a la vista.

Instalación gas: Los trabajos correspondientes a este ítem serán los de anular, desarmar y eliminar la distribución de instalación de gas existente.

Se deberán retirar los calefactores y anafe existentes.

Teniendo en cuenta la nueva ubicación de los distintos tipos de elementos. La Empresa elaborará los planos donde figurarán la distribución de los nuevos tendidos de las instalaciones, la Contratista no podrá realizar ningún trabajo concerniente a este ítem sin la aprobación por escrito por Orden de Servicio emitida por la Inspección luego de ser evaluados.

La Contratista deberá verificar que la cantidad de elementos requeridos para las distintas instalaciones contemplados en estos trabajos sean los suficientes y necesarios e incluirá la provisión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las nuevas instalaciones y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente pliego de condiciones.

3.- MOVIMIENTOS DE TIERRA

Generalidades.

Este ítem comprende la ejecución completa de los trabajos que sean necesarios para alojar bases, cimientos y canalizaciones varias, también para materializar en el terreno los nuevos niveles y terminaciones indicados en los planos, así como el alejamiento de todo material sobrante y el aporte de suelo faltante.

Se incluye asimismo la limpieza del terreno, el agregado, carga y descarga del suelo, distribución, mezclado, riego, compactación de suelos, perfilado, limpieza final de los lugares y toda otra tarea conducente a la realización del ítem.

3.a.- Excavaciones para bases de HºAº:

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para la materialización de las bases, troncos de columnas y columnas, conforme a la distribución planteada en planos.

Se adopta la profundidad de fundación a menos cien (-100 cm), en caso de no llegar a suelo firme con esta profundidad se deberán realizar los trabajos necesarios para que así sea, de

.....
manera de alcanzar la resistencia de suelo adecuada para las fundaciones (2 kg/cm²). La Empresa absorberá los costos adicionales por mayor profundidad y por dificultades que surjan para la excavación de los mismos.

En caso de superar las excavaciones 1,20 m de profundidad se deberá aplicar la Resolución SRT 550/11.

Se deberán, además, hacer excavaciones para alojar los nuevos tendidos de cañerías de desagües, cámaras, etc. pertenecientes a la nueva distribución de instalación sanitaria propuesta.

Se tendrá especial cuidado en las interferencias de infraestructura existente en las edificaciones a intervenir, y será responsabilidad de la Contratista cualquier deterioro que se pudiese provocar en instalaciones presentes en las zonas en donde se desarrollarán las tareas.

3.b.- Relleno y nivelación:

Una vez concluidos los trabajos de hormigonado de las estructuras de H^{0A0} y la colocación de las cañerías pertenecientes a la nueva distribución de instalación sanitaria que quedarán por debajo del nivel de piso terminado en planta baja se procederá a realizar el relleno de las excavaciones con tierra inorgánica retirada en los trabajos de excavación más el aporte necesario de la misma para llegar a nivel inferior de contrapiso a ejecutar, no se aceptará que éste se haga con tierra sucia o de carácter orgánico. El apisonado y compactado se hará en capas no mayores a 20 cm de espesor con el grado de humedad óptimo para lograr su mejor grado de consistencia.

4.- HORMIGÓN ARMADO

Los trabajos consisten en la provisión de toda la mano de obra, materiales y equipos requeridos para la construcción de la estructura de hormigón, como así también de toda otra tarea relacionada con la confección de la misma.

Hormigón: El hormigón a utilizar será el denominado "elaborado" fabricado por empresas comerciales y suministradas así en la obra. El hormigón será de resistencia H-21. El tamaño máximo del agregado grueso será del tipo 6/20. El mezclado se hará únicamente en forma mecánica, estando expresamente prohibido el mezclado manual, aún para pequeñas porciones.

Acero: se utilizará un único tipo de acero en toda la obra. El mismo corresponde, según la denominación de los Reglamentos Vigentes al tipo III, conformado para hormigón armado, con una resistencia característica $\sigma_{ek} > 4.200 \text{ kg./cm}^2$ (fluencia) equivalente a una tensión admisible $\sigma_e = 2.400 \text{ kg./cm}^2$. El diámetro mínimo a utilizar será de 6 (seis) mm.

Cálculo de estructuras y planillas: El Contratista deberá prever en su precio el costo del cálculo estructural y la ejecución de los planos de replanteo de la estructura de hormigón armado y las planillas de doblado de hierros, como así también de las estructuras metálicas. El cálculo como así también los planos de Estructura de Hormigón Armado serán realizados y firmados por el profesional responsable que designe La Contratista.

La Contratista deberá confeccionar un Plan de Trabajos específico relativo a las mismas, con el detalle de la forma como se encarará, los planos de replanteo y encofrado en escala 1:50 y de detalles necesarios en escala 1:20 y los planos y planillas de doblado y despiece de la armadura, que; 5 (cinco) días antes de la iniciación de las tareas de estructura deberá presentar a la Inspección para su aprobación. La Empresa Constructora no podrá ejecutar ninguna estructura sin contar con el plano aprobado por la Inspección por Orden de Servicio. En cada plano se indicará el tipo de acero a emplear, la calidad del hormigón, tipos de anclajes, formas de fijación, etc. en un todo de acuerdo a las pautas que se han establecido en estas especificaciones.

En este ítem quedan comprendidos todos los trabajos de H^{0A0} que haya que realizar, estén o no enunciadas en Pliego, pero que sean imprescindibles para la terminación de las tareas encomendadas de acuerdo a su fin.

4.a.- Bases:

La cantidad de bases excéntricas de hormigón armado a construir serán cuatro (4) unidades a ubicar según plano. Las medidas de las mismas serán de 1,00 x 0,50 m, h: 55 cm, estarán

armadas con 6Ø10 cada 18cm y 4Ø10 cada 13.5cm en ambas direcciones y con una altura de recubrimiento mínimo de 5 cm.

A estas bases excéntricas se le deberá sumar una base de arranque de escalera según figura en plano correspondiente.

4.b.- Columnas:

Desde bases y hasta altura superior propuesta en esta etapa, las dimensiones de los troncos de columnas y las columnas serán de 0,18 x 0,35 m de lado, armado con 6Ø12, estribos de Ø6 cada 14 cm.

4.c.- Losas:

Se realizará losa de H^oA^o de 10 cm de espesor mínimo, que servirá de base para materializar el hall de entepiso a ejecutar. Por debajo de esta superficie quedarían el office, sala de máq. y parte del hall de acceso.

La armadura a utilizar será de Ø6 cada 14 cm en ambos sentidos.

4.d.- Vigas:

Se armarán las vigas de acuerdo al siguiente detalle:

V1=V2: 18 x 17 cm, armadura: sup 2Ø6, inf 3Ø16, estribosØ6 cada 10 cm.

V3: 50 x 17 cm, armadura: sup 2Ø6, inf 4Ø20, estribosØ6 cada 10 cm.

V4: 18 x 50 cm, armadura: sup 2Ø6, inf 3Ø12, estribosØ6 cada 10 cm.

4.e.- Escaleras:

Las losas correspondientes a los tramos de escaleras a construir serán armadas con Ø6 cada 11 cm y Ø6 cada 14 cm en el otro sentido.

Para el replanteo de hormigón armado de la escalera se deberá tener en cuenta los espesores finales del revestimiento final de porcelanato y sus correspondientes capas de asiento y pegamento.

5.- MUROS DE MAMPOSTERÍA

5.b.- De ladrillos cerámicos huecos de 12 cm de espesor:

Los mampuestos se colocarán mojados, las hiladas serán perfectamente horizontales, y el mortero tendrá un espesor máximo de 1,5 cm. empleándose mezcla a base de cemento de albañilería. Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

Las juntas verticales serán alternadas como mínimo 1/4 de mampuesto entre hiladas sucesivas. Los muros y pilares quedarán perfectamente a plomo, no admitiéndose desalineos de ningún tipo en las superficies sin revocar.

Los mampuestos serán de 1ra. calidad, de caras bien planas, aristas vivas y carentes de rajaduras. El espesor del ladrillo será de 12 cm.

La calidad del material y del personal destinado a la realización de las tareas será juzgada por la Inspección, la que decidirá si se aprueba o no, siendo su fallo inapelable.

Queda a cargo de la Contratista, como parte integrante de la albañilería la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amure de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que sin estar explícitamente indicados en los planos son necesarios para ejecutar los restantes trabajos.

Los trabajos incluidos en este ítem comprenden la ejecución de los muros interiores y exteriores en los lugares indicados para su confección según planos de propuesta.

Se preverá en la ejecución de los muros el tipo de anclaje a realizar en la unión con los muros existentes de modo de evitar futuras grietas y fisuras en dichos encuentros.

5.c.- De ladrillos cerámicos huecos de 18 cm de espesor:

Se deberán respetar las indicaciones enunciadas para los ladrillos huecos de 12 cm de espesor en cuanto a la colocación de los mampuestos y a la alternancia de sus juntas verticales.

6.- TABIQUERÍA EN SECO

6.a.- De placas de roca de yeso, esp.: 9,5 cm con aislación

Los tabiques indicados en planos se construirán con estructura metálica, placa de roca de yeso en caras vistas, con aislación termoacústica interior de lana de vidrio.

Se utilizará bastidor metálico de 70 mm de chapa galvanizada N° 25. En el caso de cerramiento de vano de grandes luces se deberán realizar los refuerzos con perfilera metálica de mayor espesor para la confección del tabique correspondiente.

Las soleras se fijarán a piso, y muro y en caso de ser necesario a cielorraso con tarugos de expansión, cuidando la alineación de las piezas. Dentro de este perfil se ensamblarán los montantes separados entre sí una distancia máxima de 40 cm., uniendo las piezas firmemente con tornillos autoperforantes galvanizados adecuados al sistema. Los ensambles se deberán realizar girando un perfil respecto del otro 180° y solapándolos en una distancia mínima de 20 cm.

Conjuntamente al armado de los bastidores se colocará la carpintería, fijada adecuadamente a montantes laterales inmediatos a las mismas.

Se colocarán placas de roca de yeso de 12,5 mm de espesor sobre una de las caras del tabique, fijadas a los montantes metálicos con tornillos punta aguja n° 2 cada 25 cm como máximo, se procederá al fijado del fieltro de lana de vidrio con velo, de 50 mm de espesor y se colocarán fijadas de igual modo las placas pertenecientes a la otra cara del tabique. Solo se permitirá el uso de placas enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos.

Las juntas entre placas se tratarán con masilla y se les aplicará cinta de papel especial en toda su longitud, aplicando sobre ésta otra mano de masilla, alisada a espátula de modo de evitar diferencias de nivel entre placas consecutivas. Las depresiones originadas por los elementos de fijación también se deberán masillar para lograr una superficie completamente lisa con aspecto similar a un enlucido de yeso. Las superficies emplacadas deben quedar preparadas y listas para darle la pintura de terminación.

7.- REVOQUES

7.a- Grueso y fino a la cal exterior:

Se deberán realizar los revoques exteriores correspondientes a las mamposterías de ladrillos sean estos comunes o huecos a ejecutar. Sobre los ladrillos se realizará azotado hidrófugo, y el agregado de grueso y fino a la cal para exteriores.

Hidrófugos: En los muros exteriores sobre la cara expuesta a la intemperie se aplicará un azotado hidrófugo. El recubrimiento se ejecutará en dos manos consecutivas, a no más de 30 minutos entre ellas, con un mortero de 1 parte de cemento por 3 partes de arena fina. Al agua de amasado se le agregará aditivo hidrófugo en las proporciones y con la metodología que recomienda el fabricante. El espesor de este revoque no podrá ser menor a 5 mm en cualquiera de sus partes.

Gruesos: Antes de comenzar el revocado de un muro, la empresa verificará el perfecto aplomado de los premarcos de aluminio, marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos y mojando abundantemente. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera.

La contratista proveerá los medios de protección de carpinterías, premarcos, o elementos que puedan perjudicarse o mancharse por contacto con los componentes de los revoques.

Finos y revestimientos premezclados: Los finos se realizarán con premezclados de marcas conocidas, y que la Inspección deberá aprobar previo a la compra del material. Se requerirán para el caso de los que tengan color incorporado, muestras en lugares a designar, para evaluar texturas, pigmentación, tonos, etc.

Nunca se colocarán estos materiales de terminación sobre enduido impermeable, o estructuras de Hº, o en juntas entre estructuras y muros que no se hayan preparado

previamente para absorber o disimular correctamente fisuras producidas por movimientos o contracciones diferenciales.

Las superficies de terminación con revestimiento frentebriel existentes en la fachada deberán quedar tapadas en su totalidad por los revoques exteriores a ejecutar.

7.b- Grueso y fino a la cal interior:

El acabado de los muros interiores de mampostería será con revoque grueso y fino a la cal.

Antes de comenzar el revocado de un local la empresa verificará el perfecto aplomado de los marcos de puertas, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

En ningún caso se revocarán paramentos que no hayan asentado perfectamente, los mismos serán a la cal, realizándose el revoque grueso base y una vez fraguado este el revoque fino de terminación.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos en el caso de muros nuevos o el picado de los revoques en los existentes; siempre mojando abundantemente la superficie antes de revocar.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera a la vista en su terminación.

En sectores involucrados donde se deban colocar nuevos revoques sobre existentes, se deberá picar el revoque existente hasta quitar absolutamente todas las partes flojas o desniveladas lavando las superficies para quitarles el polvo y darle el grado de humedad óptimo para recibir el nuevo revoque grueso y fino de terminación.

Se deberán picar y reemplazar revoques a la cal en lateral de eje medianero en acceso vehicular en toda la superficie existente que se encuentra con desprendimientos o en mal estado.

7.c- Grueso bajo revestimiento:

Debajo de los revestimientos cerámicos a colocar en baños y en cocina se deberá ejecutar un revoque grueso que incluye: Azotado impermeable de concreto de cemento y arena, dosaje 1:2 con agregado de hidrófugo químico inorgánico al 10% en volumen de agua de amasado, más grueso constituido por una capa de mortero reforzado de cemento, cal y arena, dosaje 1/4:1:5; con un espesor de 1cm. incluida la capa anterior.

8.- CONTRAPISOS

8.a.- Contrapiso de hormigón sobre terreno natural:

Las presentes especificaciones se rigen por el reglamento CIRSOC 201.

El Hormigón será del tipo H8 y el acero tipo ADN 420.

En General, previo a su ejecución, se apisonará y mojará el terreno, erradicando todo elemento que pudiera atentar con el comportamiento adecuado a la función a que está destinado. Serán ejecutados luego que la Inspección haya aprobado el trabajo de compactación de la tierra.

Sobre este terreno perfectamente compactado y nivelado se colocará una membrana de polietileno de 200 micrones en toda la superficie. Los solapes entre paños de membrana no serán menores a 10 cm, y se materializará con cinta de embalaje ancha, para lograr continuidad mecánica durante su colocación.

Los contrapisos tendrán un espesor mínimo de 10 (diez) cm.

El contrapiso se realizará con hormigón armado según la siguiente mezcla.

- 1 parte de cemento
- 3 partes de arena mediana
- 4 partes de piedra partida

Armado con malla metálica de hierro electrosoldada de Ø6 de 15x15cm, modelo Q188 para malla Sima de Acindar o equivalente en técnica y calidad.

Se ejecutará en dos capas de la mitad del espesor cada una, luego de que la primera se haya oreado 3 horas se colocará la malla de acero en toda la superficie, solapándola 15 (quince) cm. en todas las uniones. Luego se realizará la segunda capa hasta alcanzar el espesor final de 10 cm.

Se deberán realizar estos contrapisos sobre terreno natural en todas las superficies de planta baja que recibirán como terminación final los solados de porcelanato de 60 x 60 cm que hayan sido alcanzadas por los trabajos de excavaciones para alojar cañerías cloacales, estructuras de H⁰A⁰ o inexistentes.

8.b.- Contrapiso de H⁰A⁰ sobre losa:

Las presentes especificaciones se rigen por el reglamento CIRSOC 201.

El Hormigón será del tipo H17 y el acero tipo ADN 420.

Los contrapisos de hormigón armado a realizar sobre voladizo existente tendrán un espesor promedio mínimo de 8 cm.

El contrapiso se realizará con hormigón armado según la siguiente mezcla.

1 parte de cemento

3 partes de arena mediana

4 partes de piedra partida

Armado con malla metálica de hierro electrosoldada de Ø6 de 15x15cm, modelo Q188 para malla Sima de Acindar o equivalente en técnica y calidad.

9.- CARPETAS

9.a.- Carpeta cementicia:

Se ejecutará una carpeta cementicia de un espesor mínimo de 2 cm en aquellas superficies en donde se tuvo que realizar reparaciones o excavaciones ya sea para alojar cañerías o estructuras de H⁰A⁰ en planta baja y en aquellas superficies nuevas como base para la colocación de solado de terminación de porcelanato de 60 x60.

El dosaje a utilizar será: 1 parte cemento, 3 partes arena mediana, 1 kilogramo hidrófugo batido con 10 litros de agua. La carpeta cementicia se ejecutará por paños, utilizando reglas metálicas correctamente niveladas.

10.- PISOS

10.a.- De porcelanato 60 x 60 cm:

En las superficies designadas, en plano correspondiente, se colocará piso de porcelanato marca: Ilva Soho Lunge o equivalente en técnica y calidad, siendo las medidas de las piezas de 60 x 60 cm. Su colocación será recta y las piezas de primera calidad.

La Contratista deberá previamente a su colocación presentar las muestras necesarias para su aprobación y autorización por parte de la Inspección por medio de Orden de Servicio.

Las superficies donde se colocarán estos pisos de porcelanato estarán comprendidas por los baños que conforman el núcleo sanitario y el acceso al mismo en el segundo piso. El color será igual al existente.

El pegamento a utilizar para las piezas será mezcla adhesiva de base cementicia, arenas de granulometría seleccionada, resinas sintéticas y aditivos especiales, especialmente desarrollado para la colocación de pisos y revestimientos calcáreos de porcelanato de gran tamaño y/o peso importante.

10.b.- De H⁰A⁰ estampado y liso:

La terminación propuesta para los solados pertenecientes a la vereda de acceso al edificio de la Sede de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias será materializada por medio de pisos de hormigón armado de 10cm de espesor, realizado in situ con aplicación de endurecedores no metálicos y desmoldantes, la textura elegida para su terminación será tipo Marshalltown Mod. 18107: Adoquín recto, con paños de terminación lisa intercalados según

diseño de solados presente en planos de referencia, el material así elaborado adquiere superficialmente las características de dureza y resistencia de la piedra.

Estos solados se realizarán en paños coincidentes en su superficie con las juntas de dilatación previstas para ellos. La Contratista previo a su ejecución deberá presentar un esquema de juntas de dilatación propuesta para la vereda en cuestión por Nota de Pedido a la Inspección, esta deberá ser aprobada por Orden de Servicio si fuera aceptada. Estos solados deberán garantizar uniformidad, calidad y durabilidad en todas sus superficies.

Sobre entoscado existente se plantea un piso de hormigón elaborado de 10 cm de espesor reforzado con malla electrosoldada tipo R-84 de 15cm x 25cm x 4mm – 2m x 6m o equivalente en calidad y técnica., con capa de endurecedor color gris, estampado de la superficie con moldes especiales tipo piedra natural con aserrado de juntas.

El color a utilizar será gris: French Gray de la carta de colores de Bomanite o equivalente en calidad y técnica.

11.- ZÓCALOS.

11.a.- De madera:

En todo el perímetro de los locales donde se colocarán pisos de porcelanato de 60 x 60 cm (salvo en locales sanitarios) se colocarán zócalos de madera de ¾" x 3" para pintar. Su terminación será con esmalte sintético color blanco. Solo se permitirá el uso de tiras enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos. Para su fijación se utilizarán tarugos de expansión y tornillos.

11.b.- De cemento alisado:

Se ejecutará en vereda del establecimiento en el encuentro del piso de hormigón armado con terminación estampada y paños lisos y los elementos verticales de albañilería en todo su perímetro. Se realizarán también estos tipos de zócalos en acceso vehicular en ambos laterales en los encuentros de los muros y columnas con el piso a ejecutar.

Su altura será de 10 cm. Se ejecutará aplicando una primera capa de 1 (un) cm. mínimo de espesor con mortero que tenga 1 (una) parte de cemento y 3 (tres) de arena mediana. La mezcla se amasará con una cantidad mínima de agua y se comprimirá cuidando la nivelación y plomo.

Antes de su fragüe se aplicará una segunda capa de 2 (dos) mm. de espesor con mortero constituido por 1 (una) parte de cemento y 2 (dos) de arena fina. Esta segunda capa se alisará con llana metálica hasta que el agua refluya sobre la superficie.

12.- REVESTIMIENTOS

12.a.- De placa cerámica 60x30cm:

Sobre el revoque grueso bajo revestimiento a realizar o sobre los revoques existentes reparados, en las caras de los muros interiores, en todas las superficies designadas para tal fin, se colocarán revestimientos de placas cerámicas esmaltadas semi mate de 60 cm x 30 cm, el color a utilizar será blanco.

Se presentarán muestras de la cerámica propuesta para su aprobación, previamente a la colocación, la cual una vez definida se autorizará por medio de Orden de Servicio.

Se colocarán con pegamento del tipo impermeable de marca reconocida en el mercado, sin juntas intermedias entre las piezas. Serán de primera calidad y se verificará previo a iniciar la tarea, que estén acopiadas en obra todas las piezas necesarias y que correspondan al mismo número de partida de fabricación, tipo de material y calidad.

Los esquineros y todas las terminaciones se realizarán con cantoneras metálicas, del mismo color que las piezas. La pastina será blanca a tono con el cerámico, y su aplicación se hará en forma muy prolija. No se aceptará que las juntas presenten oquedades ni tampoco que queden con exceso de relleno. Los biseles de las piezas deberán quedar totalmente libres y las juntas completamente llenas. En la colocación de las piezas no se aceptarán resaltos entre ellas ni quiebres en las juntas, los planos deberán ser perfectos y las juntas perfectamente rectas y continuas.

13.- CIELORRASOS

13.a.- De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada:

Se realizará el emplacado de las superficies pertenecientes a los cielorrasos suspendidos interiores en las ubicaciones determinadas según plano, la misma se ejecutará con placas de roca de yeso, atornilladas a soleras y montantes metálicas de chapa galvanizada, con sistemas integrales tipo Durlock o equivalente en técnica y calidad. El plano inferior del cielorraso no deberá presentar juntas, ni uniones visibles, ni tampoco se marcarán tornillos o elementos de fijación propios del sistema utilizado.

Espesor de la placa de roca de yeso a utilizar será de 9.5 mm.

Se deberá realizar sobre la totalidad de la superficie del cielorraso no menos de 2 manos de enduido, independientemente de los arreglos de juntas y tornillos propios del sistema utilizado, con un prolijo lijado, que unifique las texturas de la placa y los rellenos de borde.

Las superficies deberán ser continuas y estar niveladas perfectamente, y en caso de realizarse con piezas separadas, las uniones entre ellas no deberán ser visibles.

Perfil buña perimetral Z: Perfil de sección Z prepintado en color blanco, con nariz redondeada. La superficie del lado de mayor longitud presenta un moleteado que facilita la penetración de los tornillos al momento de fijarlo a la placa. Se utiliza para generar una junta de trabajo en todo encuentro entre una superficie de cielorraso de placas de yeso y otro material (mampostería, hormigón, etc.), generando una buña de 15mm de ancho.

13.b.- De yeso aplicado:

Se realizará, por debajo de losa de H^oA^o a ejecutar, la terminación de sus superficies a la vista por medio de yeso aplicado.

En los casos en que las caras vistas inferiores de las losas no se presenten perfectamente lisas y niveladas, se hace necesario emparejar su superficie. El nivelado se realiza engrosando la losa previa ejecución de un azotado (mezcla compuesta de una parte de cemento portland y 3 partes de arena. El engrosado (1 cal, 1 yeso, 2.5 arena) además de nivelar, sirve de superficie base para la aplicación del enlucido. Se aplica en sucesivas capas con un fratacho de madera, teniendo espesores que varían entre 1.5 y 2.5 cm, a causa de la irregularidad de las losas. Finalmente se aplica el enlucido de yeso con espesor aproximado de 4 mm con llana metálica para alcanzar un acabado perfectamente liso.

Los espacios a efectuar esta terminación comprenderán: parte del hall de acceso, office y por debajo de losa de escalera en sala de máquinas.

Las superficies deben quedar aptas para recibir látex para cielorrasos como terminación final.

14.- AMOBLAMIENTOS Y MARMOLERÍA

14.a.- Mesada de granito con pileta de acero inoxidable:

La mesada a proveer en cocina, se proveerán en granito gris mara espesor 20 (veinte) mm., de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos de detalle provistos. La mesada a proveer deberá tener incorporada la bacha de acero inoxidable marca: Mi Pileta art:102EC o equivalente en técnica y calidad, según detalle. Junto con la mesada y la pileta de cocina se deberá realizar la provisión de la grifería y su sifón correspondiente. El mezclador monocomando cromado de mesada a proveer e instalar será marca: fv, modelo Alabama 0411.04/27-CR o equivalente en técnica y calidad. Diámetro de instalación: 36 mm.

14.b.- Muebles de cocina:

Se realizará la provisión y armado del mueble completo correspondiente a bajo mesada en office. Se seguirán las indicaciones de ubicación, tipo, medidas, terminaciones, etc. según figuran en plano de referencia.

Los muebles se construirán con madera MDF de 18 mm con terminación melamínica de color blanca (pañes fijos, cajones, estantes, puertas de abrir, etc.). Se incluirán todos los soportes y herrajes completos para su correcto accionamiento y estabilidad (guías, bisagras, topes, etc.).

15.- HERRERÍA

15.a.- Baranda metálica:

Se construirán las barandas en tramos de escalera a ejecutar desde planta baja hasta entrepiso en sus dos lados.

La misma estará conformada por la baranda propiamente dicha de caño cilíndrico de Ø 50 mm y sus soportes de sujeción correspondientes sujetos a las paredes laterales del hueco de escalera tanto en su cara exterior como en su cara interior. El caño metálico a utilizar será del tipo estructural redondo conformado hierro (Calidad SAE 1010), su diámetro final es de 50,80mm y su espesor mínimo será de 1,6mm.

Los elementos metálicos llevarán como terminación final pintura de esmalte sintético color negro en todas las superficies a la vista.

15.b.- Imagen institucional: En frente del edificio en el lugar indicado en planos se deberá colocar marquesina confeccionada en chapa laminada con bastidor de PGC de 70x40x15 de 0,9 mm de espesor.

Este cartel deberá cumplir con las especificaciones de tamaños y tipos de letras a colocar según plano de carpintería P29 Carp 6, el corpóreo de las tipologías y del isotipo se realizarán en acero inoxidable con cuerpo de 1 cm de espesor.

Dentro de los trabajos previstos para la provisión y colocación de la marquesina se encuentra incluido el pintado al horno de la chapa laminada con color azul institucional en toda su superficie vista.

16.- CARPINTERÍAS

16.a.- De aluminio:

Se ejecutarán en carpintería de perfiles de aluminio anodizado color: gris microtexturado, de marca reconocida y de primera calidad, de línea pesada y según los tipos de puertas y ventanas que figuran en los planos de carpintería con perfilería marca: Aluar, línea: Módena 2 o equivalente en técnica y calidad a aprobar por la Inspección, incluidos los premarcos y todos los accesorios del mismo sistema.

Todos los elementos de fijación como grampas para amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, bisagras, cerrojos, arandelas etc. serán acordes al sistema de aluminio utilizado y deben ser además de la suficiente resistencia compatible con el sistema y la unión para la cual van a ser utilizados.

Además de las carpinterías que figuran en los planos, se considerarán incluidos en la provisión y colocación de las carpinterías de aluminio las mamparas divisorias con sus puertas correspondientes en baño. Estos gabinetes se materializarán por medio de perfilería de aluminio y panelería de madera MDF de 18 mm con terminación melamínica en ambas caras color blanco y sus terminaciones de borde en aluminio, se colocarán además los herrajes correspondientes al sistema adoptado.

Herrajes: Los herrajes que actúen sobre aberturas serán originales de línea. Los cierres serán ejecutados con burletes de EPDM color negro. Los rodamientos serán de cloruro de polivinilo o material similar. Todas las juntas se realizarán previendo cierre contra agua, la obturación de las juntas se efectuará con mastic elástico de reconocida calidad

Para el sellado de todo tipo de junta se utilizarán materiales sintéticos.

La Contratista es responsable del perfecto ajuste de las hojas y demás elementos en su posición definitiva. Dicho ajuste deberá asegurar accionamientos suaves, hermeticidad en el cierre y huelgos mínimos para todas las estaciones del año.

Vidrios: Los vidrios a suministrar con la provisión de las nuevas carpinterías serán:

a) DVH (doble vidriado hermético) de un espesor final de 18 mm según planos, se manufacturarán con cristales Float de 6mm, una cámara de aire de 6 mm y vidrio laminado 3+3 mm.

Los vidrios de seguridad 3+3 mm estarán compuestos de dos hojas de cristal Float, íntimamente unidas entre sí mediante la interposición de una lámina de polivinil de butiral (pvb), aplicadas en calor y presión en autoclave, satisfaciendo de este modo requerimientos de

seguridad y protección, control acústico y solar; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.

Los cristales y vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán manchas, alabeos, picaduras, burbujas, medallas u otras imperfecciones y se colocarán en la forma que se indica en los planos, con el mayor esmero utilizando los burletes y sellos que recomienda el fabricante de los perfiles o la carpintería.

Se repondrán a nuevo todos los vidrios en mal estado existentes en el lugar.

Las aberturas se deberán proteger todas las partes vistas con papel vinílico o de polietileno autoadhesivo para evitar los daños superficiales en el traslado y movimiento de obra, debiendo ser removido al concluir la obra.

La Empresa Constructora es la única responsable de la buena calidad y perfección de los materiales y de los trabajos.

16.b.- De madera:

Provisión de dos (2) puertas dobles de acceso, serán tipo mitad tablero y mitad paño fijo vidriado. Su denominación será P02 y se colocarán según ubicación detallada en plano de carpintería correspondiente. El marco será de madera dura de 2"x4" para amurar, las hojas estarán conformadas por bastidores 2"x5" en cedro en su parte inferior tendrán machimbrado de 3/4" mientras en su parte superior llevará vidrios de seguridad laminado 3+3 mm. Los herrajes de apertura de emergencia será de tipo antipánico con barral y picaporte exterior con llave de traba, llevarán pomelas de bronce acabado platil de 140mm tres por puerta.

Además, se deberán proveer y colocar seis (6) puertas placas con sus marcos aptos para su colocación según tipo de muros, las dimensiones y lugares de colocación serán los especificados en planos de carpinterías correspondientes. Las hojas se construirán tipo placa en madera de 45 (cuarenta y cinco) mm. de espesor, cuya estructura es un bastidor de álamo 1/2" lleno (vista 10 mm. con buña 3 mm. x 3 mm.), al que se lo cepillará y preparará en forma conveniente para el encolado de las chapas de terciado de 5 mm. de espesor, debidamente prensadas.

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado; las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios del aserrado y depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas, sin garrotes si éstas fueran curvas y se las redondeará ligeramente matando los fillos vivos.

Los encastres tendrán lengüetas bastante largas para que no puedan salirse de las ranuras al contraerse las maderas nunca menores de 1 cm.

El Contratista se proveerá de las maderas secas necesarias para la ejecución de las tareas de carpintería. Durante la ejecución y en cualquier tiempo, las tareas de carpintería podrán ser revisadas por la inspección. Una vez concluidas y antes de su colocación, ésta las inspeccionará, desechando todas aquellas que no tengan las dimensiones o las formas prescriptas, que presenten defectos en la madera o en la ejecución de los trabajos o que ofrezcan torceduras, desuniones o roturas.

Se desecharán definitivamente y sin excepción todas las tareas en las cuales se hubiere empleado o se debiere emplear para corregirlas, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.

Los elementos móviles se colocarán de manera que giren sin tropiezo y con un juego mínimo de tres milímetros y de cinco milímetros como máximo.

El Contratista deberá arreglar o cambiar a sus expensas toda ejecución de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiere alabeado, hinchado o reseado. No se aceptarán trabajos ejecutados en madera cuyo espesor sea inferior al indicado en los planos.

Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería estarán bien secas y estacionadas, carecerán de albura (sámago), grietas, nudos saltadizos o de otros defectos cualquiera. Tendrán fibra recta y para evitar alabeos se ensamblarán teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol.

Cedro: Será de procedencia nacional. No se aceptará pieza alguna de cedro macho o apollado, con decoloración.

La armazón de estas puertas deberá ser construida de forma tal que resulte en un todo bien resistente a fin de que no se produzcan deformaciones en la estructura y que las maderas no acusen ondulaciones una vez pintadas.

Los herrajes y accesorios de metal serán de los tipos, modelos, aleación y baños indicados en los planos, o en su defecto ordenados por la Inspección. Serán de primera calidad del mejor aspecto, bien fuertes. Para el ajuste de las cerraduras, chapas, rosetas, etc.; se emplearán siempre tornillos del mismo material que la pieza.

Todas las carpinterías de madera llevarán como terminación final de sus superficies esmalte sintético mate color blanco.

16.c.- De chapa:

16.c.1.- Cortina enrollable de chapa galvanizada microperforada:

Se proveerá y colocará una (1) cortina de enrollar metálica sobre Línea Municipal en acceso vehicular del edificio.

Características de cortina de enrollar:

Los paños estarán fabricados con chapas microperforadas galvanizadas reforzadas de 0.7 mm de espesor, soldada eléctricamente para evitar su deslizamiento.

Medida de paso: 3,35 m de ancho x 2,50 m de alto.

Eje de tubo octogonal de 150 mm, chapa N° 16.

Zócalo de terminación inferior fabricado con ángulo de 1 1/4 x 1 /8".

Guías metálicas de 70 x 50 x 1,6 mm

Motor paralelo CM600 monofásico, bajo nivel de ruido, con finales de corte automático, traba anti caída de seguridad ante rotura de cadena, sistema manual de emergencia.

Caja botonera de accionamiento con llave incluida y pulsadores inalámbricos.

16.c.2.- Puerta de salida de emergencia:

Se reemplazará puerta existente en acceso a futura aula por una puerta de salida de emergencia (P07). Esta será de apertura hacia afuera y de mano de abrir mirando desde el exterior.

Las dimensiones de la puerta de chapa a proveer y colocar serán las establecidas en el plano P28 Carp 5. La chapa para su fabricación será de calibre #18. Para el marco se usará calibre #16. El herraje de apertura de emergencia será de tipo antipánico con barral y picaporte exterior con llave de traba. Las bisagras serán de 140 mm, a munición, y llevará por lo menos tres.

La puerta deberá ser tratada con un sistema anticorrosivo y terminadas por lo menos con tres manos de esmalte sintético mate de color blanco. Luego de pintadas no deberán presentar ninguna dificultad en el accionamiento como roces en el marco que entorpezca la apertura y cierre, o deteriore la protección de terminación anticorrosiva.

17.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

17.a.- Distribución y conexión:

Se ejecutará el tendido eléctrico de los sectores a intervenir según la distribución propuesta.

Se deberá realizar la provisión y colocación de cañerías extendidas según la distribución planteada, de modo que queden en correctas condiciones de uso.

La Contratista adoptará lo indicado en los planos de este pliego como lineamiento general indicativo para desarrollar el proyecto definitivo de la instalación, que no podrá contar con menos bocas para artefactos que las indicadas. Todas las secciones y capacidades que se indican en estas especificaciones, deberán ser calculadas por la Contratista.

Se deberá presentar:

- Planilla de cálculo de conductores
- Determinación de protecciones y selectividad de las mismas
- Determinación de calentamiento de los conductores
- Cálculo de la protección de puesta a tierra

Ninguna obra correspondiente a la Instalación Eléctrica podrá comenzarse si no se cuenta con la expresa autorización de la Universidad, expedida por Orden de Servicio.

Tableros seccionales: Además de los tableros existentes uno monofásico y el otro trifásico se armará un tablero seccional a nuevo a ubicar en sala de máquinas o depósito por debajo de escalera a continuación de la cocina a construir. Deberán incluir llaves térmicas y disyuntores bipolares para los distintos circuitos eléctricos a los cuales servirá. Se deberá prever dejar

.....
espacio libre en tablero para la colocación de cuatro módulos adicionales en el futuro. Los tableros serán del tipo modular; protección IP 55 de plástico.

Alojarán en su interior todos los elementos de maniobra y protección aptos riel DIN y de adecuada capacidad según surjan del proyecto y el cálculo posterior realizado por la Contratista; debiéndose ajustar a los siguientes requisitos:

- Interruptor general: bipolar para nueva distribución.
- Disyuntores y temomagnéticas bipolares para los circuitos de iluminación. Se deberán separar los circuitos de iluminación de los circuitos de tomacorrientes.
- La canalización dentro del tablero se realizará colocando cablecanal ranurado. Se deberá presentar el cálculo de los aisladores a instalar.

Este tablero, o cualquier otro deberá disponer en el interior de su tapa, el esquema de circuitos que comanda, de alimentación o de pase según corresponda, se deberán rotular todas las protecciones eléctricas.

Los elementos eléctricos a utilizar responderán a las marcas Siemens, Merlin Gerin o equivalente en técnica y calidad.

Puesta a tierra: La Contratista deberá realizar las mediciones de puesta a tierra para determinar el valor de la resistencia específica del suelo; realizará los cálculos respectivos para lograr un valor de Puesta a Tierra de acuerdo a las normativas vigentes. Se certificará la protección mediante la Res SRT. 900/15 firmado por profesional con incumbencia en la materia.

La toma de tierra se hará con jabalina; malla; o por varias jabalinas interconectadas según lo que el cálculo y la correcta distribución determine, vinculadas mediante cable desnudo de no menos de 25 mm² de sección.

Se instalarán cajas de inspección del tipo de vereda con tapa.

Previo a la Recepción Definitiva se habrán realizado estas mediciones, a fin de corregir las diferencias que aparecieran y que sea necesario corregirlas para respetar la reglamentación vigente.

Ensayos de las instalaciones: Previo a la Recepción Provisoria de los trabajos realizados la Contratista realizará todas las pruebas de funcionamiento de la instalación y ensayos que a criterio de la Universidad se juzgue necesario realizar.

Cañerías: Las canalizaciones se harán desde tableros a bocas y cajas por medio de caños exteriores. Las cañerías de distribución que quedarán a la vista se realizarán con caños plásticos reforzados con todos los accesorios del sistema adoptado de sección mínima de ¾", sujetas con grampas del propio sistema a utilizar separadas cada metro como máximo.

En los pases de cañerías dentro de muros y tabiques se utilizarán caños tipo manguera reforzado plástico de sección mínima de ¾". A estos elementos se le deberá agregar los demás necesarios como cajas, cables, conectores, etc.

Conductores: La Contratista deberá presentar a la Inspección cálculo de las secciones de los conductores a utilizar para su análisis y eventual aprobación antes de iniciar los trabajos de cableado.

Los conductores utilizados en la instalación, serán multifilares de cobre con aislamiento de P.V.C. antillama, normalizados y de primera calidad, marca: Prysmian o equivalente en calidad y técnica, a aprobar por la Inspección. Sus secciones serán acordes a las potencias a alimentar siendo todas como mínimo de 2,5 mm² de sección y con colores reglamentarios. Todos los cables eléctricos deben ser LSOH.

No podrán hacerse uniones de cables que queden por dentro de las cañerías, las mismas deberán ser tramos de cables únicos, sin uniones, debiendo realizarse toda unión en borneras dispuestas en las cajas de pase, en los tableros, o en los artefactos. Para la instalación de bocas nuevas todos los conductos llevarán cable a tierra. Éste será de 2,5 mm² de sección mínima salvo que se indique mayor sección en el plano respectivo, y de color verde y amarillo.

Tomacorrientes y llaves: Los módulos de tomacorrientes y llaves de efecto utilizados responderán a las normas de seguridad vigentes.

La cantidad total de tomacorrientes será de once (11) unidades distribuidas según plano de propuesta, cada boca tendrá dos módulos tomacorrientes con sus correspondientes bastidores y tapas de acuerdo al modelo aprobado por la Inspección, por medio de Orden de Servicio, previa muestra entregada por la Contratista. En baño, baño accesible, cocina y sala de máquinas se colocarán bocas donde se dispondrán los módulos de llaves de efecto. Todas las

.....
cajas sean de tomacorrientes o de llaves de efecto serán completas con sus bastidores, módulos, tapas, tornillos, etc.

17.b.- Artefactos de iluminación:

Se realizará la provisión y colocación de los artefactos de iluminación, según se detalla a continuación:

17.b.1- Plafones de tubos led:

Se realizará el suministro y la colocación de los plafones según esquema de distribución en planta propuesto. Estos plafones serán herméticos con capacidad para dos tubos de iluminación led. Marca Lumenac Marea Led estanco con capacidad para dos tubos tipo T8 de 18w 4000K o equivalente en técnica y calidad.

Estos artefactos están constituidos por cuerpo y difusor de policarbonato, unidos a través de prácticos clips de nylon o acero inoxidable y junta de poliuretano. Esta última confiere a la luminaria un alto grado de hermeticidad, IP65 (protección contra la penetración de polvo y chorros de agua presión 0,3 bar a 3m). Tipo de aislamiento: Clase 1.

Reflector en chapa de acero, protegida contra la oxidación, pintada con resina epoxi en polvo color blanco. Tensión de alimentación: 220v, frecuencia de la red: 50hz, zócalo: G13. Base: gris. Difusor grabado, inyectado en material resistente al calor y alta transparencia. Medidas de artefacto: largo 127cm x ancho 14,5cm x alto 10cm.

Color de luz: Blanco frío. Los tubos led a colocar brindan menor consumo y mayor luminosidad. La carcasa externa de los tubos es plástica, lo que los hace resistentes. Longitud: 120cm. Lúmenes: 1800.

La cantidad de plafones a suministrar y colocar será de nueve (9) unidades, distribuidas según esquema propuesto en plano correspondiente. En aula: 6 unidades, sala de reunión: 2 unidades y en oficina: 1 unidades.

17.b.2- Plafones led de aplicar:

17.b2.1.- Plafones de aplicar en interiores: Se realizará el suministro y la colocación de plafones led de aplicar cuadrados de 17 cm de lado, se colocarán aplicados en muros, losas existentes, cielorrasos suspendidos y aplicados según distribución propuesta en planos de instalación eléctrica.

Las unidades de aplicar serán plafones de 12 w de potencia, plafón cuadrado de 17 cm de lado y 3,2 cm de altura de aluminio, marco color blanco con led de luz cálida de 3000 k, flujo luminoso: 1020 lm, alimentación 220 v, ángulo de apertura 120°, Grado de Protección: IP20, uso interno. Responderán a marca Osram, Philips o equivalentes a estas en técnica y calidad.

La cantidad de plafones interiores de aplicar a suministrar y colocar será de diecinueve (19) unidades, distribuidas según esquema propuesto en plano correspondiente. En acceso vehicular: 5, hall acceso: 6 unidades, baño: 2 unidades, baño accesible: 1 unidad, cocina: 1 unidad, sala máquinas: 1 unidad, escalera: 1 unidad, hall entrepiso: 2 unidades.

17.b2.2.- Plafones de aplicar en exteriores: Se realizará el suministro y la colocación de plafones led de aplicar cilíndricos de 6,50 cm de diámetro, se colocarán aplicados en voladizo de HºAº en frente del edificio en reemplazo de los existentes en el lugar según plano P034 IE EP.

Las unidades de aplicar serán plafones aptos para led dicroica Gu 10 directa a 220 Volt, plafón cilíndrico de Ø6,50 cm y 9 cm de altura de aluminio, color gris microtexturado, grado de Protección: IP54, uso externo apto para intemperie, frente con encastrado a rosca sobre el cuerpo de la luminaria con juntas de goma siliconada. Responderán a marca Candil, modelo: Silo T407 o equivalentes a estas en técnica y calidad

La cantidad de plafones exteriores de aplicar a suministrar y colocar será de tres (3) unidades.

17.c- Anafe eléctrico:

Se suministrará anafe eléctrico de apoyar de dos hornallas para colocar sobre mesada en cocina. Las medidas del mismo serán: largo 46 cm, ancho sin perillas 24 cm y alto 6 cm, potencia 2.000w con encendido automático, control por medio de perillas con regulación de temperatura. Marca: Lusqtoff, modelo: ANL2000-72 o equivalente en técnica y calidad.

Tensión de trabajo: 220V-50Hz, con manual y garantía por 1 año como mínimo.

18.- INSTALACIÓN SANITARIA

18.a.- Conexión a desagüe existente:

Se procederá a realizar la nueva distribución de acuerdo a la propuesta graficada en planos de instalación sanitaria.

El desagüe de la pileta de cocina se deberá conectar a desagüe primario de núcleo sanitario por medio de ramal materializado con caño de Ø 63 mm.

Los desagües se realizarán con cañerías y piezas de PVC de 3,2 mm. de espesor de primera marca y calidad. Los caños correrán por contrapiso, mientras que los tramos verticales quedarán amurados dentro de la mampostería. La instalación de los desagües deberá ser completa incluyéndose en ella las distintas secciones de caños necesarios, los sifones, chicotes y demás piezas de ajuste necesarias.

18.b.- Tapado de cañerías y desagües:

Se procederá con la eliminación y tapado de caños de descargas sanitarias en toilette y cocina existentes en el edificio.

Se armará la nueva distribución de cañerías pertenecientes a la instalación sanitaria de modo de servir a nuevo baño, baño accesible y cocina siguiendo nueva propuesta de ubicación de los elementos dentro del edificio, según planos correspondientes.

Una vez terminado el armado y colocación de las piezas, se deberá confeccionar plano conforme de la distribución de elementos con la indicación exacta de ubicación de cañerías previo al tapado de las mismas.

18.c.- Distribución de agua fría y agua caliente:

Se desarrollará la distribución de agua fría y de agua caliente a nuevo en todo el edificio según plano de instalación sanitaria, Se deberá colocar una llave de paso de corte general en acceso, a estas se le agregarán cinco (5) llaves de paso: una para cada baño en particular, dos en sala de máquinas y una para el servicio a termotanque eléctrico en cocina.

Las llaves de paso deberán tener tapa y campana de terminación cromada, las secciones de las llaves de paso serán de ¾" como mínimo.

Los diámetros de cañerías de distribución serán los indicados en el Plano, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Hasta dos artefactos comunes, 0.013 m.

Hasta seis artefactos comunes, 0.019 m.

Hasta diez artefactos comunes, 0.025 m.

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de marcas y tipos certificados por IRAM.

Para los servicios de agua fría y agua caliente, se utilizarán cañerías metálicas galvanizadas hasta las llaves de corte general, las distribuciones internas dentro de los locales a servir se harán por medio de tubos de polipropileno para termofusionar marca: Acqua System o equivalente en técnica y calidad.

Todas las cañerías que tengan riesgo de condensación deberán ser aisladas, incluyendo colectores y cañerías de la forma que se indica en las presentes especificaciones, o que la Inspección indique en función de los materiales que definitivamente se emplearen.

Las cañerías que queden fuera de los muros se pintarán con esmalte sintético de color convencional por tipo.

Se deberá tener especial cuidado en permitir a las cañerías su libre movimiento dentro de los muros.

18.d.- Provisión y colocación de artefactos:

18.d.1.- Inodoros:

Los inodoros a suministrar serán en total cuatro (5) unidades.

18.d.1.1.- Inodoros con depósito de embutir:

En baño se colocarán cuatro (4) inodoros nuevos completos. Los artefactos a colocar serán marca Roca, modelo: Mónaco corto o equivalente en técnica y calidad. El inodoro completo

.....
comprende: 4 inodoros cortos, 4 depósitos de embutir marca Ideal, modelo: chato 31024/31025 o equivalente en técnica y calidad con botón y tapa, 4 asientos de inodoro de madera laqueada.

18.d.1.2.- Inodoro con depósito mochila:

En baño accesible se colocará un (1) inodoro nuevo completo. El artefacto a colocar será marca Roca, modelo: Mónaco confort alto o equivalente en técnica y calidad. El inodoro accesible comprende: 1 inodoro largo, 1 depósito de apoyo con descarga dual y 1 asiento de inodoro con tapa en madera laqueada. El inodoro largo y el depósito estarán contruidos en loza sanitaria (porcelana), color blanco.

En conjunto con el inodoro accesible se incluirán la provisión y colocación de kit de seguridad para inodoro accesible, el mismo estará compuesto por un barral fijo y un barral rebatible con portarrollos, los mismos serán de 80cm de largo y estarán contruidos con caños metálicos revestidos con pintura epoxi blanca. La Inspección prestará especial atención y verificará la firmeza y resistencia de los amures de ambos barrales.

18.d.2.- Lavatorios con pressmatic y sifón cromo:

Se colocarán dos (2) lavatorios murales nuevos completos en baño.

El artefacto a colocar será marca: Roca, modelo: Diverta o equivalente en técnica y calidad.

El lavatorio completo comprende: 1 lavatorio, 1 sopapa y 1 sifón. La sopapa y el sifón serán metálicos con terminación cromada.

Las medidas del lavatorio rectangular a suministrar y colocar serán de 470mm de largo x 440mm de ancho y 150mm de altura, de un agujero insinuado y un agujero practicado

Se instalarán en lavatorios, dos (4) canillas automáticas cromo inclinadas, marca: fv, línea: Pressmatic, Modelo: 361.02 CR o equivalente en técnica y calidad.

18.d.3.- Lavatorio accesible:

Se instalará en baño accesible una (1) pileta especial marca: Roca, modelo: Access A32765U00U o equivalente en técnica y calidad.

Las medidas del lavatorio accesible a suministrar e instalar serán de 640mm de largo x 550mm de ancho y 165mm de altura, de un agujero insinuado y un agujero practicado, de un agujero para grifería. En conjunto con el lavatorio se deberán colocar la sopapa y el sifón metálico con terminación cromada.

Se instalará en baño accesible una (1) canilla automática cromo accesible, marca: fv, línea: Pressmatic, Modelo: 361.03A o equivalente en técnica y calidad. Cuerpo de bronce con terminación cromada. Tipo de llave a presión con cierre automático.

18.d.4.- Espejos:

18.d.4.1.- Espejo fijo en baño:

A colocar en Baño, el total de unidades será de un (1) espejo fijo de pared con bastidor de madera porta led, según detalle de medidas y disposición de los mismos en corte de núcleo sanitario.

Se colocarán tiras led de iluminación en sus bordes superiores e inferiores, con la protección adecuada de resistencia al vapor de agua generado por condensación color: blanco cálido.

18.d.4.2.- Espejo en baño accesible:

A colocar en baño accesible, un (1) espejo de pared basculante, marca: Docla o equivalente en técnica y calidad.

Las medidas del espejo serán de 60cm de ancho x 80cm de altura, de forma rectangular con esquinas redondeadas, diámetro 4cm. Construido sus bordes y soportes en caño metálico pintado con pintura epoxi. Se posicionará con una ligera rotación respecto a la vertical, inclinado ligeramente hacia abajo.

18.d.5.- Termotanque eléctrico:

Se instalará en cocina en lugar designado un termotanque de colgar eléctrico, marca: Philco, modelo: PHTE030B2 o equivalente en técnica y calidad. Su capacidad será de 28 litros, con control de temperatura ajustable, resistencia esmaltada anticorrosiva, válvula de seguridad, indicador de encendido y calentamiento, tanque interior esmaltado y conexión de agua inferior. Potencia 1500 W.

Sus medidas son: 57 cm de alto x 33 cm de diámetro. Color blanco.

19.- INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA

19.a.-Equipos de aire acondicionado:

La instalación se realizará, como indica la distribución planteada en el plano de anteproyecto de instalación termomecánica correspondiente. La misma estará compuesta por equipos frío/calor con sus correspondientes conexiones eléctricas, llaves termomagnéticas, desagües de condensado, bombas de condensado y todos aquellos elementos y trabajos que sean necesarios para su correcta terminación y puesta en funcionamiento.

Todos los recorridos y desplazamientos de cañerías se convendrán con la Inspección de la Universidad en relación con el o los planos de distribución de los equipos a instalar.

El lugar en donde se colocarán las unidades de enfriamiento de los equipos de A^oA^o será en acceso vehicular sobre cortina metálica en cara interior del muro de frente del edificio. Los condensadores se colocarán sobre ménsulas galvanizadas y de acuerdo al equipo a soportar, se deberán proveer los elementos antivibratorios que se estimen necesarios.

Los circuitos eléctricos y desagües se ejecutarán de siguiendo las instrucciones del fabricante de los equipos, de manera de asegurar su rendimiento y seguridad. Se dejará amurada una caja de PVC con desagüe de condensado en las unidades de tipo pared.

Las secciones de las cañerías de cobre serán según balance térmico y manual de fabricante desde las unidades interiores hasta la unidad condensadora correspondiente. Serán aisladas en toda su longitud con espuma elastomérica y tendrán válvula de carga, quedando presurizadas con gas específico de cada elemento. En todas las uniones y cambios de direcciones se pondrán las piezas correspondientes.

La interconexión eléctrica de comando entre unidad de condensado y Split se hará con manguera plástica reforzada de sección mínima de 3/4". Se instalarán todos los elementos necesarios para absorber los movimientos de dilatación.

Previa a su puesta en marcha final, se deberán realizar las acometidas de desagües, presurización del sistema, realización de vacío y carga de refrigerante.

Para la realización y aprobación de la puesta en marcha de los equipos se invitará formalmente por escrito a la Inspección.

Deben considerarse incluidos todos aquellos elementos necesarios para llevar la instalación a su pleno funcionamiento en un todo de acuerdo con las especificaciones y reglamentaciones vigentes.

El sistema de calefacción / refrigeración se ejecutará siguiendo el anteproyecto provisto. Debiéndose considerar el dimensionamiento indicado como mínimo siendo la Contratista la responsable de realizar el cálculo previo correspondiente y su presentación a la Inspección. Una vez revisado el cálculo y los elementos a utilizar, el Departamento de Obras emitida mediante una Orden de Servicio su aprobación, en caso de que está sea factible. El Contratista no deberá efectuar la compra y ejecución de cualquier tarea concerniente a esta instalación sin la autorización correspondiente. La instalación a ejecutar deberá ser tal que asegure el acondicionamiento exigido 20 °C a 1 m de altura con temperatura exterior de 0 °C y 25 km/h de viento.

Para dar por concluidos los trabajos correspondientes a la Instalación Termomecánica se deberán presentar los planos conforme a obra de toda la instalación en cuestión con indicación precisa de los elementos que la componen y sus cañerías de interconexión, a este se le deberá incorporar el plano de instalación eléctrica correspondiente al servicio a los equipos y su conexión a tablero general. Los equipos a colocar deberán tener una garantía mínima de doce meses.

Los equipos a instalar serán los siguientes:

En los locales designados en plano se colocarán equipos de aire frío-calor por unidades separadas tipo Split; todo el sistema contará con las siguientes características:

- sistema de unidades separadas individuales frío-calor.
- unidades condensadoras y evaporadoras.
- compresor rotativo.
- intercambiadores de calor.
- control remoto inalámbrico con:
 - a) selección de temperatura (enfriamiento, calefacción y ventilación).

- b) selección de velocidad del ventilador.
- c) auto-barrido.
- d) encendido y apagado programado.
- serpentina con tubos de cobre y aletas de aluminio unidas a los tubos por expansión directa.
- ventiladores centrífugos de tres velocidades.
- barrido de aire vertical motorizado Air Sweep, para mejorar el aire tratado.
- gabinete de chapa galvanizada pre-pintada.
- sistema de drenaje para eliminar polvos y partículas.
- instalación sobre ménsulas empotradas en pared.

El proponente deberá incluir la provisión de los medios mecánicos necesarios (grúas, aparejos, etc.) para su movimiento en obra, hasta su emplazamiento definitivo, como así también será a su cargo la contratación de los seguros por accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución de dichos trabajos.

19.a.1.- Equipo tipo techo frío/calor de 5TR inverter:

Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado sistema techo frío/calor 5 TR inverter, marca: LG de 15.000 Fg, color blanco o equivalente en técnica y calidad.

Las características del equipo son las siguientes: Eficiencia energética A de gran ahorro de energía, tecnología inverter, amplio rango de operación y protección eléctrica.

Suministro de fuerza: Alimentación trifásica

Capacidad de enfriamiento: 16.120 W / 55.000 Btu/h.

Capacidad de calefacción: 17.000 W / 58.000 Btu/h.

Unidad compresora: 95cm de ancho x 138cm de alto x 33cm de profundidad. Peso 90 kg.

Unidad evaporadora: 160cm de ancho x 23,50cm de alto y 69cm de profundidad. Peso 35 kg.

Se colocará en futura aula magna del edificio sobre frente del edificio en su cara interna.

19.a.2.- Equipo split de pared frío/calor de 3.000 fg/hr:

Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado Split pared frío/calor, marca: Philco modelo PH32HA3AN de 3.000 Fg/h, color blanco o equivalente en técnica y calidad.

Las características del equipo son las siguientes: Eficiencia energética A de gran ahorro de energía, con función deshumificación, con temporizador, panel de control electrónico.

Suministro de fuerza: Alimentación monofásica

Capacidad de enfriamiento: 3.350 W. Potencia refrigeración: 1.008 W. Frigorías: 2.881 Fg.

Capacidad de calefacción: 3.350 W. Potencia de calefacción: 948 W.

Unidad externa: 72cm de ancho x 49,90cm de alto x 27cm de profundidad.

Unidad interna: 80,20cm de ancho x 29,70cm de alto y 18,90cm de profundidad.

Se colocará en sala de reuniones en entrepiso del edificio.

20.- PINTURAS

Generalidades:

Finalizadas las tareas de hormigonado, de mamposterías, de revoques, emplacados de tabiquerías y cielorrasos y recomposición de superficies para lograr una terminación óptima y previa a los trabajos de pintura, se efectuará una limpieza general de todas las superficies a pintar.

No se mezclarán pinturas de distintos tipos y/o marcas. Se respetarán las indicaciones recomendadas por el fabricante para los productos utilizados.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, marcas de rodillo, cambios de tonalidad, manchas, etc.

Si por deficiencia en el material, irregularidades en la ejecución de las tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por la Inspección; la Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un excelente acabado.

Se recuerda que todo trabajo mal hecho a juicio de la Inspección, o daño causado a la Universidad, deberá rehacerse y su reparación correrá por cuenta y cargo de la Contratista.

Los materiales a emplear serán todos de primera calidad dentro de su respectiva clase y marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevado a los lugares de trabajo en envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección el catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas a fin de decidir el tono a emplear.

Nota: Todos los colores que se exponen en la documentación de la licitación son orientativos, a los fines de poder cotizar. El uso de entonadores se realizará de acuerdo a la cartilla de colores provista por el fabricante. No podrán mezclarse marcas de pintura, para lo cual el oferente deberá asegurarse la provisión necesaria para la correcta terminación de esta tarea.

20.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores:

La superficie interior de paredes existentes o nuevas con terminación de revoque fino, salpicret, tabiques de placas de roca de yeso u otros revestimientos que no contengan el color incorporado, se pintarán con pinturas al látex, de la siguiente manera.

1) Lijado superficial para retirar todo vestigio de material suelto. 2) se pintará con una mano de fondo sellador a base de agua, que unifique las distintas absorciones. 3) se tratarán las pequeñas imperfecciones que aparezcan con enduido u otro sistema que no altere la textura homogénea del plano a pintar. Se repintarán estos arreglos con fondo sellador, 4) se aplicará la pintura definitiva, en tres manos como mínimo, y con las tecnologías adecuadas para el tipo de superficie y pintura utilizado. (Rodillo, pincel, sopleteado, pulverización, etc.).

No se aplicará ninguna mano sobre las anteriores hasta transcurrido el plazo indicado por el fabricante. La Contratista se encargará de proveer lonas o film de polietileno para preservar los pisos, carpinterías, y demás elementos constructivos, de las manchas de pintura. Si afectase cualquier elemento deberá restaurarlo o reponerlo a su cargo.

Solo se dará por realizada la tarea cuando a indicación de la Inspección la superficie se encuentre en condiciones y su entorno debidamente limpio.

Las superficies de muros y tabiques interiores que hayan sido alcanzadas por las modificaciones y las construidas nuevas se pintarán con este tipo de pintura de terminación.

Los productos a utilizar serán de primera calidad marca Ligantex 814 o equivalente en técnica y calidad. Los colores a utilizar serán indicados por la Inspección en el lugar oportunamente, quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias, las mismas deberán someterse previamente al análisis de la Universidad para la aceptación de los colores y tonos correspondientes y una vez aprobada por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, recién entonces podrá aplicarla en su totalidad.

20.b- Látex acrílico sobre hormigón y superficies al exterior:

Las superficies de estructuras de hormigón a la vista y los muros exteriores se pintarán con látex acrílico de primera marca y calidad.

Se repararán cuidadosamente las superficies, quitando resaltos y otras imperfecciones. Las superficies luego se liján para retirar material suelto, se le aplicará sellador base de primera calidad en la forma que indica el fabricante. Una vez seco convenientemente el fondo se le aplicarán las pinturas de terminación adecuadas. Los productos a utilizar deberán ser marca: Ligantex 225 o equivalente en técnica y calidad. No se aceptarán las indicadas por sus fabricantes para uso exterior / interior. Quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias para la aceptación de los colores y tonos correspondientes.

20.c.- Látex para cielorrasos:

Se pintarán con látex para cielorrasos las superficies vistas de los cielorrasos suspendidos con juntas tomadas construidos por medio de estructura metálica galvanizada y placas de roca de yeso, sean estas estándar, antihumedad o resistentes al fuego (ignífugas).

Se realizará el pintado total de las superficies de cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso a ejecutar con pintura al látex marca Ligantex 814 para cielorrasos o equivalente en

.....
técnica y calidad. Color: blanco; previo a ello se deberán realizar los trabajos necesarios de reparación y emprolijado de superficies a pintar.

20.d.- Esmalte sintético sobre metal:

Las superficies correspondientes a las barandas y sus soportes metálicos deberán pintarse en su totalidad con esmaltes sintéticos de primera marca y calidad, mediante el uso de las tecnologías y pasos del proceso más convenientes.

Una vez preparada la superficie se aplicará una mano de antióxido acabado mate y óptimo poder cubritivo.

Finalmente se aplicarán tres manos de esmalte sintético de primera marca y calidad en el mercado, acabado mate, color: negro.

Se deberán presentar muestras de la pintura a utilizar y una vez aprobadas estas, por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, se procederá a su colocación.

Una vez finalizados los trabajos de distribución de las cañerías de las distintas instalaciones se deberán pintar la totalidad de las cañerías que queden a la vista con los colores convencionales para cada una de ellas, se deberán pintar las nuevas y las que hayan quedado en pie de las existentes.

Se deberá pintar la puerta de chapa de salida de emergencia (P07) a proveer y colocar en acceso utilizando las mismas técnicas que las utilizadas para el pintado de barandas metálicas, el tipo de pintura de terminación será esmalte sintético mate de color blanco.

20.e.- Esmalte sintético sobre madera:

Se pintarán las superficies correspondientes a las carpinterías y a los zócalos de madera a colocar con esmalte sintético mate, color: blanco.

La pintura a utilizar estará fabricada a base de resinas alquídicas, que proporcionan una película lavable de gran duración y aspecto satinado. Se aplicará sobre superficies de madera de zócalos existentes previamente lijadas a fondo para su correcta adherencia y recubrimiento final.

Las puertas placas de madera a proveer y colocar se pintarán en su totalidad (marcos y paneles) con esmalte sintético mate de primera marca y calidad.

Las superficies de madera a pintar se deberán pulir previamente, con lija de grano fino, para quitar el repelo, y toda imperfección evidente, y se dará un lijado entre manos con lija 300 para quitar marcas de pincelado, o pequeñas partículas adheridas durante el secado.

Finalmente, luego de haber realizado las tareas de lijado y eliminará el polvillo producido, se aplicará una mano de fondo y dos manos de esmalte sintético acabado mate, color blanco. Se deberán presentar muestras de la pintura a utilizar y una vez aprobadas estas, por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, se procederá a su colocación.

21.- SEGURIDAD

21.a.- Matafuegos:

Se deberán instalar los matafuegos nuevos en los lugares indicados una vez finalizadas las tareas a realizar, los mismos se instalarán distribuidos según plano de instalación eléctrica.

La cantidad de matafuegos serán en total dos (2) unidades de tipo triclase de 5 Kg de capacidad. Los matafuegos a colocar serán de polvo químico seco ABC.

Los extintores se ubicarán mediante grampas quedando sus válvulas a una altura aproximada de 1,50 a 1,70 m del solado. Contarán a su vez con las correspondientes tarjetas DPS.

Se señalizarán los extintores, mediante carteles pictográficos. Los extintores se indicarán mediante placa a franjas rojas y blancas, alternadas, 10 cm de ancho, con inclinación de 45 grados con respecto a su horizontal, en la parte superior tendrá un cuadrado de fondo blanco indicando la clase fuego para el cual es apto el extintor A B o C. La totalidad de los elementos de extinción estarán pintados de color rojo.

Se deberá reubicar matafuego existente en salón en nueva disposición dentro de la planta de aula.

21.b.- Iluminación y cartelería de emergencia:

La cantidad de carteles electroluminiscentes autónomos serán:

a) De alumbrado permanente, con indicación "Salida" y flecha de dirección serán dos (2) unidades.

b) De alumbrado permanente, con indicación "Salida de Emergencia" y flecha de dirección se colocarán dos (2) unidades.

Los carteles a instalar serán de tipo Autónomo-permanente con batería de emergencia, diseñados para señalar salidas y vías de escape de manera segura. Marca: Atomlux o equivalente en técnica y calidad. Alimentación de 220v / 50hz, potencia: 5W, autonomía mínima: 3 horas, incluye batería recargable, tiempo de carga de la batería: 24 hs., dimensiones: 349mm de ancho x 220mm de alto x 28mm de espesor, material: plástico ignífugo o equivalente en calidad y técnica.

Pueden ser fijados en diferentes posiciones de montaje, en voladizo, paralelo a la pared, colgado de los extremos, de un caño o a cielorraso.

Se adicionarán un total de trece (13) equipos autónomos de 60 leds blancos de alto brillo. Marca Atomlux, modelo: 2045 Slim Plus LED o equivalente en técnica y calidad. Alimentación de 220v, encendido automático ante corte de energía, autonomía mínima: 5hs, autonomía máxima: 9hs, batería de litio-ion de 4.2 Ah de libre mantenimiento, cargador interno autorregulado que mantiene la batería totalmente cargada y protegida de sobrecargas, led rojo de indicador de carga, pulsador "TEST" para prueba de encendido, sistema de corte por fin de autonomía, dimensiones: 330mm de largo x 70mm de ancho x 30mm de alto.

Tanto los carteles como los equipos autónomos de emergencia deberán ir conectados a instalación eléctrica a tablero con su correspondiente distribución independiente de cañerías y bocas de servicio para la cantidad y ubicación según planos de distribución. El circuito para alumbrado de emergencia llevará protección termomagnética y llave diferencial independiente y deberá estar claramente rotulado en el tablero seccional.

22.- VARIOS

22.a.- Limpieza, representante técnico y varios:

La Contratista deberá hacerse cargo de los gastos que insuman los profesionales actuantes: el Representante Técnico, el Representante responsable de los trabajos ejecutados de éste, el Ingeniero en Seguridad e Higiene, y aquellos que deba contratar para verificar cálculos estructurales, dimensionado de conductos y secciones de cables de electricidad, etc.

La Empresa será responsable de custodiar los bienes de la Universidad y los suyos propios durante el curso del plazo de ejecución de las tareas; así como toda tramitación, remoción, traslado o reubicación de tendidos de líneas eléctricas, cables telefónicos u otros presentes en espacio aéreo o subterráneo en el lugar de las tareas.

La Contratista deberá velar por la seguridad del público y del personal propio implementando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar todo tipo de accidente e interferencia entre los peatones, los usuarios del predio y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

Los cómputos para cotizar los deberá realizar el oferente por su cuenta, debiendo generar para su elaboración los proyectos de instalaciones, o detalles que sean necesarios para el mayor entendimiento y desarrollo de las tareas.

Los datos cuantitativos de las especificaciones técnicas o el presupuesto adjunto son mínimos e indicativos.

Una vez terminadas los trabajos, la Contratista deberá presentar a la UNMdP dos (2) juegos de copias de planos conforme a los trabajos ejecutados tanto de Arquitectura como de todas las instalaciones ejecutadas (electricidad, gas, sanitarias, estructura metálica, etc.). Dicha información deberá ser presentada además en soporte magnético y su presentación será imprescindible para el cierre del ítem al que pertenece.

La documentación gráfica que acompaña al presente pliego debe entenderse como anteproyecto.

La Empresa se hará cargo de los gastos que devengan de la elaboración del plan de trabajos por camino crítico ajustado al plazo de ejecución de las tareas previsto. Este plan de trabajos será presentado previo al inicio de los trabajos a consideración de la Inspección y solo luego de su aprobación podrá ponerse en práctica. Deberá entregarse en forma impresa, a escala apropiada para su correcta visualización, luego de analizado y/o modificado por parte de la Inspección se dará por aprobado una vez hechas las modificaciones pertinentes en caso de existir las mismas.

Con el fin de comunicarse con fluidez con la Universidad la Contratista dispondrá, en horario a convenir con la inspección, de un profesional que oficiará de su Representante responsable en el lugar por un mínimo de cuatro horas diarias. Esta persona tendrá poder para tomar conocimiento e impartir órdenes en nombre de la empresa.

Es responsabilidad de la Empresa prever e incluir en su presupuesto la ejecución de todas aquellas tareas necesarias para concluir los trabajos CON ARREGLO A SU FIN.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 09 de septiembre 2021.

Tarea: "Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMDP"

Ubic: Calle 24 entre 25 y 27, Balcarce

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Nº	ÍTEM	% INCID. PARCIAL	U	CANT	PRECIO U	PRECIO	
						PARCIAL	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.a	Limpieza del lugar	0,50%	Gl	1	\$ -	\$ -	
1.b	Vallado y obrador	0,61%	Gl	1	\$ -	\$ -	
1.c	Cartel	0,23%	U	1	\$ -	\$ -	\$ -
2	DEMOLICIONES						
2.a	Retiro de carpinterías y paneles	0,42%	m2	49,70	\$ -	\$ -	
2.b	De estructura de hormigón	0,32%	m3	1,00	\$ -	\$ -	
2.c	De mamposterías	1,78%	m3	15,45	\$ -	\$ -	
2.d	De pisos y contrapisos	2,08%	m2	131,30	\$ -	\$ -	
2.e	Retiro de instalaciones existentes	0,96%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
3	MOVIMIENTOS DE TIERRA						
3.a	Excavación para bases de HºAº	0,25%	m3	6,00	\$ -	\$ -	
3.b	Relleno y nivelación	0,07%	m3	4,50	\$ -	\$ -	\$ -
4	HORMIGÓN ARMADO						
4.a	Bases	0,60%	m3	1,21	\$ -	\$ -	
4.b	Columnas	0,31%	m3	0,39	\$ -	\$ -	
4.c	Losas	2,00%	m3	3,00	\$ -	\$ -	
4.d	Vigas	0,87%	m3	0,82	\$ -	\$ -	
4.e	Escaleras	2,25%	m3	2,00	\$ -	\$ -	\$ -
5	MUROS DE MAMPOSTERÍA						
5.a	De ladrillos cerámicos huecos de 12cm de espesor	1,02%	m2	34,00	\$ -	\$ -	
5.b	De ladrillos cerámicos huecos de 18cm de espesor	2,16%	m2	54,80	\$ -	\$ -	\$ -
6	TABIQUERÍA EN SECO						
6.a	De placas de roca de yeso, esp: 9,5cm con aislación	0,47%	m2	11,20	\$ -	\$ -	\$ -
7	REVOQUES						
7.a	Grueso y fino a la cal exterior	2,48%	m2	59,00	\$ -	\$ -	
7.b	Grueso y fino a la cal interior	4,76%	m2	150,00	\$ -	\$ -	
7.c	Grueso bajo revestimiento	0,61%	m2	30,50	\$ -	\$ -	\$ -
8	CONTRAPISOS						
8.a	Contrapiso de hormigón sobre terreno natural	0,88%	m2	19,60	\$ -	\$ -	
8.b	Contrapiso de HºAº sobre losa	0,53%	m2	13,20	\$ -	\$ -	\$ -
9	CARPETAS						
9.a	Carpeta cementicia	0,99%	m2	57,32	\$ -	\$ -	\$ -
10	PISOS Y ZÓCALOS						
10.a	Porcelanato 60 x 60 cm	7,28%	m2	162,30	\$ -	\$ -	
10.b	De HºAº estampado y liso	4,81%	m2	110,30	\$ -	\$ -	\$ -
11	ZÓCALOS						
11.a	De madera	0,92%	m	58,70	\$ -	\$ -	
11.b	De cemento alisado	0,29%	m	27,70	\$ -	\$ -	\$ -
12	REVESTIMIENTOS						
12.a	Revestimiento plástico texturado	1,29%	m2	57,30	\$ -	\$ -	\$ -
13	CIELORRASOS						
13.a	De placas de roca de yeso, suspendido c/ junta tomada	1,35%	m2	58,5	\$ -	\$ -	
13.b	De yeso aplicado	0,39%	m2	17,30	\$ -	\$ -	\$ -
14	AMOBILIARIOS Y MARMOLERÍA						
14.a	Mesada de granito con pileta de acero inoxidable	0,63%	m	2,46	\$ -	\$ -	
14.b	Muebles en cocina	0,42%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
15	HERRERÍA						
15.a	Baranda metálica	0,21%	m	15,00	\$ -	\$ -	
15.b	Imagen institucional	0,77%	m2	11,50	\$ -	\$ -	\$ -
16	CARPINTERÍAS						
16.a	De aluminio	15,92%	U	11	\$ -	\$ -	
16.b	De madera	2,48%	U	7	\$ -	\$ -	
16.c.1	Cortina enrollable	1,76%	U	1	\$ -	\$ -	
16.c.2	Puerta de salida de emergencia	0,75%	U	1	\$ -	\$ -	\$ -

17	INSTALACION ELECTRICA							
17.a	Distribución y conexión	2,74%	GI	1	\$ -	\$ -		
17.b	Artefactos de iluminación							
17.b.1	Plafones de tubos led	0,44%	U	9	\$ -	\$ -		
17.b.2	Plafones led de aplicar	0,47%	U	22	\$ -	\$ -		
17.c	Anafe eléctrico	0,05%	U	1	\$ -	\$ -	\$ -	
18	INSTALACIÓN SANITARIA							
18.a	Conexión a desagüe existente	0,57%	GI	1	\$ -	\$ -		
18.b	Tapado de cañerías y desagües	0,21%	GI	1	\$ -	\$ -		
18.c	Distribución de agua fría y caliente	2,92%	GI	1	\$ -	\$ -		
18.d	Provisión y colocación de artefactos							
18.d.1	Inodoros	2,13%	U	5	\$ -	\$ -		
18.d.2	Lavatorios con presmatic y sifón cromo	1,71%	U	2	\$ -	\$ -		
18.d.3	Lavatorio accesible	0,98%	U	1	\$ -	\$ -		
18.d.4	Espejos							
18.d.4.1	Espejos fijos en baños	0,38%	m2	2,70	\$ -	\$ -		
18.d.4.2	Espejo en baño accesible	0,23%	U	1	\$ -	\$ -		
18.d.5	Termotanque eléctrico	0,36%	U	1	\$ -	\$ -	\$ -	
19	INSTALACION TERMOMECANICA							
19.a	Equipos de aire acondicionado	6,21%	GI	1	\$ -	\$ -	\$ -	
20	PINTURAS							
20.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	1,90%	m2	258,60	\$ -	\$ -		
20.b	Látex acrílico sobre muros y H ² O	1,29%	m2	161,93	\$ -	\$ -		
20.c	Látex para cielorrasos	1,17%	m2	118,00	\$ -	\$ -		
20.d	Esmalte sintético sobre metal	0,19%	m2	7,20	\$ -	\$ -		
20.e	Esmalte sintético sobre madera	0,78%	m2	37,60	\$ -	\$ -	\$ -	
21	SEGURIDAD							
21.a	Matafuegos	0,16%	U	2	\$ -	\$ -		
21.b	Iluminación y cartelería de emergencia	0,72%	GI	1	\$ -	\$ -	\$ -	
22	VARIOS							
22.a	Limpieza final, representante responsable y varios	7,98%	GI	1	\$ -	\$ -	\$ -	
PLANILLA DE COTIZACION		100,00%						\$ -

DEPARTAMENTO DE OBRAS. 09 de Septiembre de 2021

Nota importante: Este cómputo tiene como fin establecer la incidencia de los ítems en el monto total de los trabajos a los fines de las facturaciones. El oferente para elaborar la oferta su deberá hacer su propio cómputo según lo indicado los planos y especificaciones .

Tarea: "Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP"

DEPARTAMENTO DE OBRAS. 09 de septiembre de 2021

Ubic: Calle 24 entre 25 y 27, Balcarce

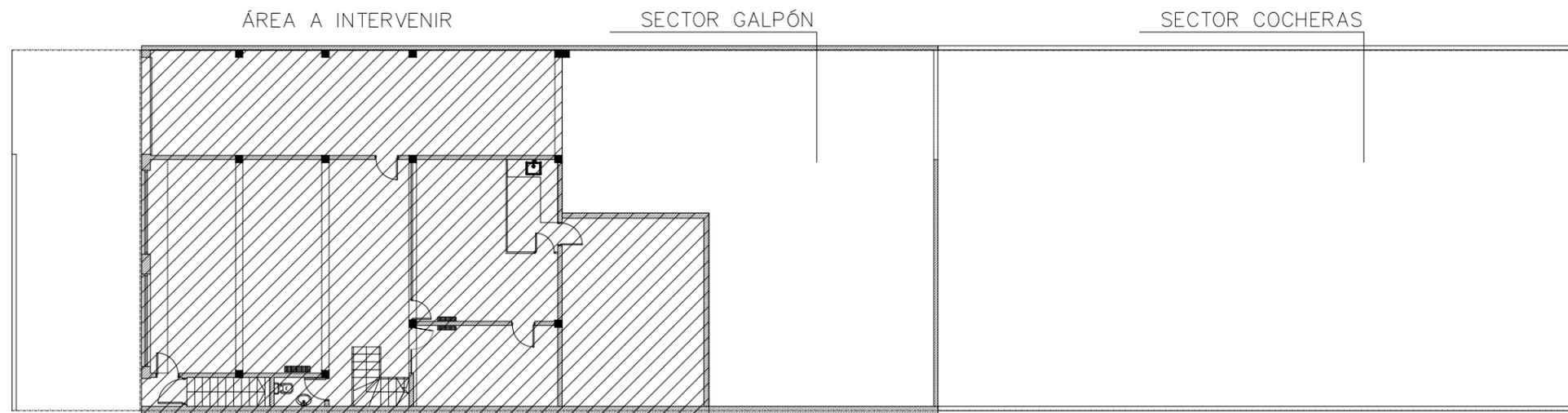
ÍTEM	SUB ÍTEM (DETALLE)	% TAREA /TOTAL	\$ PARCIAL	\$ TOTAL	Quincena 1	Quincena 2	Quincena 3	Quincena 4	Quincena 5	Quincena 6	Quincena 7	Quincena 8
1	TRABAJOS PRELIMINARES											
1.a	Limpieza del lugar	0,50%	\$ -	\$ -	90%							10%
1.b	Vallado y obrador	0,61%	\$ -		90%							10%
1.c	Cartel	0,23%	\$ -		90%							10%
2	DEMOLICIONES											
2.a	Retiro de carpinterías y paneles	0,42%	\$ -	\$ -	100%							
2.b	De estructura de hormigón	0,32%	\$ -		100%							
2.c	De mamposterías	1,78%	\$ -		100%							
2.d	De pisos y contrapisos	2,08%	\$ -		100%							
2.e	Retiro de instalaciones existentes	0,96%	\$ -		100%							
3	MOVIMIENTOS DE TIERRA											
3.a	Excavación para bases de HºAº	0,25%	\$ -	\$ -	100%							
3.b	Relleno y nivelación	0,07%	\$ -		100%							
4	HORMIGÓN ARMADO											
4.a	Bases	0,60%	\$ -	\$ -	50%	50%						
4.b	Columnas	0,31%	\$ -		50%	50%						
4.c	Losas	2,00%	\$ -		50%	50%						
4.d	Vigas	0,87%	\$ -		50%	50%						
4.e	Escaleras	2,25%	\$ -		50%	50%						
5	MUROS DE MAMPOSTERIA											
5.a	De ladrillos cerámicos huecos de 12cm de espesor	1,02%	\$ -	\$ -		50%	50%					
5.b	De ladrillos cerámicos huecos de 18cm de espesor	2,16%	\$ -			50%	50%					
6	TABICUERIA EN SECO											
6.a	De placas de roca de yeso, esp: 9,5cm con aislación	0,47%	\$ -	\$ -						100%		
7	REVOQUES											
7.a	Grueso y fino a la cal exterior	2,48%	\$ -	\$ -			33,33%	33,33%	33,34%			
7.b	Grueso y fino a la cal interior	4,76%	\$ -					50%	50%			
7.c	Grueso bajo revestimiento	0,61%	\$ -					50%	50%			
8	CONTRAPISOS											
8.a	Contrapiso de hormigón sobre terreno natural	0,88%	\$ -	\$ -	50%	50%						
8.b	Contrapiso de HºAº sobre losa	0,53%	\$ -				100%					
9	CARPETAS											
9.a	Carpeta cementicia	0,99%	\$ -	\$ -		50%	50%					
10	PISOS Y ZOCALOS											
10.a	Porcelanato 60 x 60 cm	7,28%	\$ -	\$ -			50%	50%				
10.b	De HºAº estampado y liso	4,81%	\$ -						100%			
11	ZOCALOS											
11.a	De madera	0,92%	\$ -	\$ -						100%		
11.b	De cemento alisado	0,29%	\$ -								100%	
12	REVESTIMIENTOS											
12.a	De placa cerámica 60 x 30 cm	1,29%	\$ -	\$ -			50%	50%				
13	CIELORRASOS											
13.a	De placas de roca de yeso, suspendido con junta tomada	1,35%	\$ -	\$ -			50%	50%				
13.b	De yeso aplicado	0,39%	\$ -					50%	50%			
14	AMOBILIARIOS Y MARMOLERIA											
14.a	Mesada de granito con piletta de acero inoxidable	0,63%	\$ -	\$ -						100%		
14.b	Muebles en cocina	0,42%	\$ -									100%
15	HERRERIA											
15.a	Baranda metálica	0,21%	\$ -	\$ -						100%		
15.b	Imagen institucional	0,77%	\$ -									100%
16	CARPINTERIAS											
16.a	De aluminio	15,92%	\$ -	\$ -	30%			35%	35%			
16.b	De madera	2,48%	\$ -		30%		35%	35%				
16.c.1	Cortina enrollable	1,76%	\$ -		30%						70%	
16.c.2	Puerta de salida de emergencia	0,75%	\$ -		30%		70%					

17	INSTALACION ELÉCTRICA												
17.a	Distribución y conexión	2,74%	\$ -					50%	50%				
17.b	Artefactos de iluminación			\$ -									
17.b.1	Plafones de tubos led	0,44%	\$ -								100%		
17.b.2	Plafones led de aplicar	0,47%	\$ -					50%			50%		
17.c	Anafo eléctrico	0,05%	\$ -										100%
18	INSTALACION SANITARIA												
18.a	Conexión a desagüe existente	0,57%	\$ -					100%					
18.b	Tapado de cañerías y desagües	0,21%	\$ -					50%	50%				
18.c	Distribución de agua fría y caliente	2,92%	\$ -					50%	50%				
18.d	Provisión y colocación de artefactos												
18.d.1	Inodoros	2,13%	\$ -								100%		
18.d.2	Lavatorios con pressmatic y sifón cromo	1,71%	\$ -								100%		
18.d.3	Lavatorio accesible	0,98%	\$ -								100%		
18.d.4	Espejos												
18.d.4.1	Espejos fijos en baños	0,38%	\$ -										100%
18.d.4.2	Espejo en baño accesible	0,23%	\$ -										100%
18.d.5	Termotanque eléctrico	0,36%	\$ -								100%		
19	INSTALACION TERMOMECANICA												
19.a	Equipos de aire acondicionado	6,21%	\$ -								50%	50%	
20	PINTURAS												
20.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	1,90%	\$ -										100%
20.b	Látex acrílico sobre muros y H ² A ⁰	1,29%	\$ -										100%
20.c	Láte para cielorrasos	1,17%	\$ -									100%	
20.d	Esmalte sintético sobre metal	0,19%	\$ -									100%	
20.e	Esmalte sintético sobre madera	0,78%	\$ -									100%	
21	SEGURIDAD												
21.a	Matafuegos	0,16%	\$ -										100%
21.b	Iluminación y cartelera de emergencia	0,72%	\$ -										100%
22	VARIOS												
22.a	Limpieza final, representante responsable y varios	7,98%	\$ -					12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%

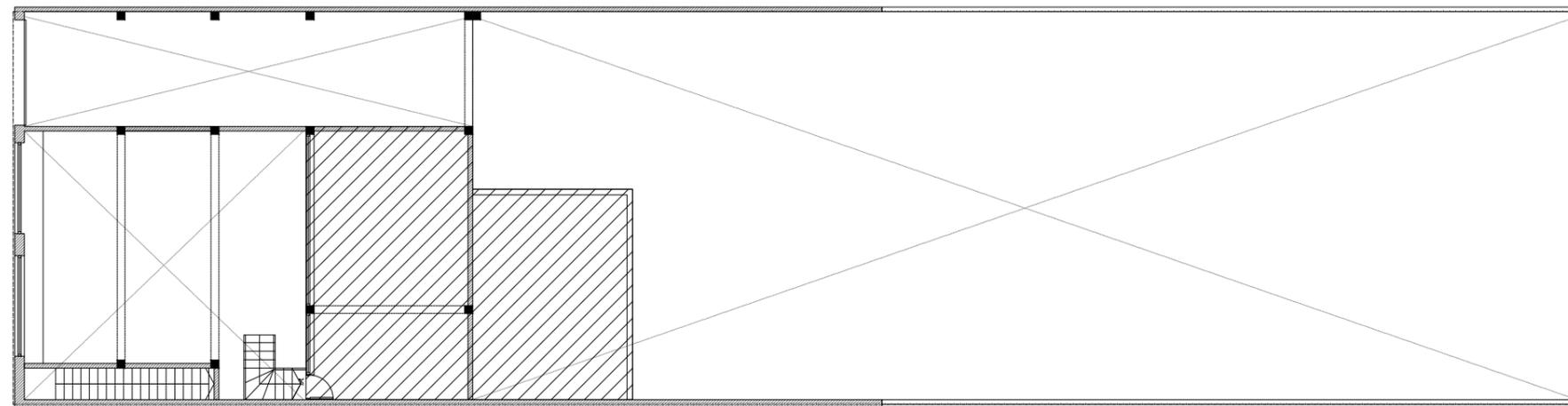
100,00% **\$ 0,00**

0%

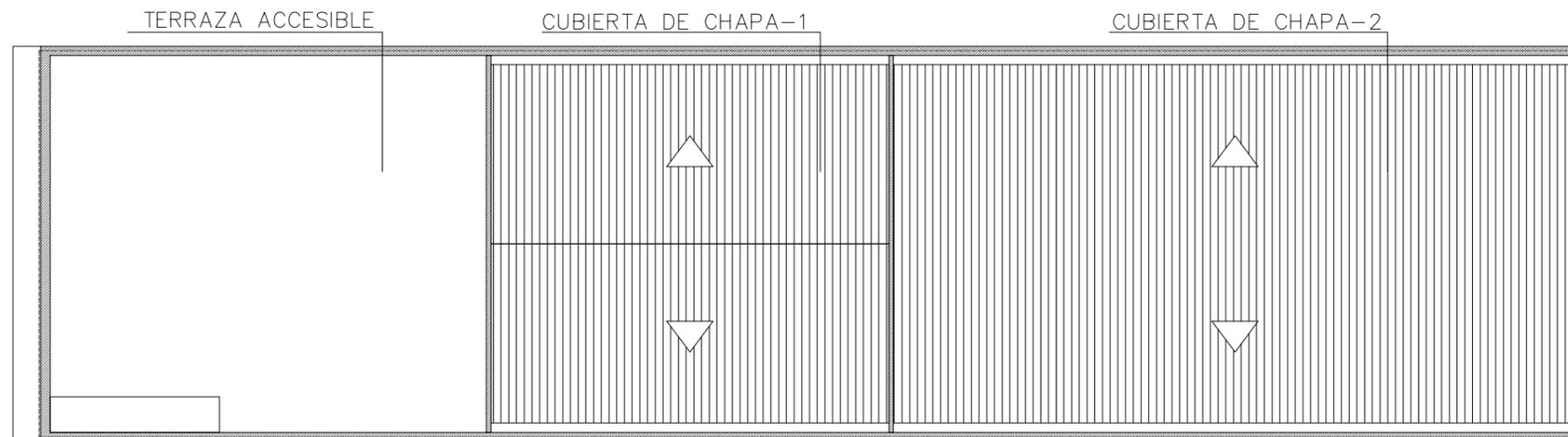
17,81% 7,20% 13,58% 18,93% 15,47% 8,28% 12,85% 5,88%
 17,81% 25,01% 38,59% 57,52% 72,99% 81,27% 94,12% 100,00%



PLANTA BAJA



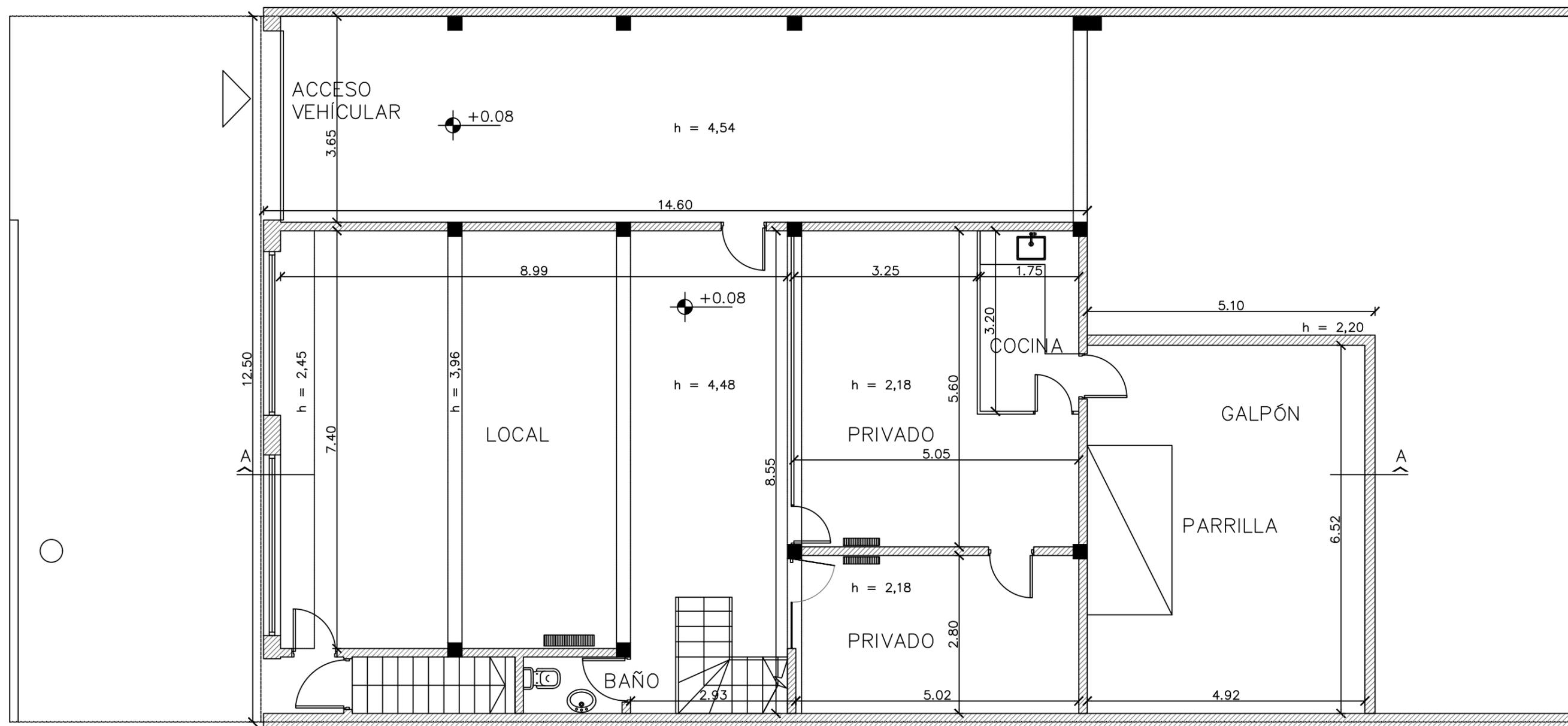
PLANTA DE ENTREPISO



PLANTA DE TECHOS

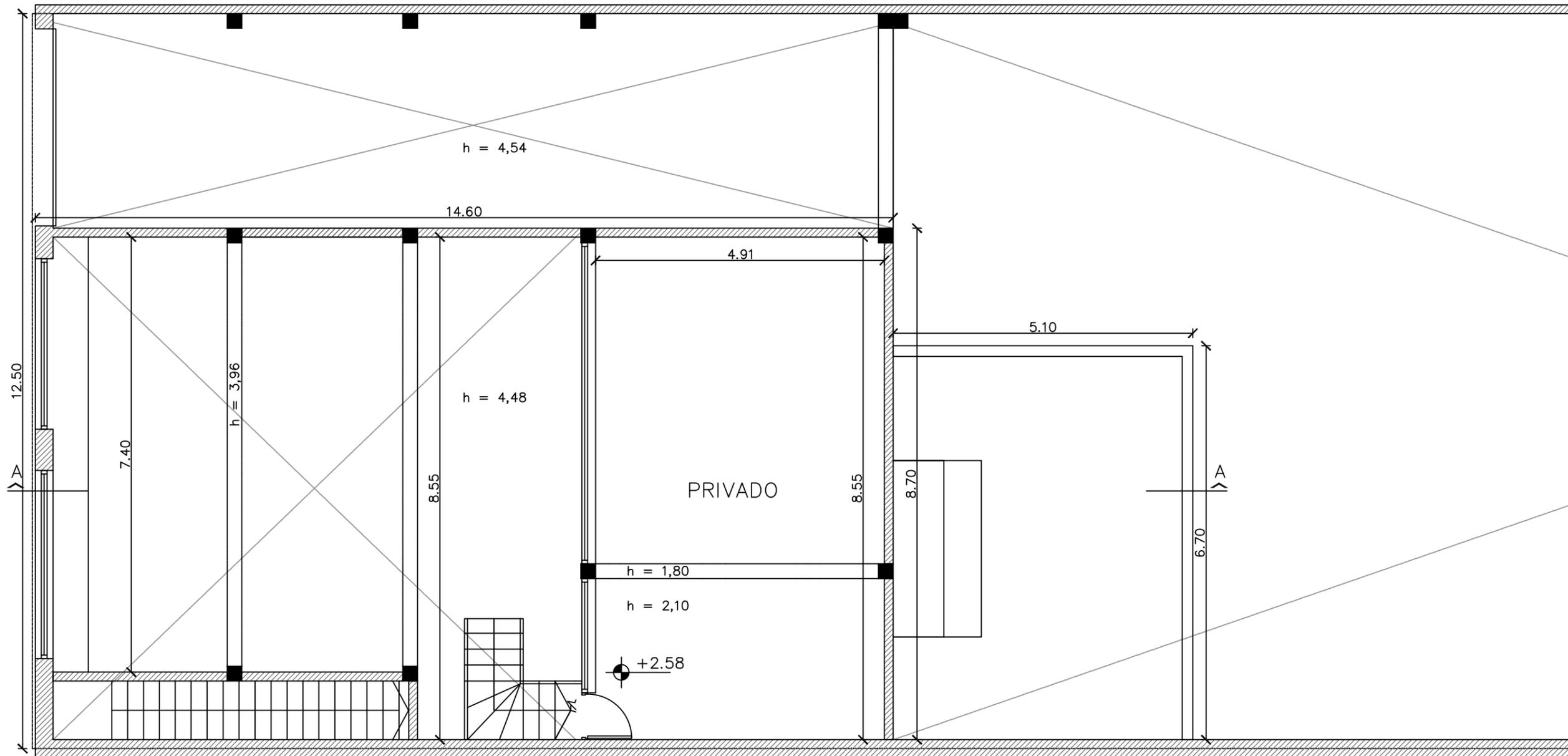
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA:	SECTOR:
					RUBRO: Arquitectura		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:200					PLANO: Plantas Existentes		RUBRO:	Arq
							PLANO:	01

PLANTA BAJA

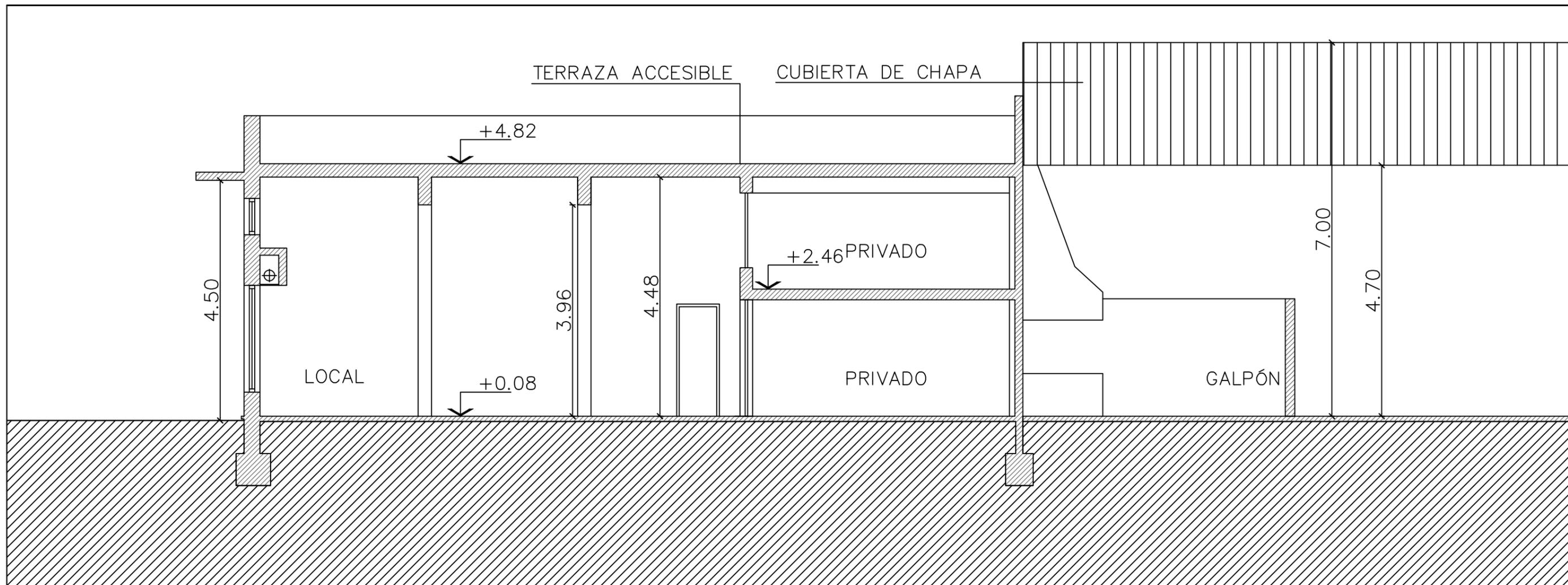


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Arquitectura		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Baja Existente		RUBRO: Arq	PLANO: 02

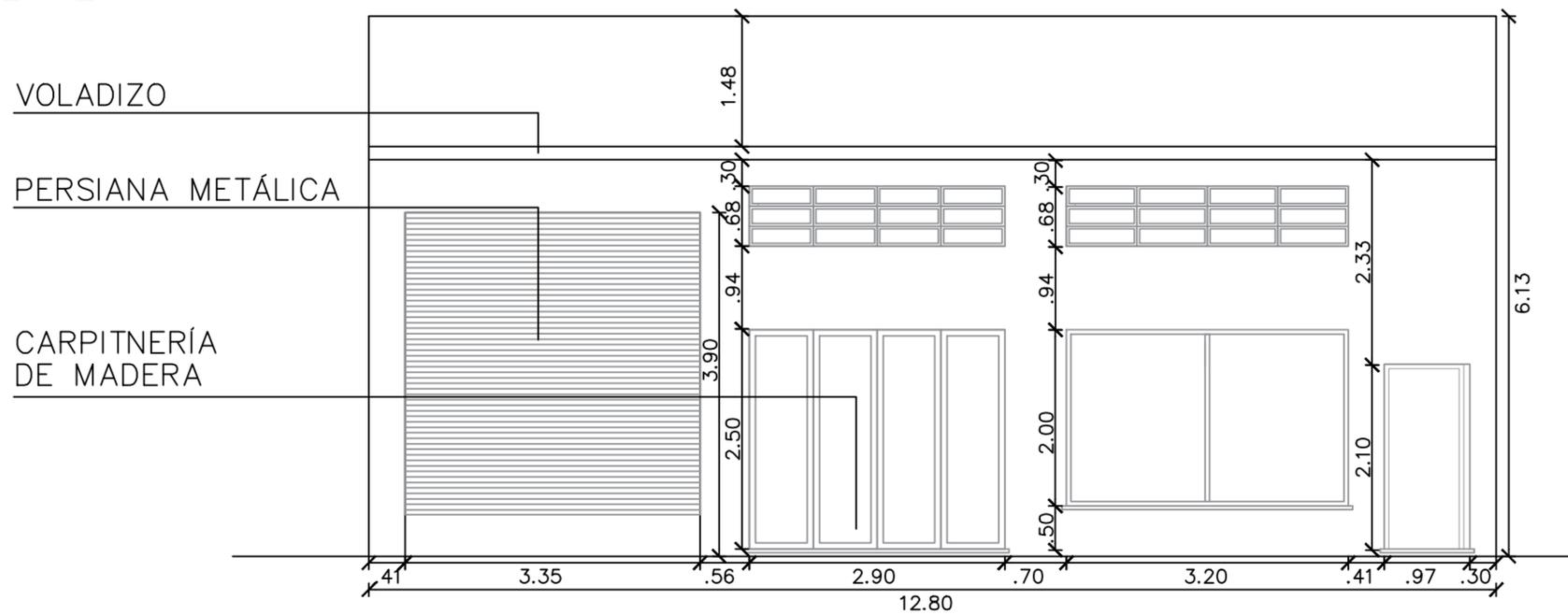
PLANTA ENTREPISO



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Arquitectura		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Entrepiso Existente		RUBRO: Arq	PLANO: 03



CORTE EXISTENTE



FRENTE EXISTENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS		TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
		RUBRO: Arquitectura		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75		PLANO: Corte y Frente Existentes		RUBRO:	Arq
				PLANO:	04

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO



FACHADA EXTERIOR

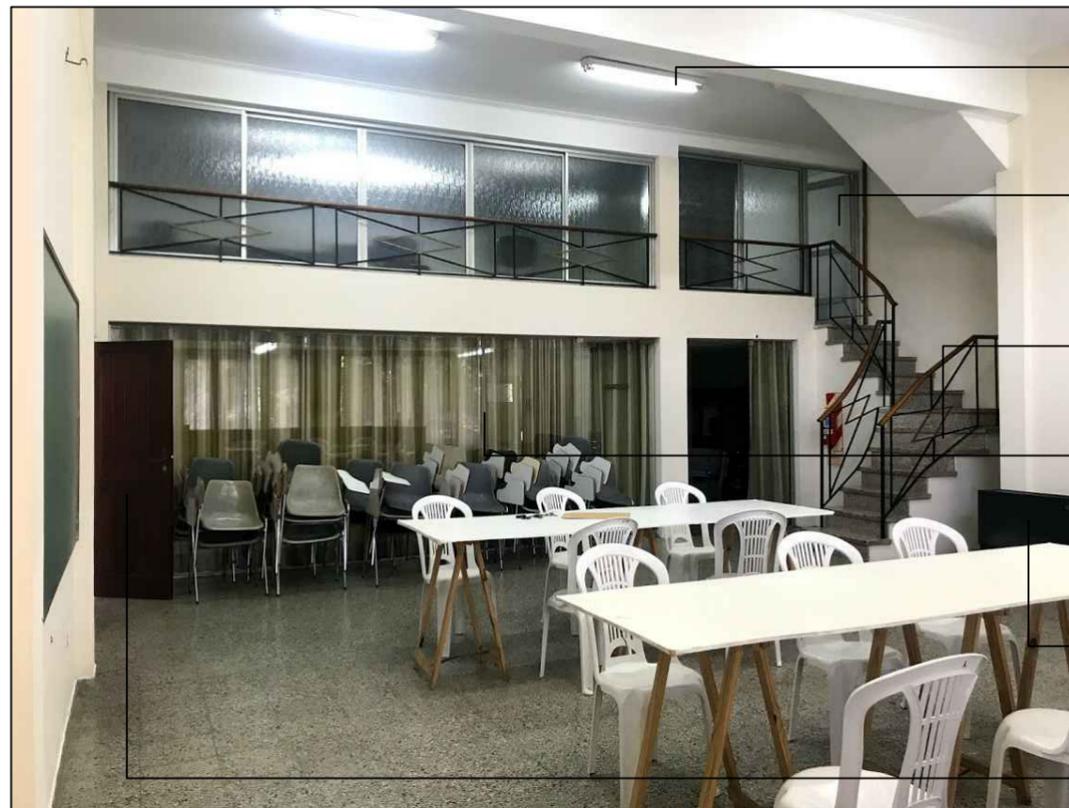
- DEMOLICIÓN DE CORTINA METÁLICA EXIST.

- DESMONTE DE CARPINTERÍAS Y PERSIANAS EXIST.

- DESMONTE DE CARTEL

- DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXIST.

- DEMOLICIÓN DE VEREDA EXIST.



INTERIOR DEL AULA

- RETIRO DE TUBOS FLUORESCENTES EXISTS.

- DESMONTE DE CARPINTERÍA EXIST.

- DEMOLICIÓN DE ESCALERA EXIST.

- DESMONTE DE CARPINTERÍA DE VIDRIO EXIST.

- ANULACIÓN Y RETIRO DE CALEFACCTOR EXIST.

- DESMONTE DE CARPINTERÍA



SECTOR PRIVADO

- DESMONTE DE CARPINTERÍA

- DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXIST.

- DESMONTE DE CARPINTERÍA DE VIDRIO EXIST.

- ANULACIÓN Y RETIRO DE CALEFACCTOR EXIST.



- RETIRO DE TUBOS FLUORESCENTES EXISTS.

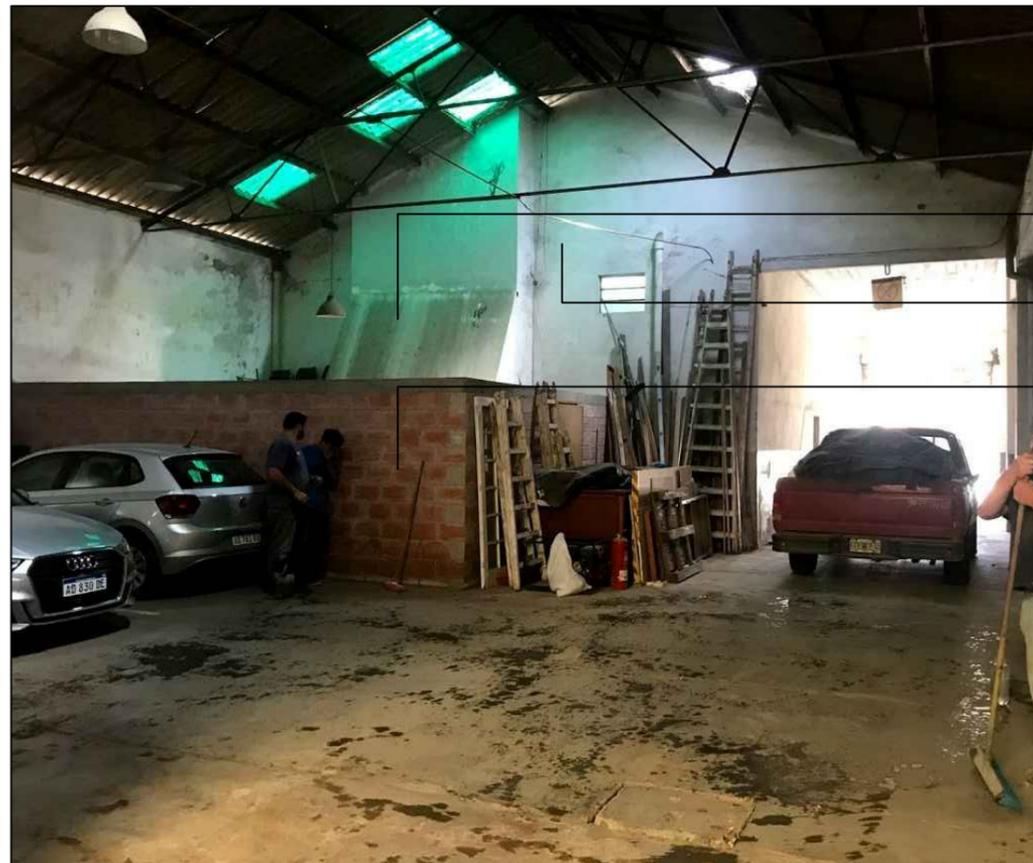
- DESMONTE DE TABIQUERÍA EXIST.

- ANULACIÓN Y RETIRO DE CAÑERÍA DE GAS.

- DESMONTE DE MESADA EXIST.

- DESMONTE DE BAJO MESADA EXIST.

SECTOR COCINA



SECTOR GALPÓN

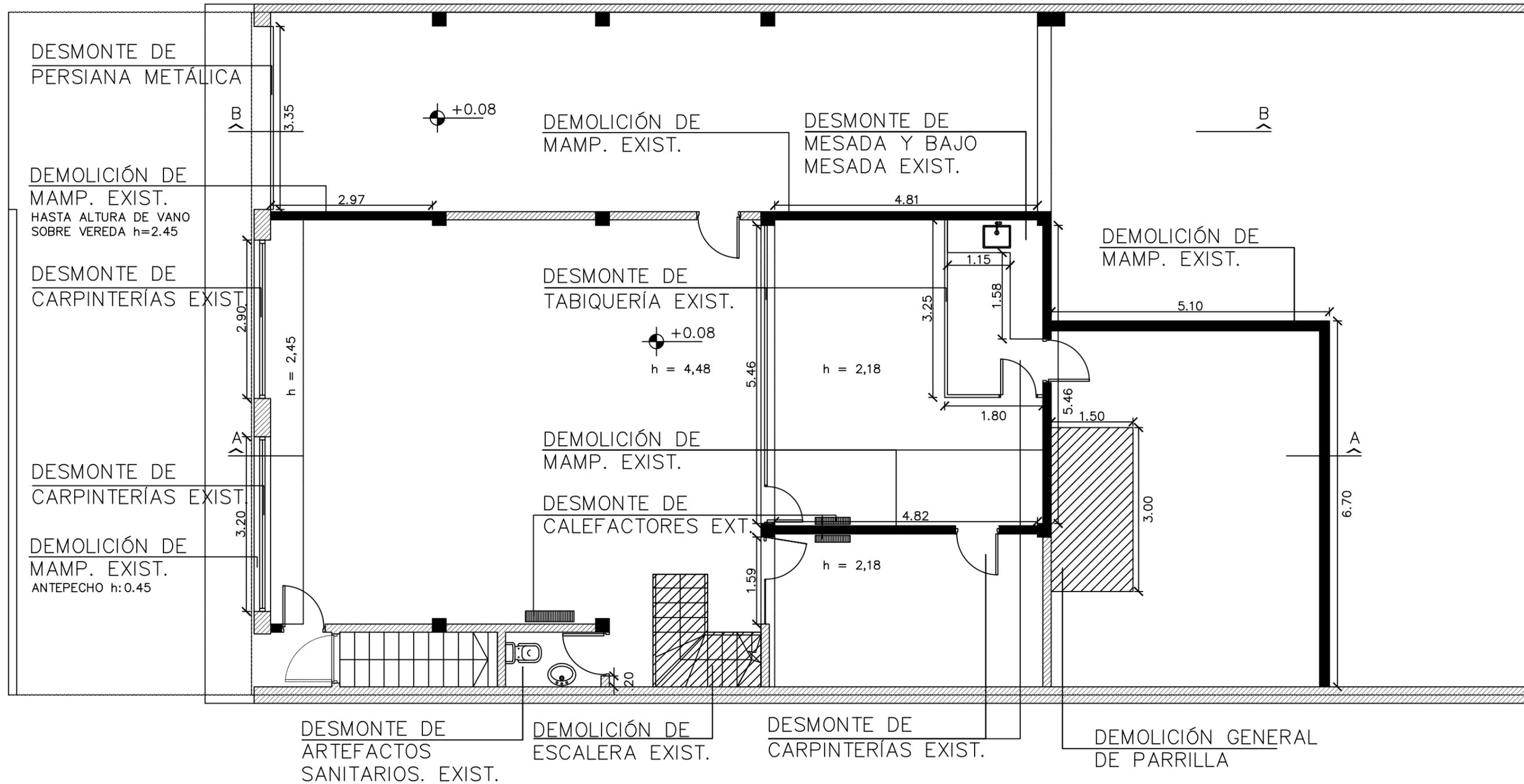
- DEMOLICIÓN DE PARRILLA EXIST.

- DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXIST.

- DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXIST.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP		OBRA	SECTOR
					UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		FCA	Coop
DEPARTAMENTO DE OBRAS					RUBRO: Arquitectura		RUBRO: Arq	
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	PLANO: Reformas		PLANO: 05	
D.Obras	DAZ		23/08/21	1:--				

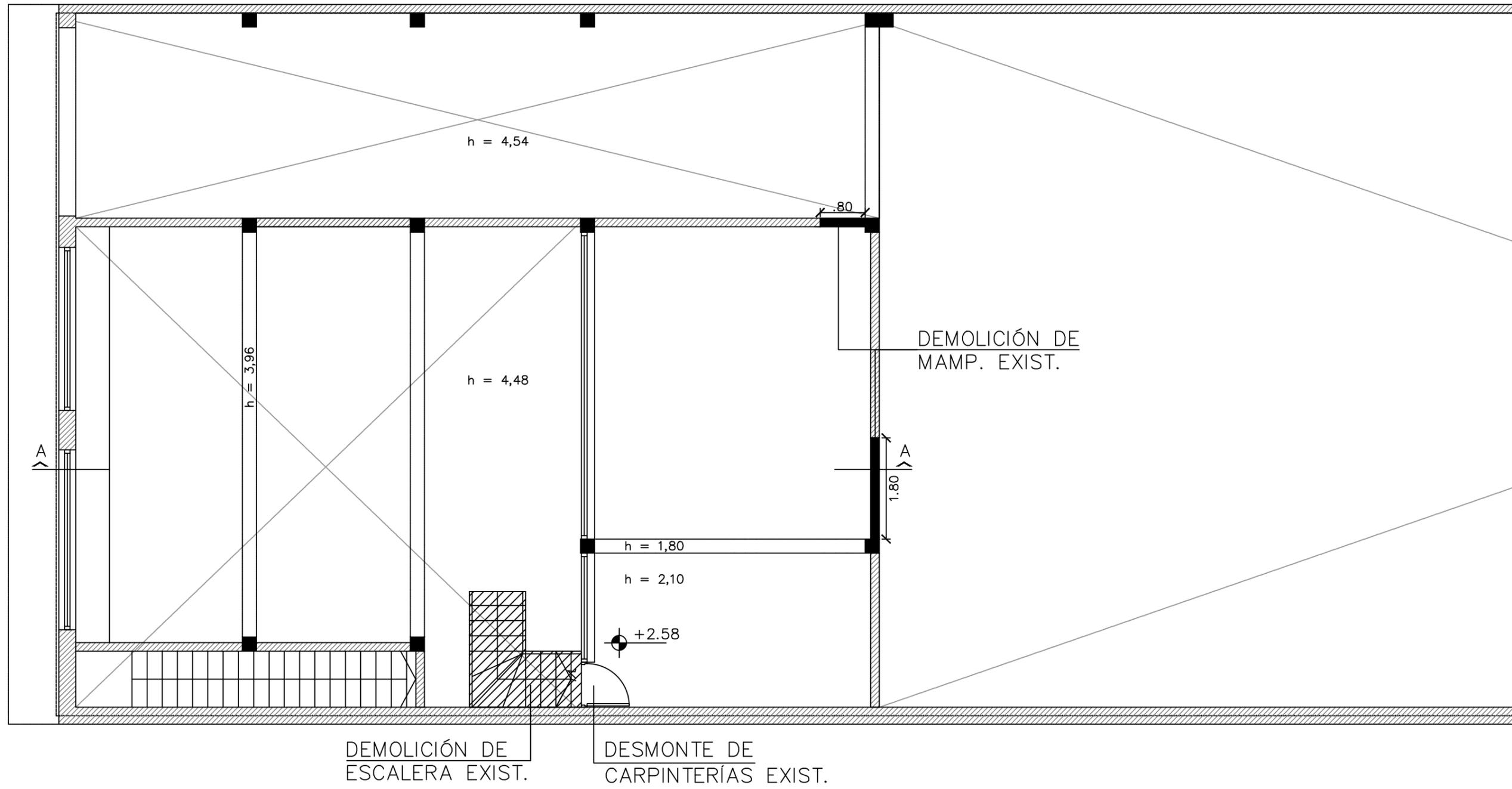
PLANTA BAJA



NOTA| SE ANULARÁN Y SE RETIRARÁ TODOS LOS TRAMOS Y ARTEFACTOS DE GAS EXIST.

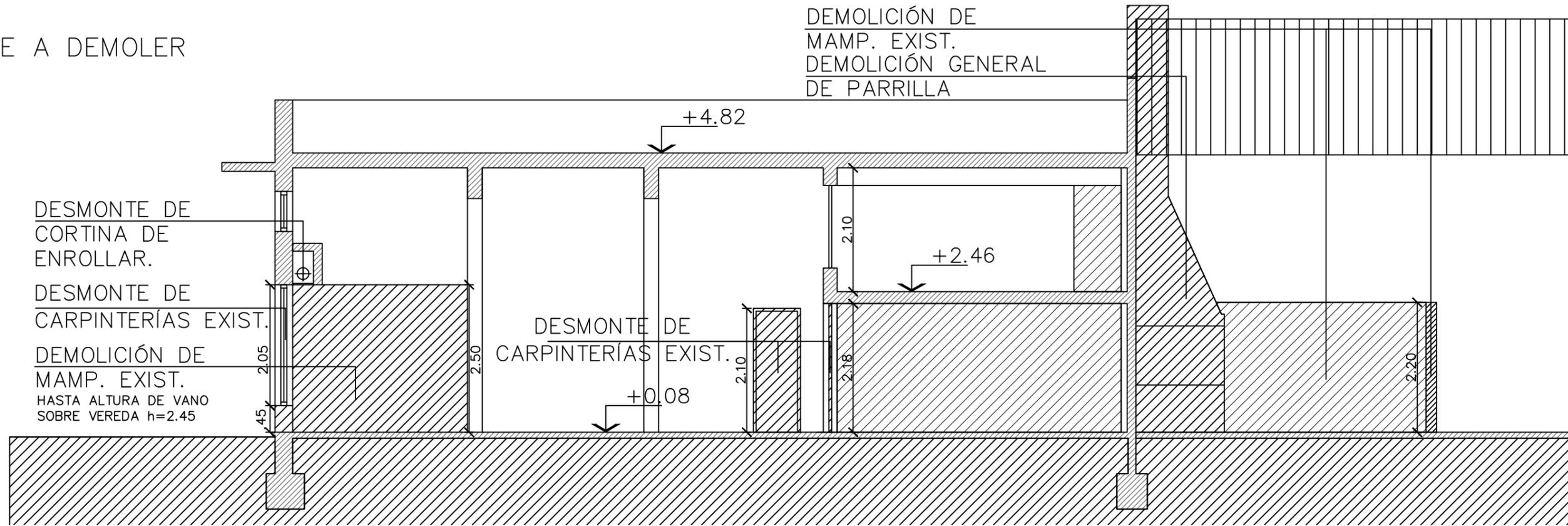
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Demolición		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Demolición Planta Baja		RUBRO:	Dem
							PLANO:	06

PLANTA ENTREPISO

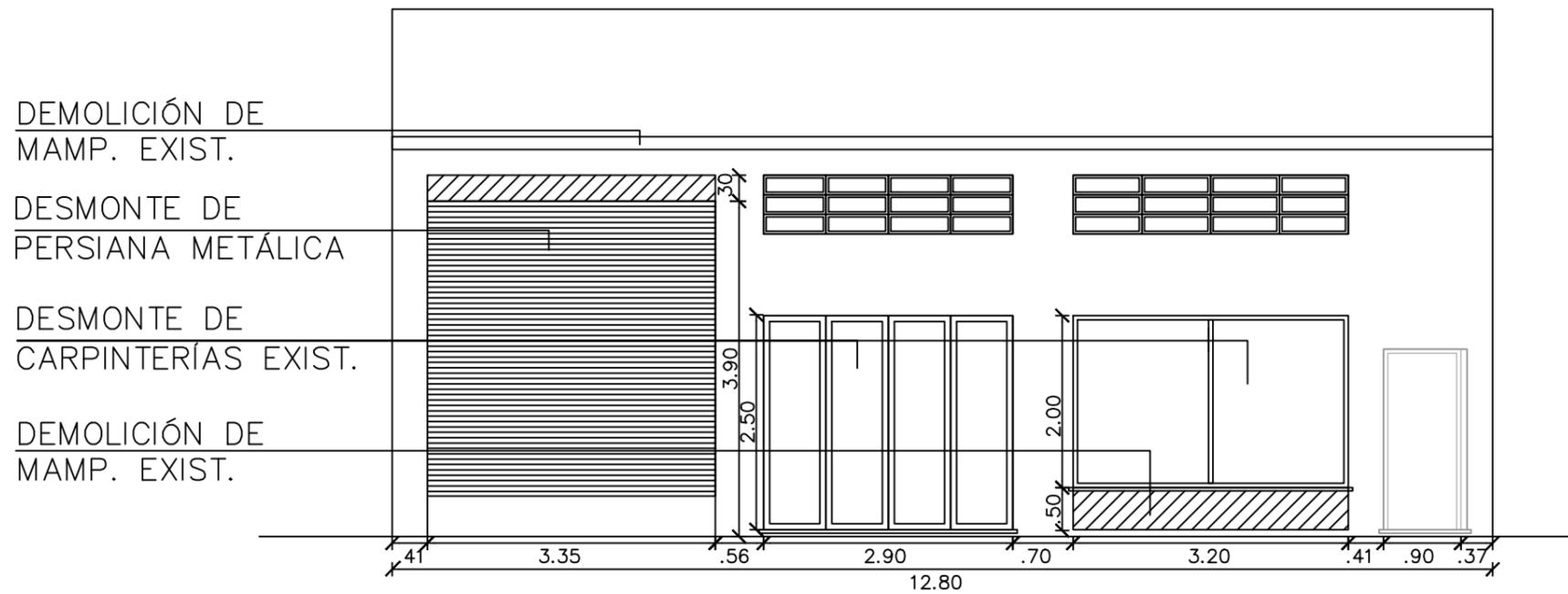


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Demolición		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Demolición Entrepiso		RUBRO: Dem	
							PLANO: 07	

CORTE A DEMOLER

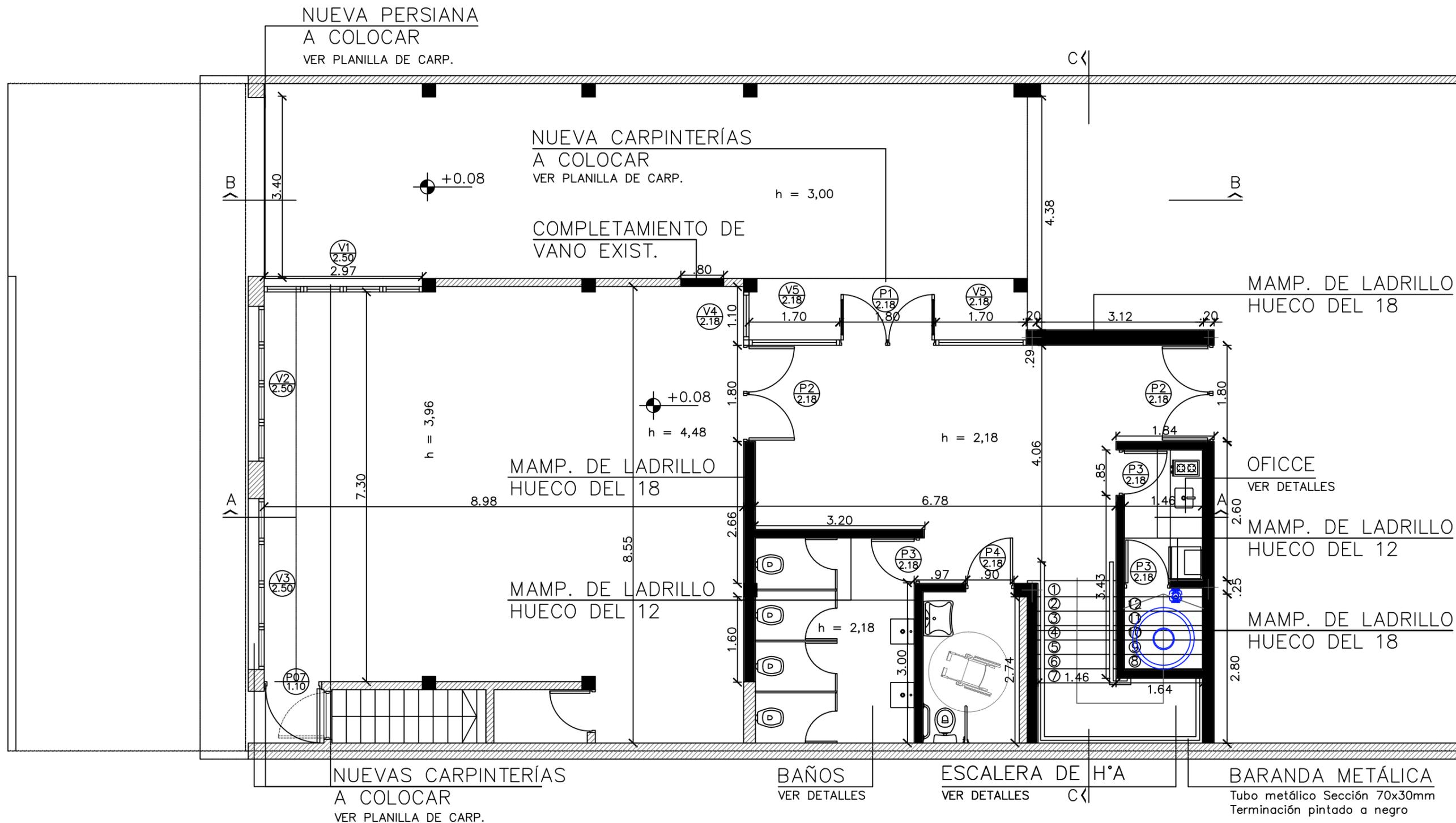


VISTA A DEMOLER



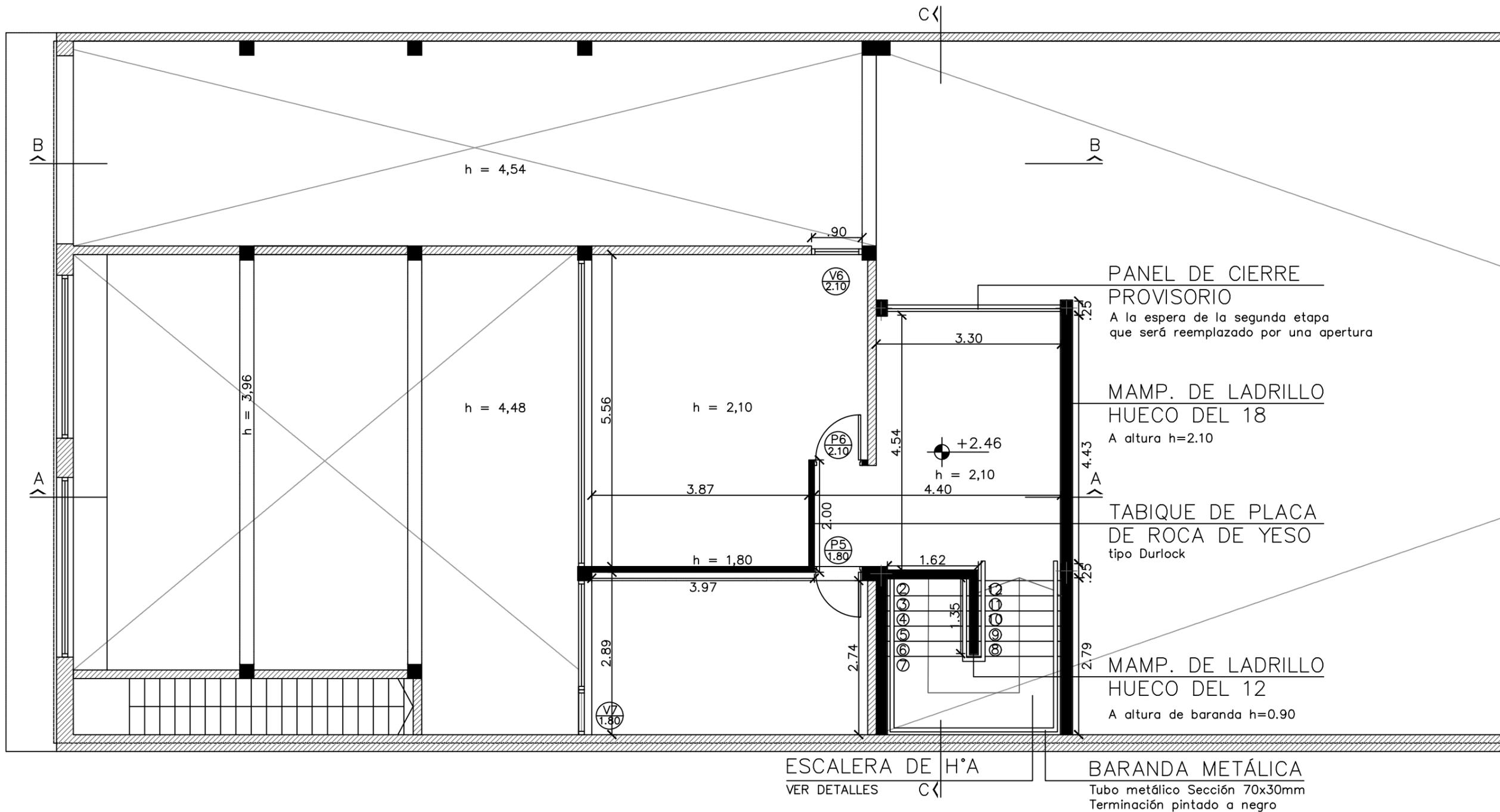
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Demolición		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Plano de Corte y Frente		RUBRO:	Dem
							PLANO:	08

PLANTA BAJA



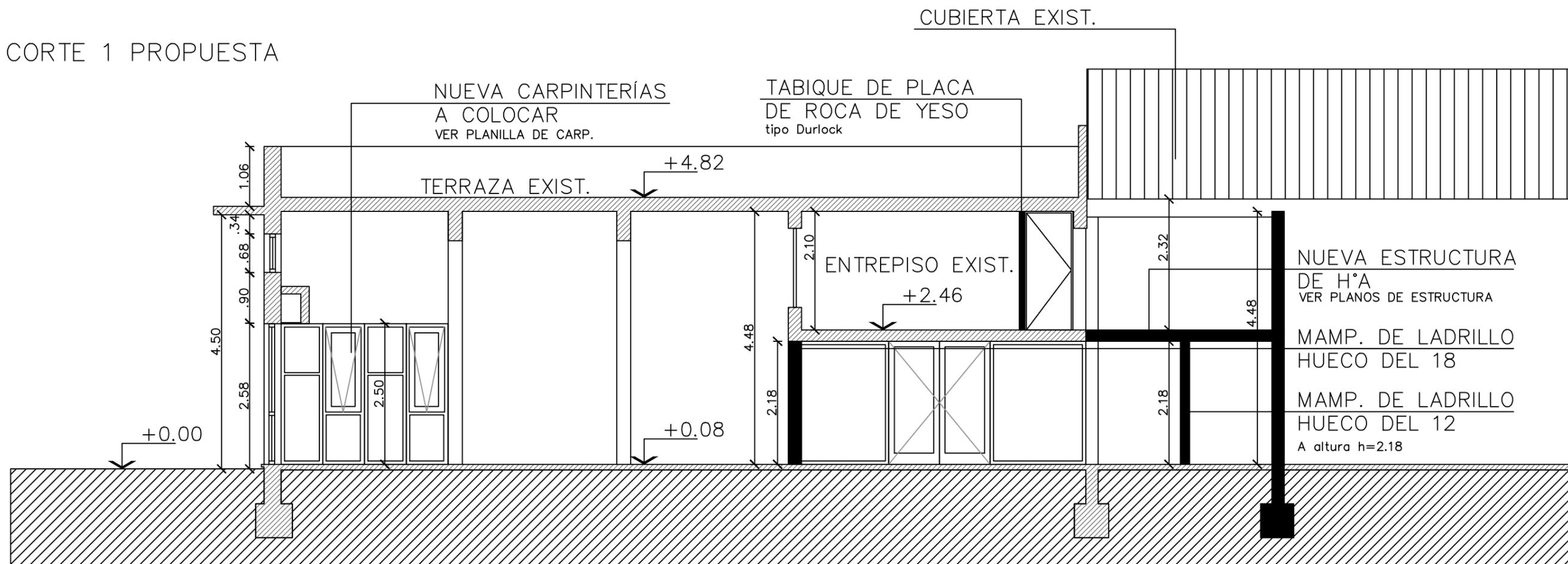
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce	OBRA: FCA SECTOR: Coop
	RUBRO: Arquitectura	RUBRO: Arq
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75	PLANO: Planta Baja propuesta	PLANO: 09

PLANTA ENTREPISO

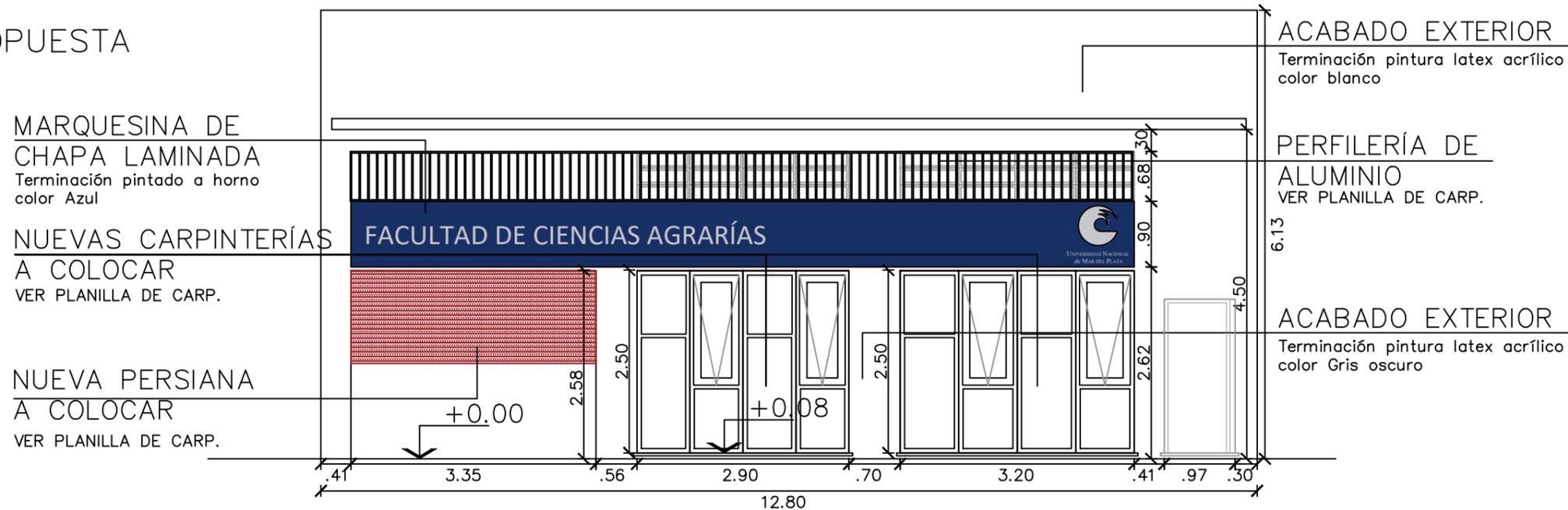


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR										
					RUBRO: Arquitectura		FCA	Coop										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROYECTO</th> <th>DIBUJO</th> <th>REVISO</th> <th>FECHA</th> <th>ESCALA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D.Obras</td> <td>DAZ</td> <td></td> <td>23/08/21</td> <td>1:75</td> </tr> </tbody> </table>					PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	D.Obras	DAZ		23/08/21	1:75	PLANO: Planta Entrepiso Propuesta		RUBRO:	Arq
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA														
D.Obras	DAZ		23/08/21	1:75														
							PLANO:	10										

CORTE 1 PROPUESTA



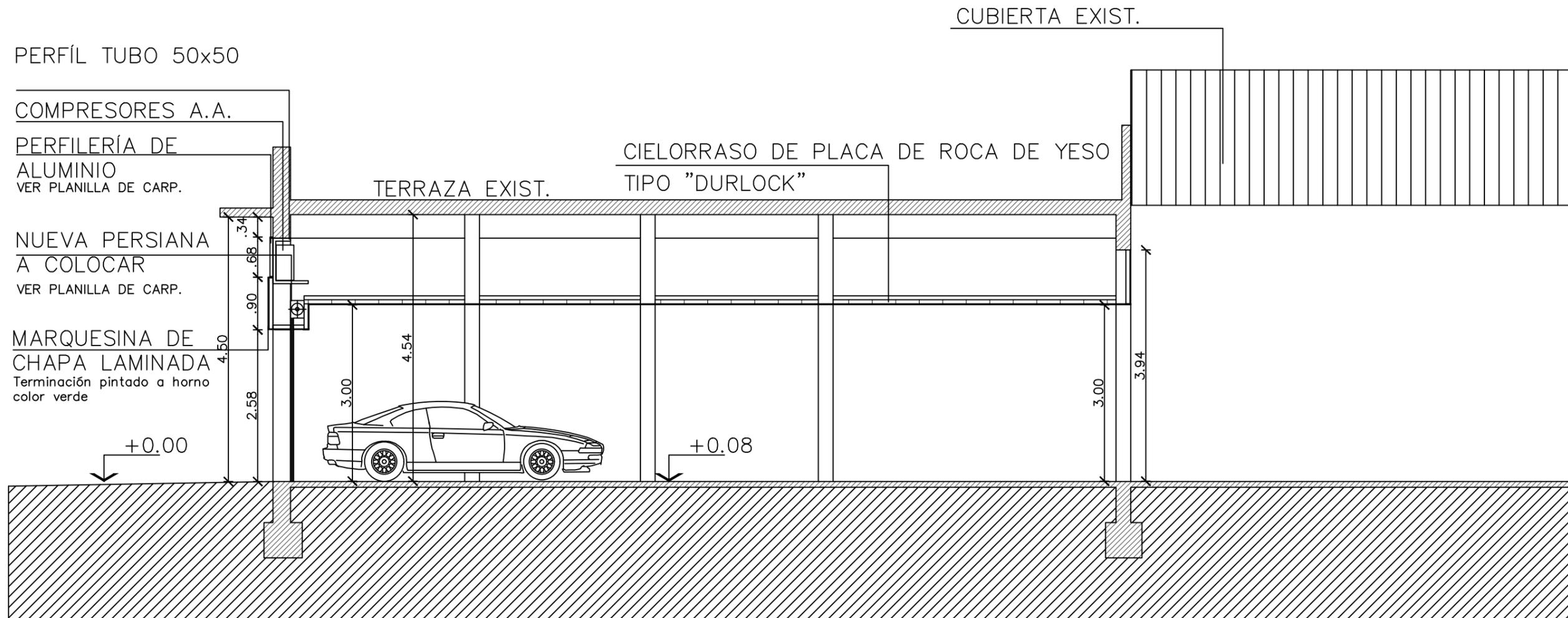
FRENTE PROPUESTA



NOTA| SE REVOCARÁ TODA LA FACHADA POR SOBRE LA TERMINACIÓN EXISTENTE (FRENTEBRIL)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce	OBRA	SECTOR
	RUBRO: Arquitectura	PLANO: Corte 1 y Frente Propuesta	FCA
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75	RUBRO: Arq	PLANO:	11

CORTE 2 PROPUESTA



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR										
					RUBRO: Arquitectura		FCA	Coop										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROYECTO</th> <th>DIBUJO</th> <th>REVISO</th> <th>FECHA</th> <th>ESCALA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D.Obras</td> <td>DAZ</td> <td></td> <td>23/08/21</td> <td>1:75</td> </tr> </tbody> </table>					PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	D.Obras	DAZ		23/08/21	1:75	PLANO: Corte 2 Propuesta		RUBRO: Arq	PLANO: 12
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA														
D.Obras	DAZ		23/08/21	1:75														

RENDERS-FACHADA

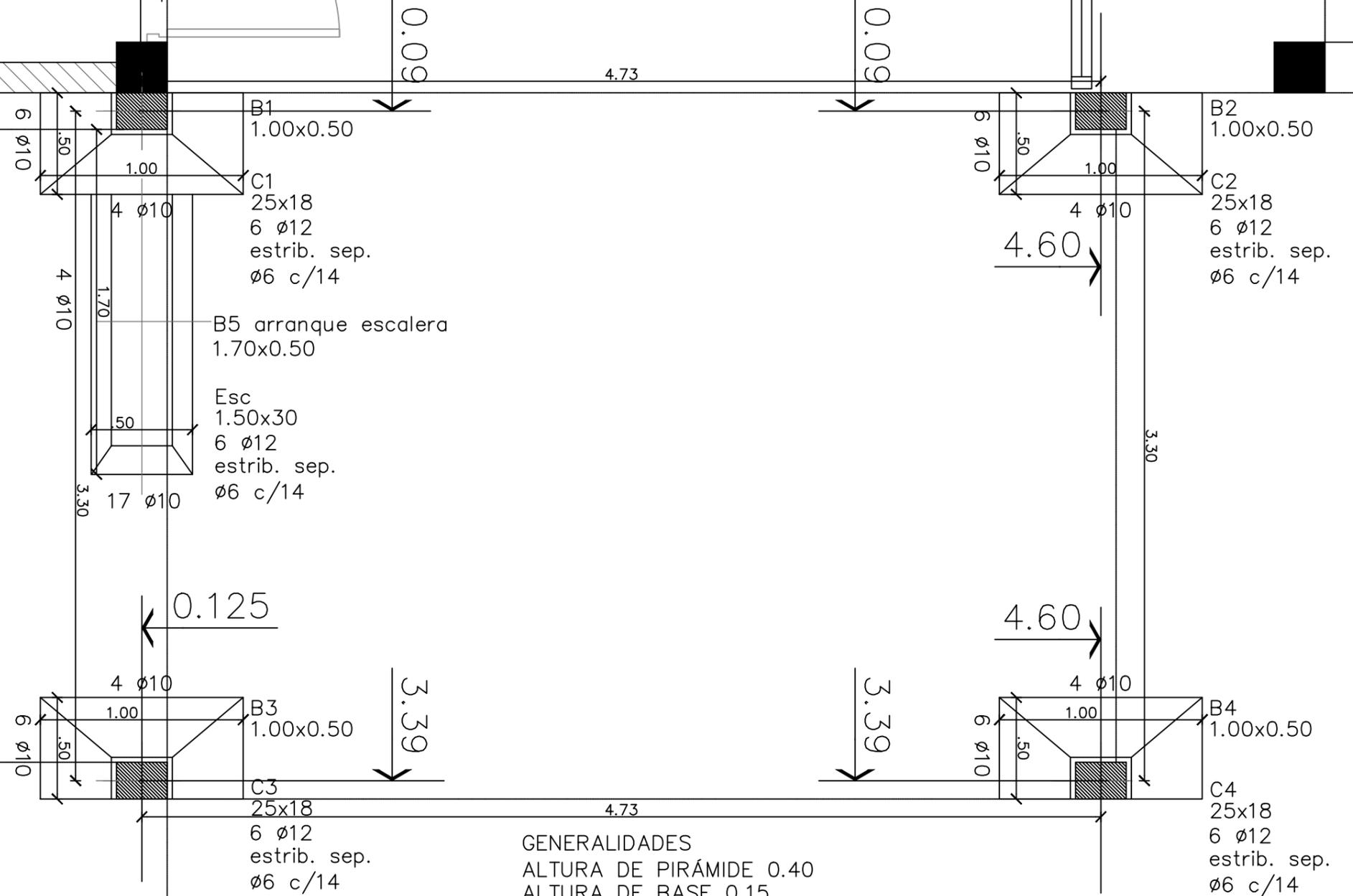


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Arquitectura		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Renders Frente Propuesta		RUBRO: Arq PLANO: 13	

ESTRUCTURA H°A (BASES)

LÍNEA DE REFERENCIA

NOTA| SE UTILIZARÁ COMO EJE DE REPLANTEO,
EL FILO DE LA COLUMNA EXISTENTE



GENERALIDADES
ALTURA DE PIRÁMIDE 0.40
ALTURA DE BASE 0.15

 UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		23/08/21	1:25

TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad
de Ciencias Agrarias - UNMDP
UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce

RUBRO:
Estructura H°A°

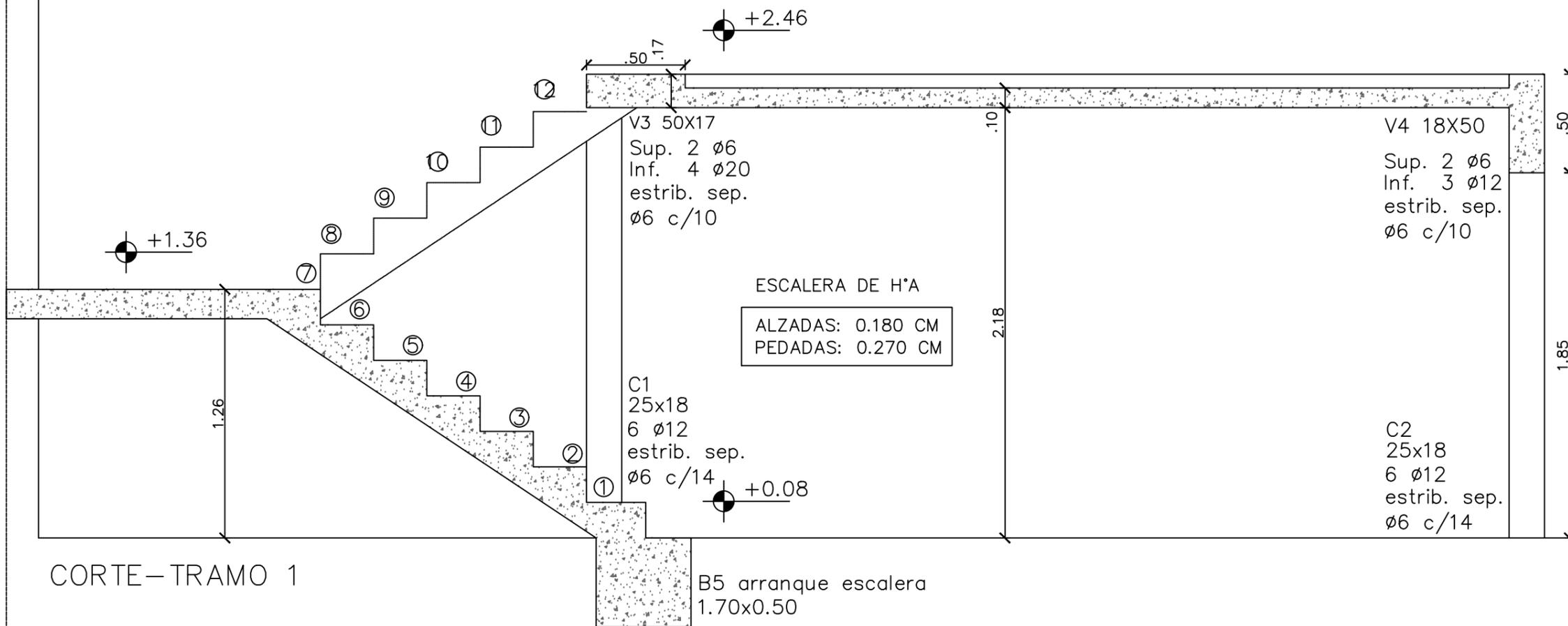
PLANO:
Estructura Bases

OBRA

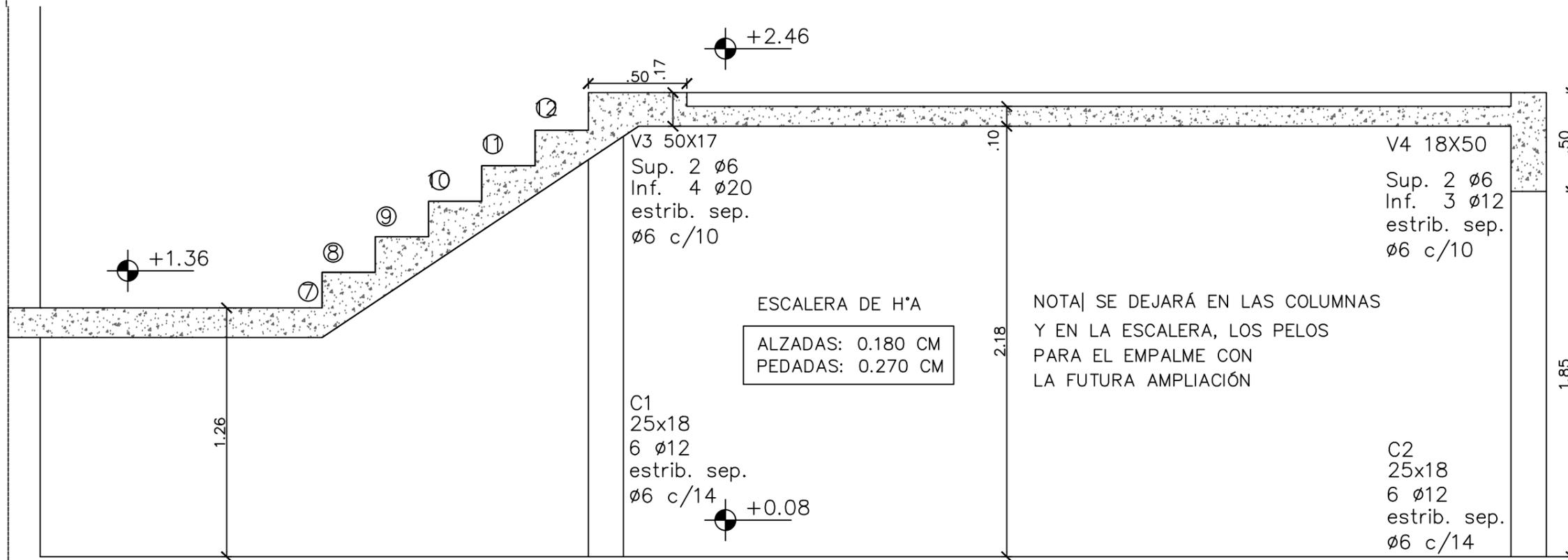
FCA

RUBRO:
Est

PLANO:
14



CORTE-TRAMO 1



CORTE-TRAMO 2

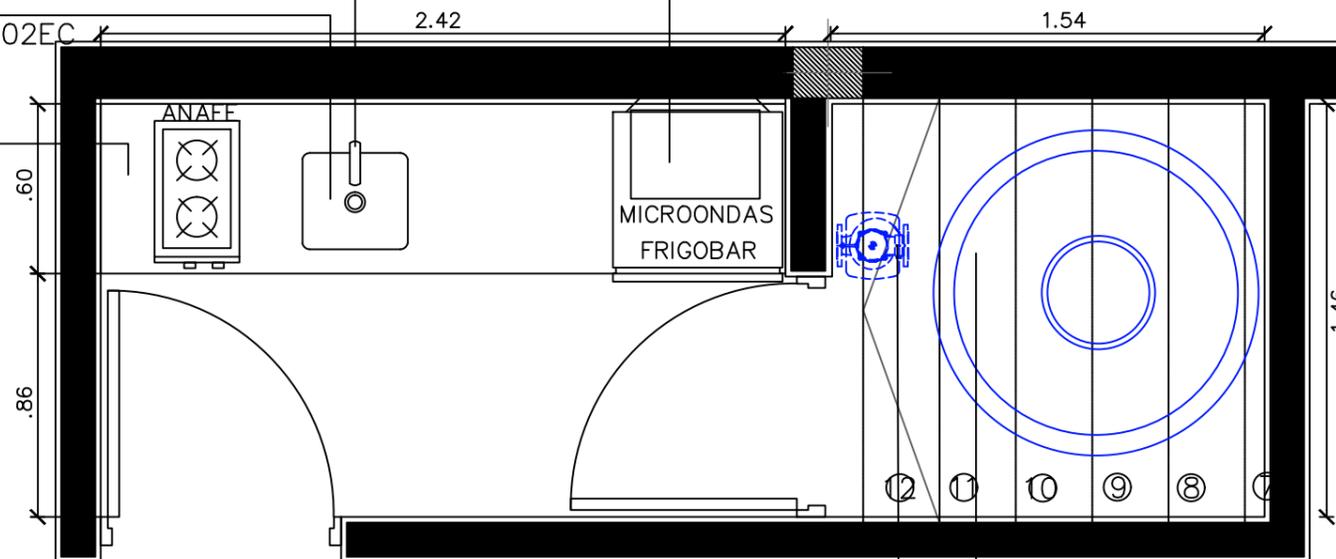
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Estructura HªAº		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:25					PLANO: Cortes Tramo 1 y Tramo 2 de Escalera		RUBRO:	Est
							PLANO:	16

GRIFERÍA MONOCOMANDO
 MARCA Fv | ALABAMA
 PILETA DE ACERO INOX.
 MARCA MI PILETA | Art 102EC

MESADA DE GRANITO
 GRIS MARA | ESP. 20MM

TERMOTANQUE ELÉCTRICO PHILCO PHTe030B2
 CAPACIDAD 28LTS. Altura: 74.5cm Diam.: 54.5cm

PLANTA OFFICE



TANQUE DE AGUA EXTRACHATO ROTOPLAST LÍNEA FLAT
 CAPACIDAD 500LTS. ALTURA: 75cm DIAM.: 116.5cm
 BOMBA CENTRÍFUGA 1 HP LEO TURBINA
 CAUDAL MÁX: 540LTS/h.

CIELORRASO
 DE YESO APLICADO

REVESTIMIENTO
 60x30

GRIFERÍA MONOCOMANDO
 MARCA Fv | ALABAMA

PILETA DE ACERO INOX.
 MARCA MI PILETA | Art 102EC

MESADA DE GRANITO
 GRIS MARA | ESP. 20MM

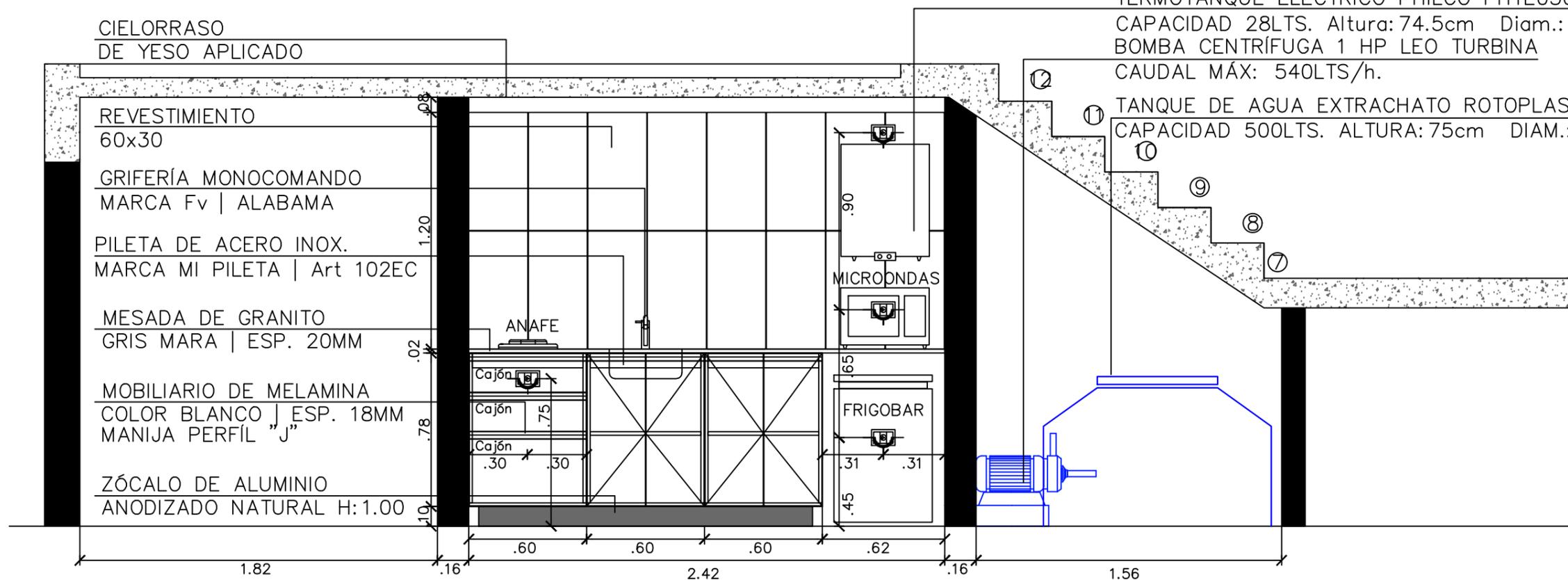
MOBILIARIO DE MELAMINA
 COLOR BLANCO | ESP. 18MM
 MANIJA PERFIL "J"

ZÓCALO DE ALUMINIO
 ANODIZADO NATURAL H: 1.00

TERMOTANQUE ELÉCTRICO PHILCO PHTe030B2
 CAPACIDAD 28LTS. Altura: 74.5cm Diam.: 54.5cm
 BOMBA CENTRÍFUGA 1 HP LEO TURBINA
 CAUDAL MÁX: 540LTS/h.

TANQUE DE AGUA EXTRACHATO ROTOPLAST LÍNEA FLAT
 CAPACIDAD 500LTS. ALTURA: 75cm DIAM.: 116.5cm

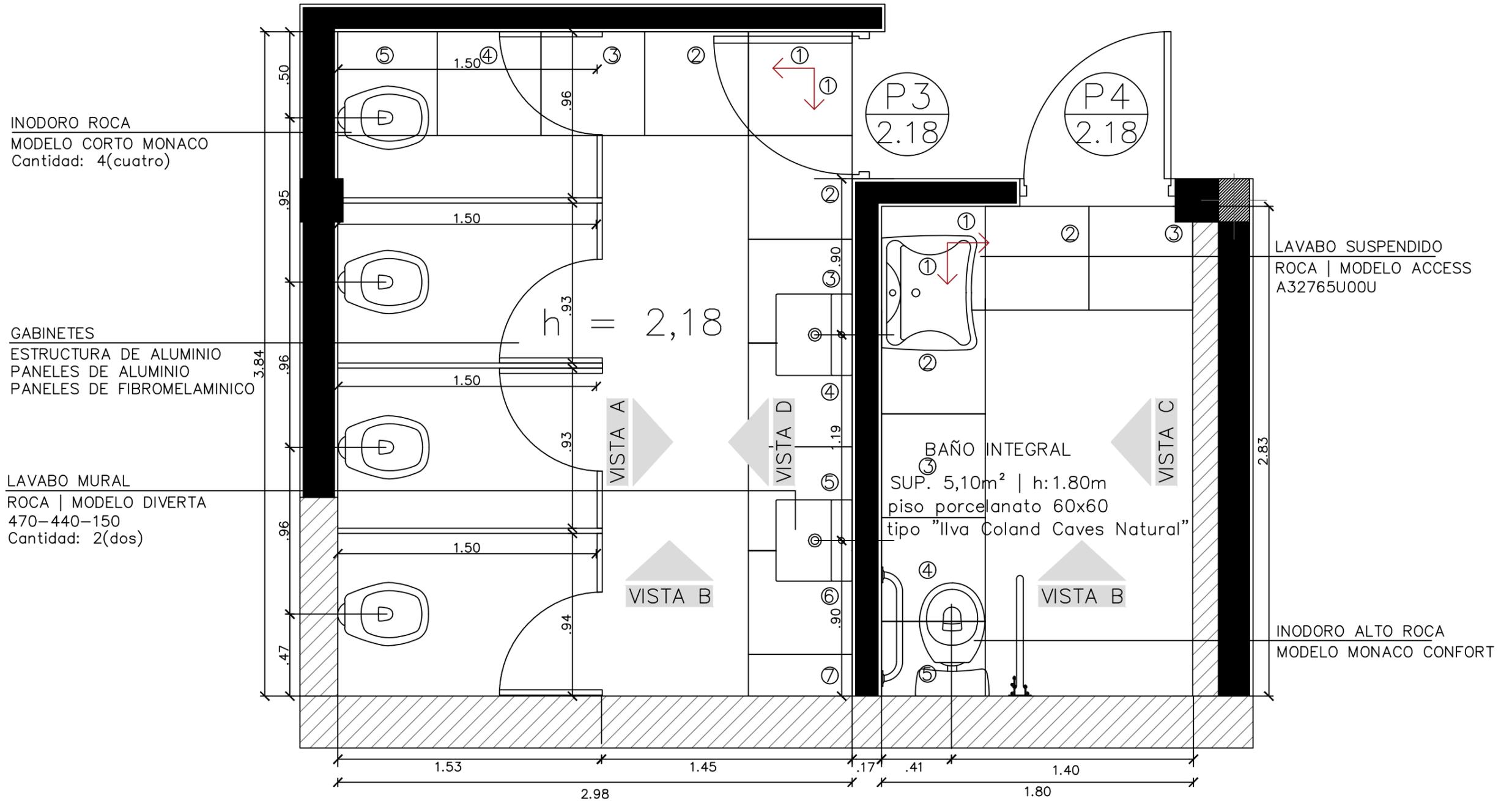
VISTA OFFICE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce	OBRA: FCA SECTOR: Coop
	RUBRO: Detalles	RUBRO: Det
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:25	PLANO: Detalles Planta y Corte Office	PLANO: 17

PLANTA BAÑOS

BAÑO INTEGRAL
 SUP. 11,50m² | h: 2.18m
 piso porcelanato 60x60
 tipo "Ilva Coland Caves Natural"
 Revestimiento blanco
 perimetral 60x30



INODORO ROCA
 MODELO CORTO MONACO
 Cantidad: 4(cuatro)

GABINETES
 ESTRUCTURA DE ALUMINIO
 PANELES DE ALUMINIO
 PANELES DE FIBROMELAMINICO

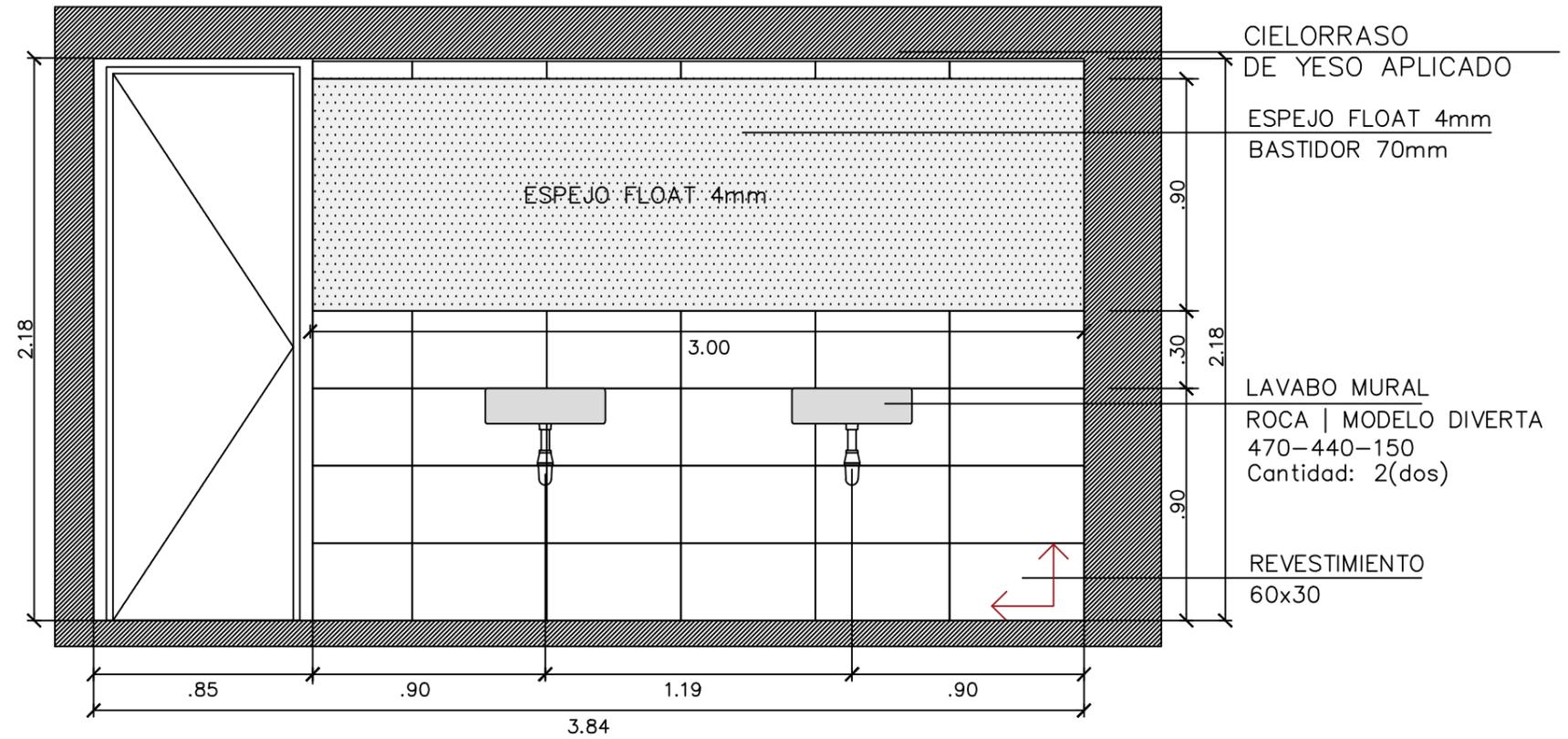
LAVABO MURAL
 ROCA | MODELO DIVERTA
 470-440-150
 Cantidad: 2(dos)

LAVABO SUSPENDIDO
 ROCA | MODELO ACCESS
 A32765U00U

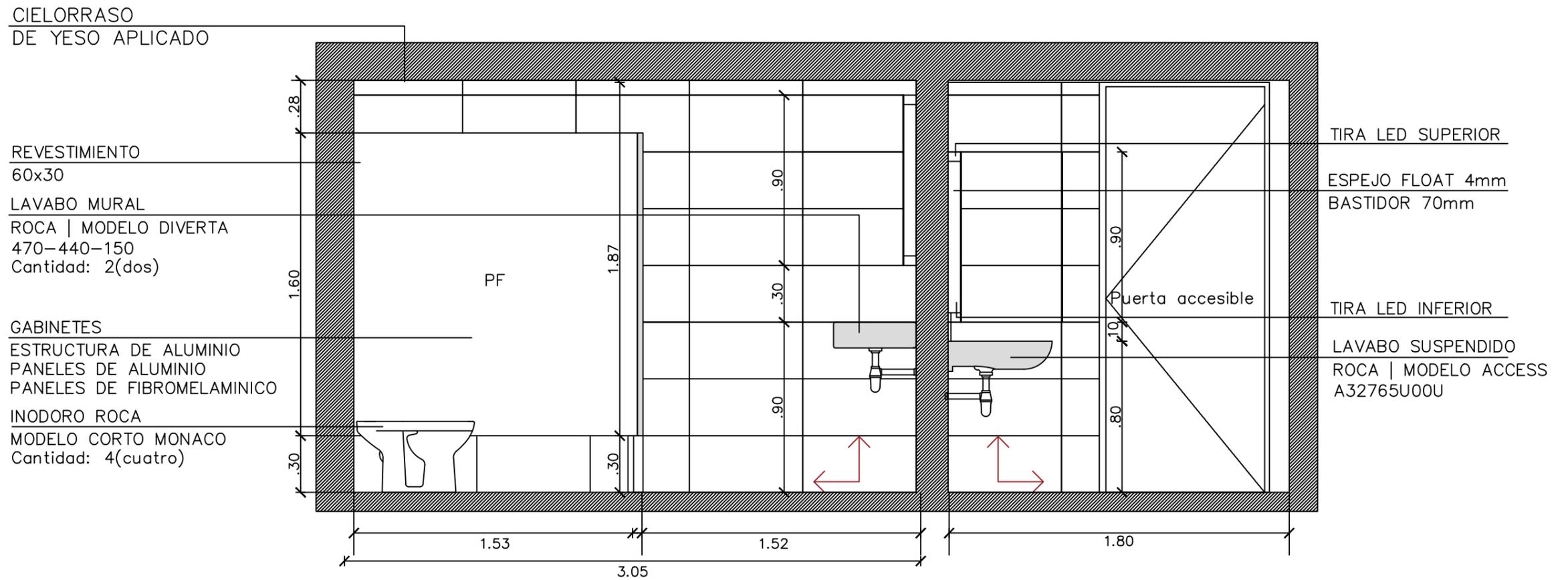
INODORO ALTO ROCA
 MODELO MONACO CONFORT

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Detalles		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:25					PLANO: Planta Baños		RUBRO: Det	PLANO: 18

VISTA A-A



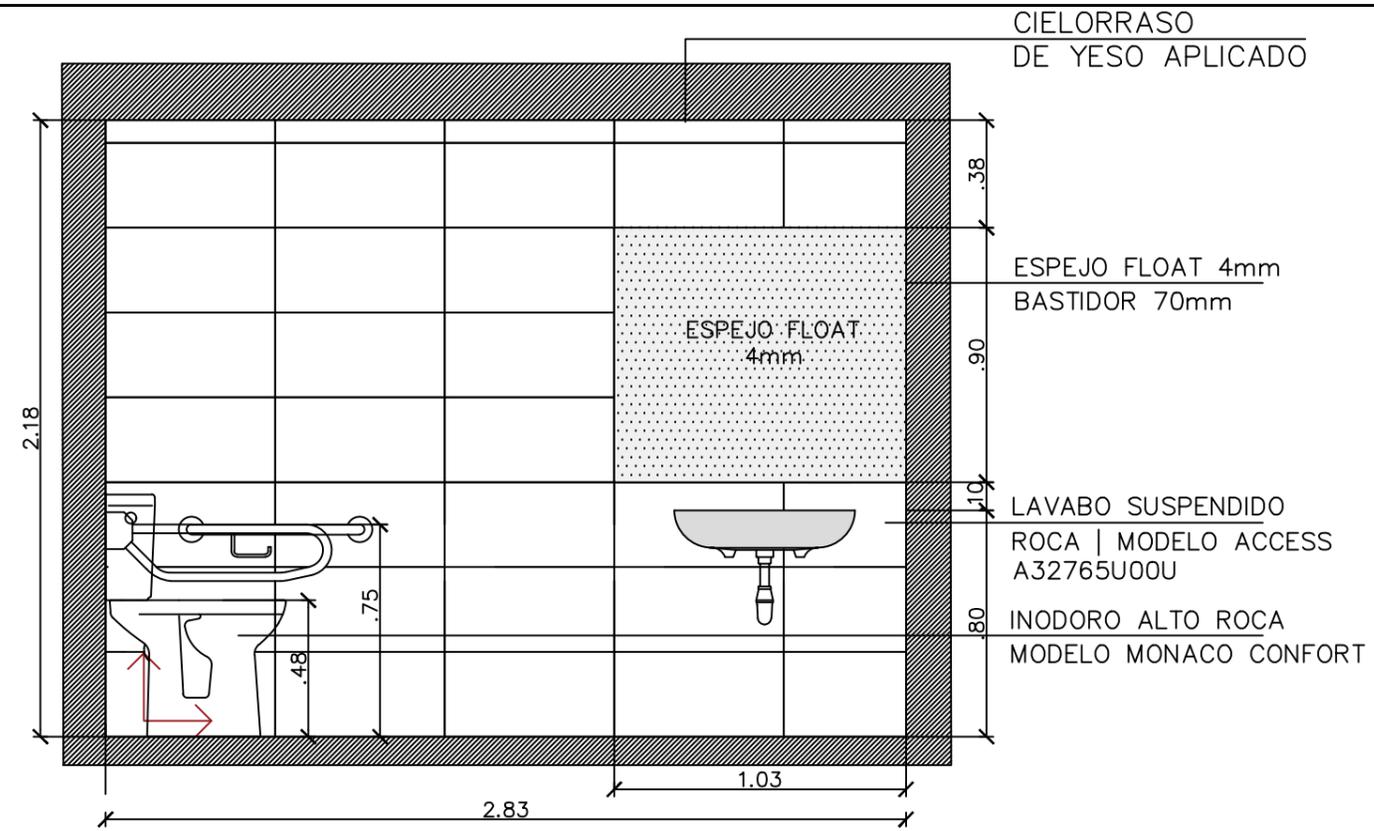
VISTA B-B



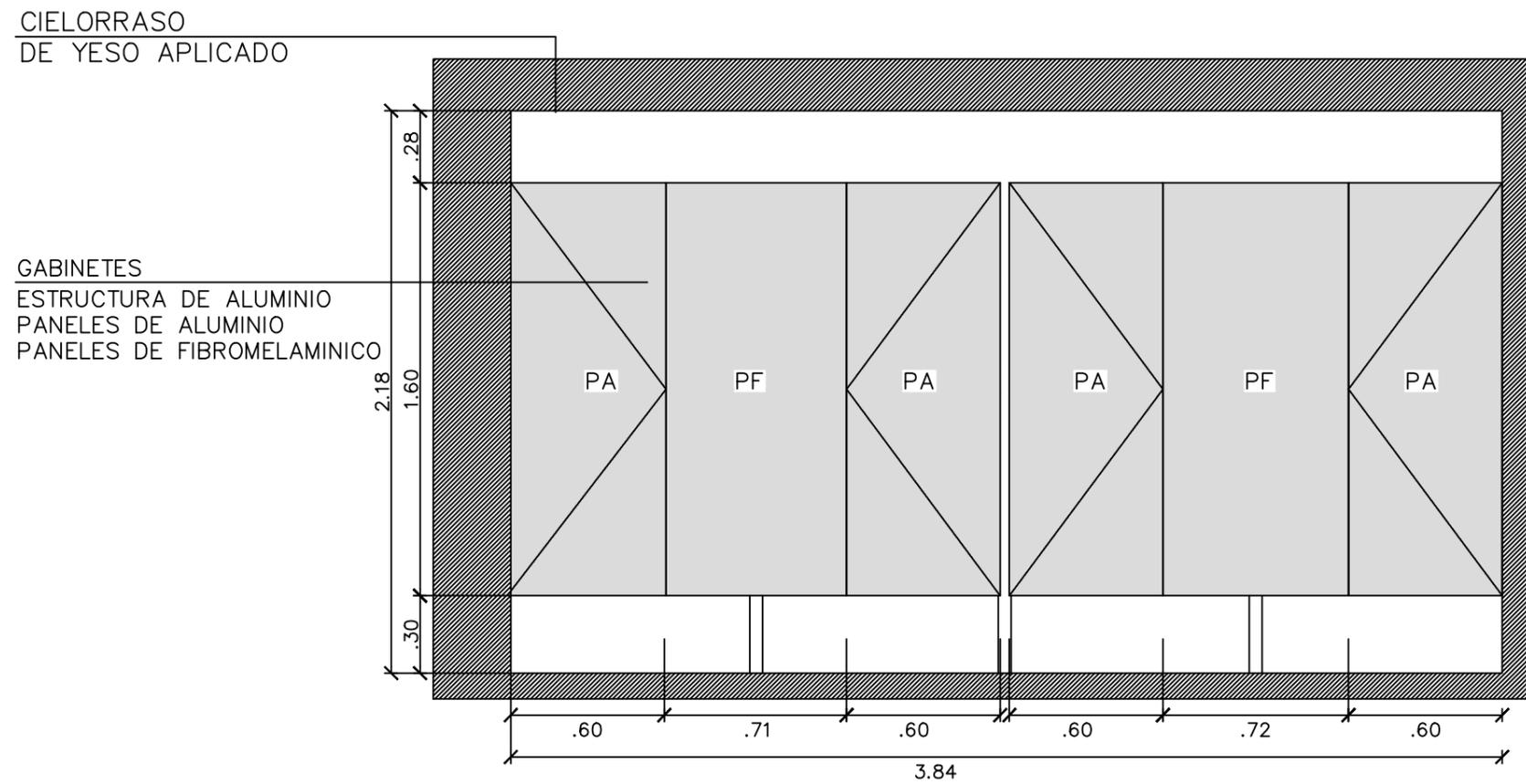
BAÑO INTEGRAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMDP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Detalles		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:25					PLANO: Vistas A y B		RUBRO:	Det
							PLANO:	19

VISTA C-C

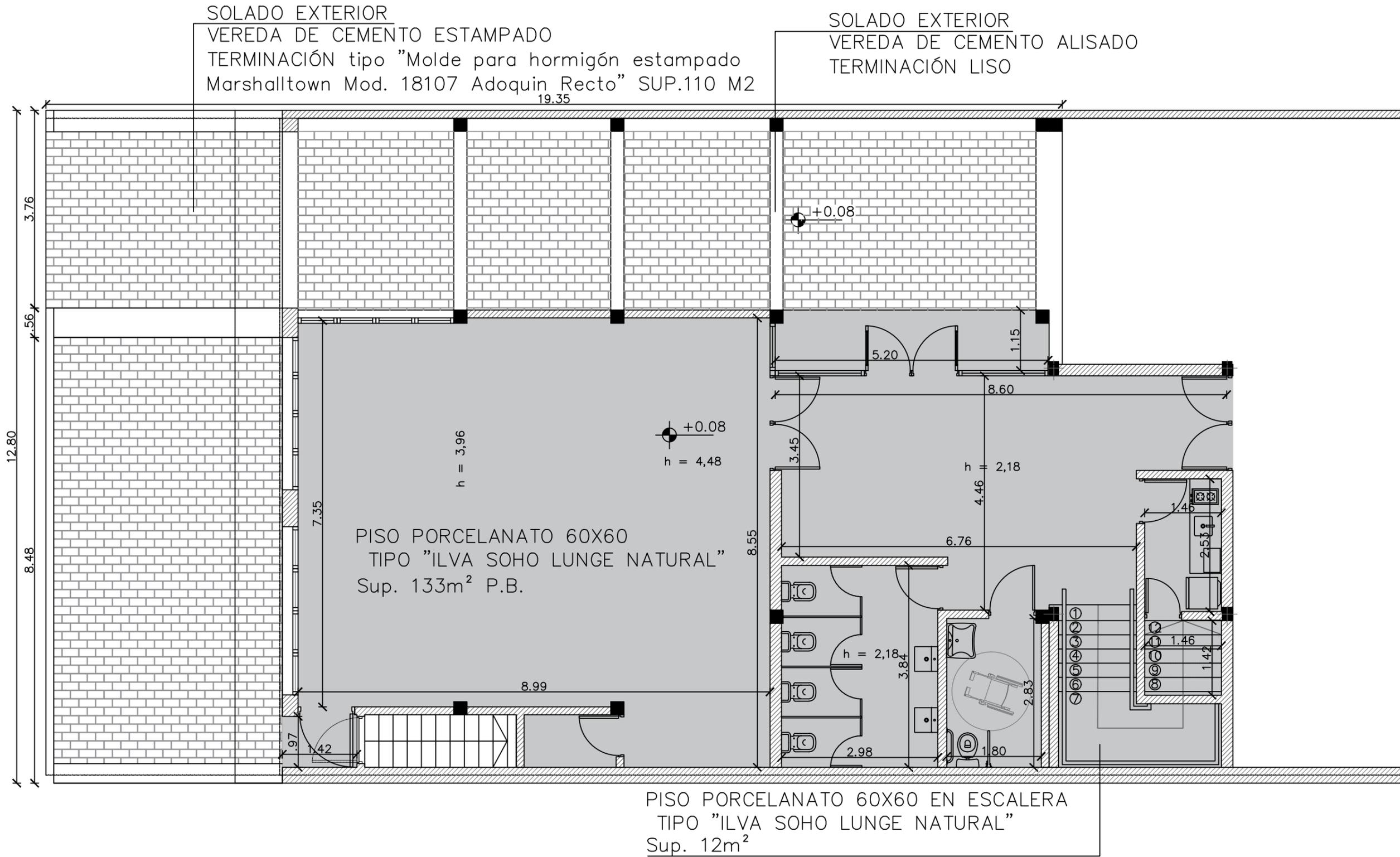


VISTA D-D



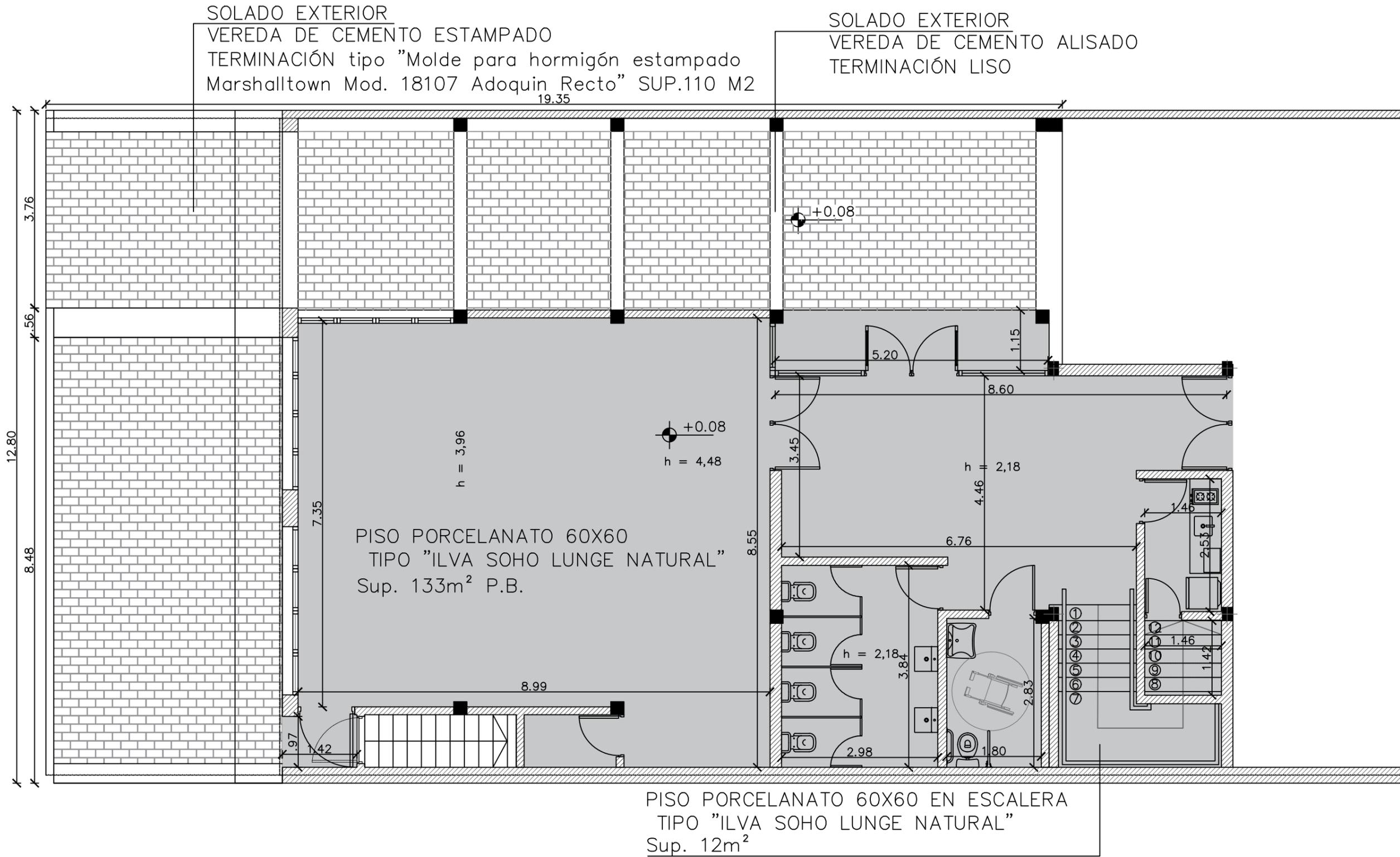
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA		TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP		OBRA	SECTOR
		UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		FCA	Coop
DEPARTAMENTO DE OBRAS		RUBRO: Detalles		RUBRO: Det	
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	PLANO:
D.Obras	DAZ		23/08/21	1:25	Corte C y D
					PLANO: 20

PLANTA BAJA



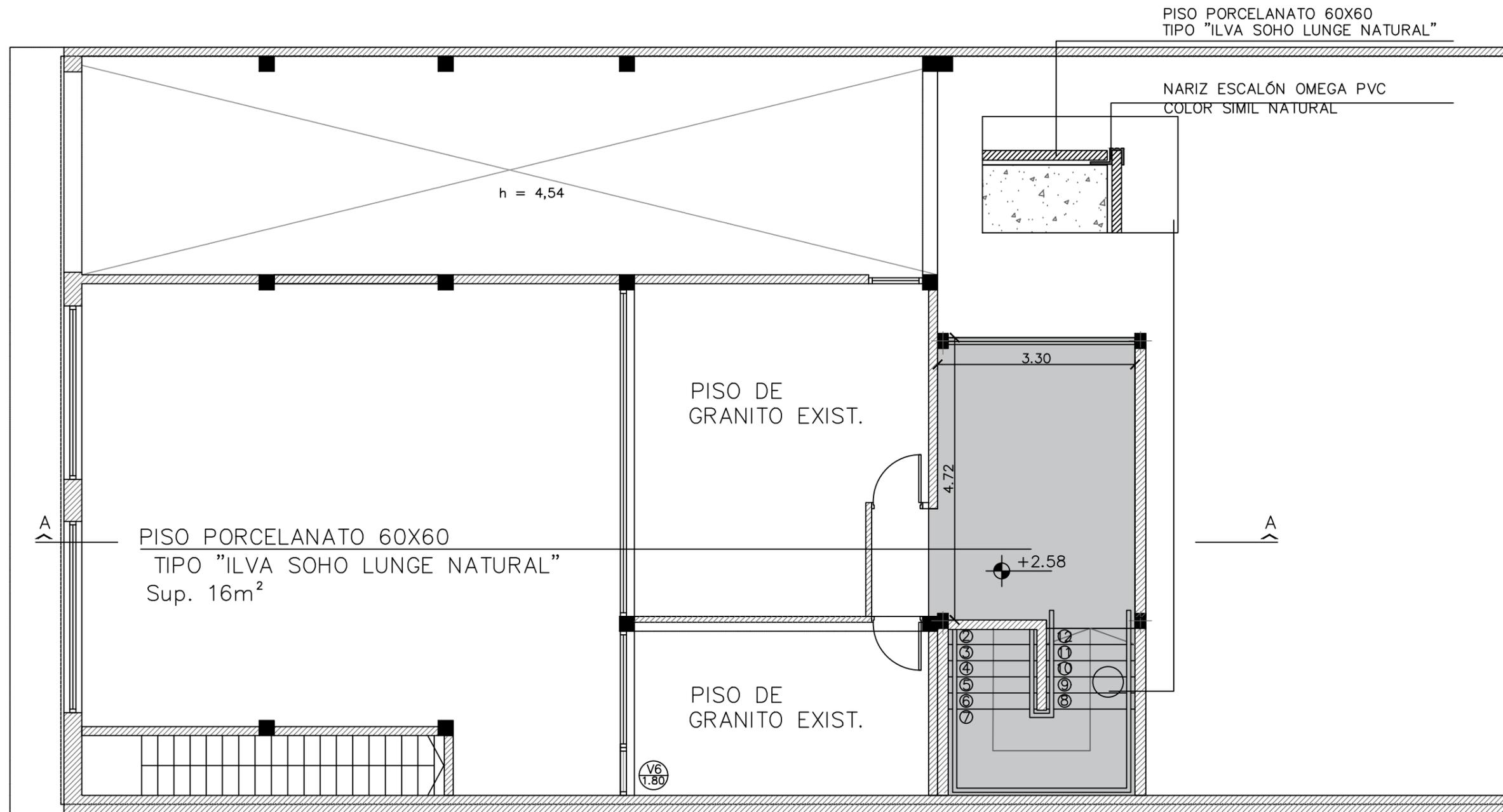
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Solados		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Baja		RUBRO: Sol	PLANO: 21

PLANTA BAJA



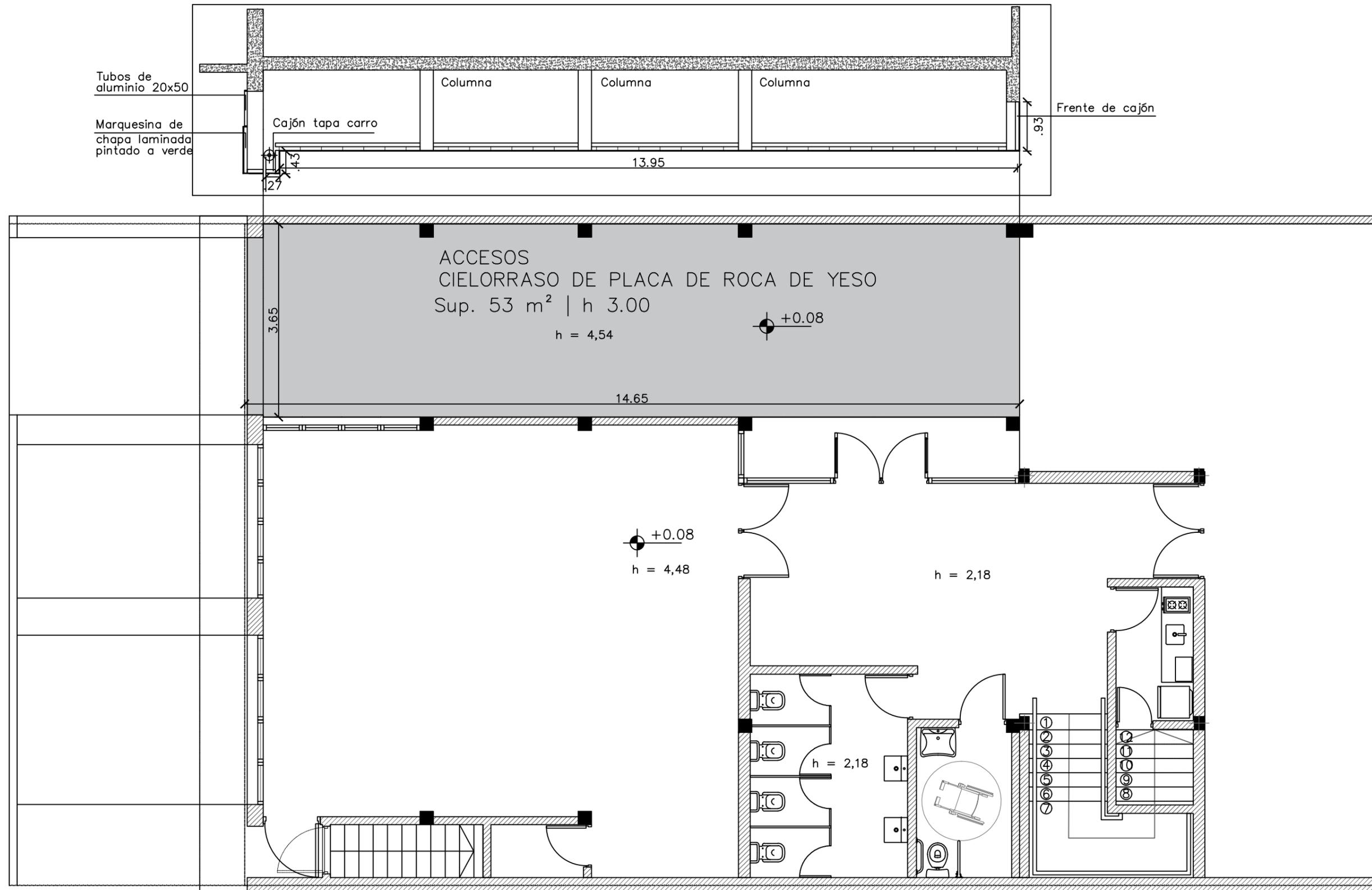
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Solados		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Baja		RUBRO: Sol	PLANO: 21

PLANTA ENTREPISO



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Solados		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Entrepiso		RUBRO:	Sol
							PLANO:	22

CIELORRASO PB

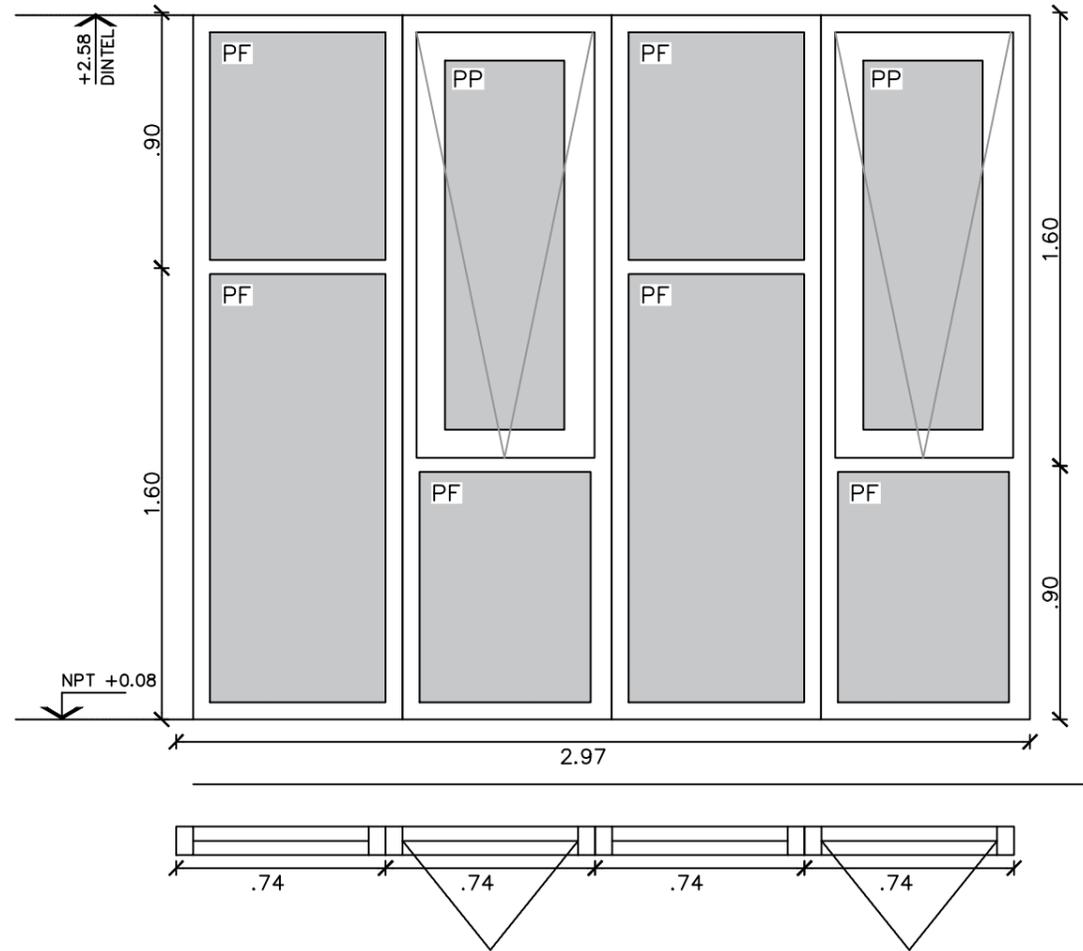


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Cielorrasos		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Baja		RUBRO:	Ciel
PLANO: 23								

V01 Cant. 1

Ubicación: AULA

TIPO: PAÑO PROYECTANTE + PAÑO FIJO | PAÑO FIJO

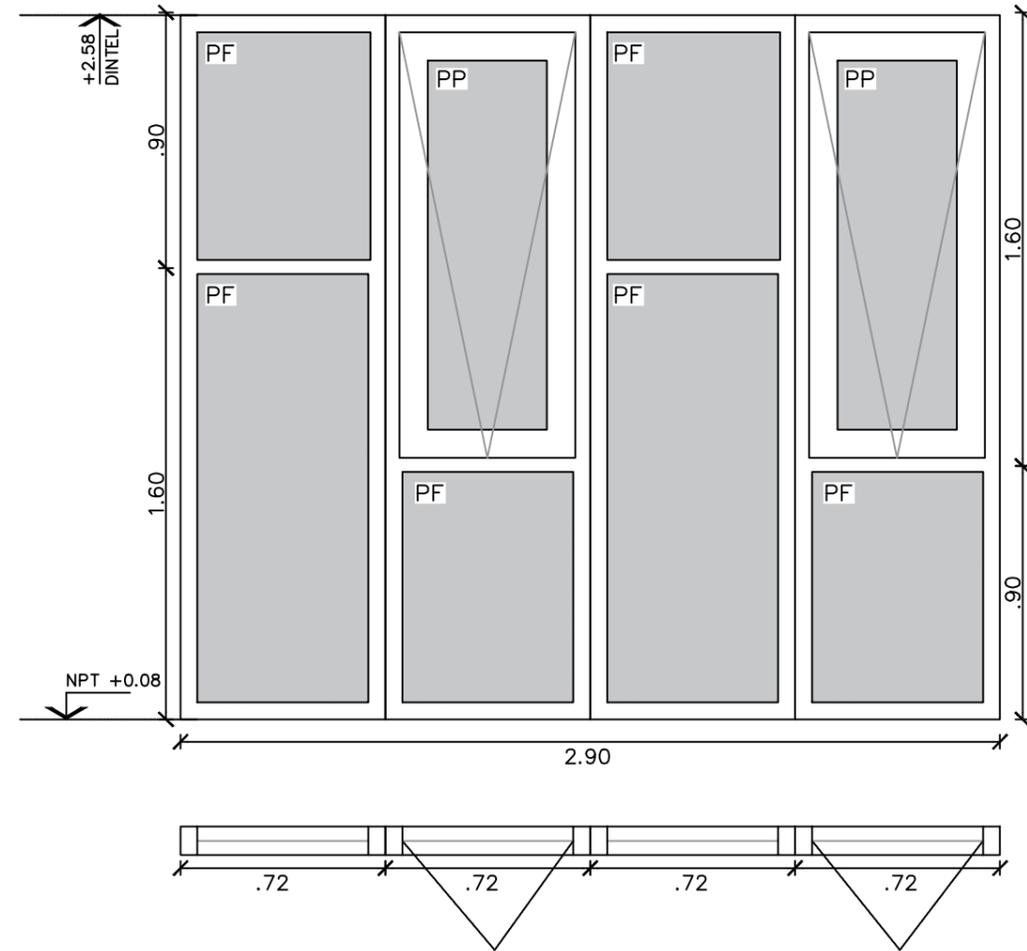


MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color Gris microtexturado
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO
	Contravidrio	Recto

V02 Cant. 1

Ubicación: AULA

TIPO: PAÑO PROYECTANTE + P.F. | PAÑO FIJO



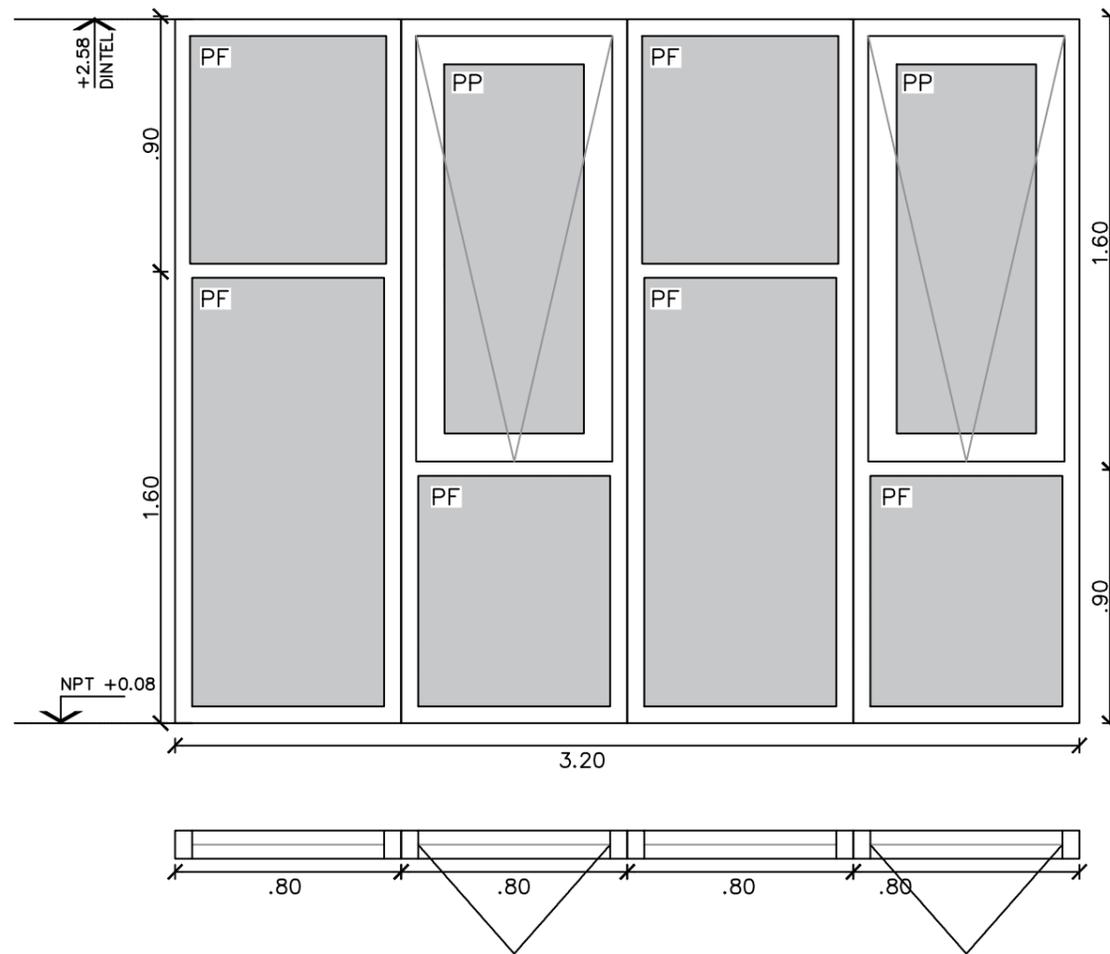
MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color Gris microtexturado
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO
	Contravidrio	Recto

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce	OBRA	SECTOR
	RUBRO: Carpinterías	RUBRO: Carp	FCA
PROYECTO DIBUJO REVISO FECHA ESCALA D.Obras DAZ 08/09/21 1:25	PLANO: Carpinterías 1	PLANO:	24

V03 Cant. 1

Ubicación: AULA

TIPO: PAÑO PROYECTANTE + PAÑO FIJO | PAÑO FIJO

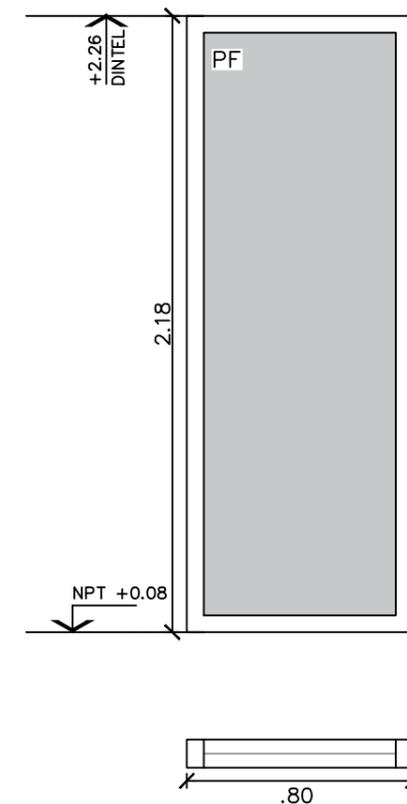


MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color Gris microtexturado
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO
	Contravidrio	Recto

V04 Cant. 1

Ubicación: AULA

TIPO: PAÑO FIJO

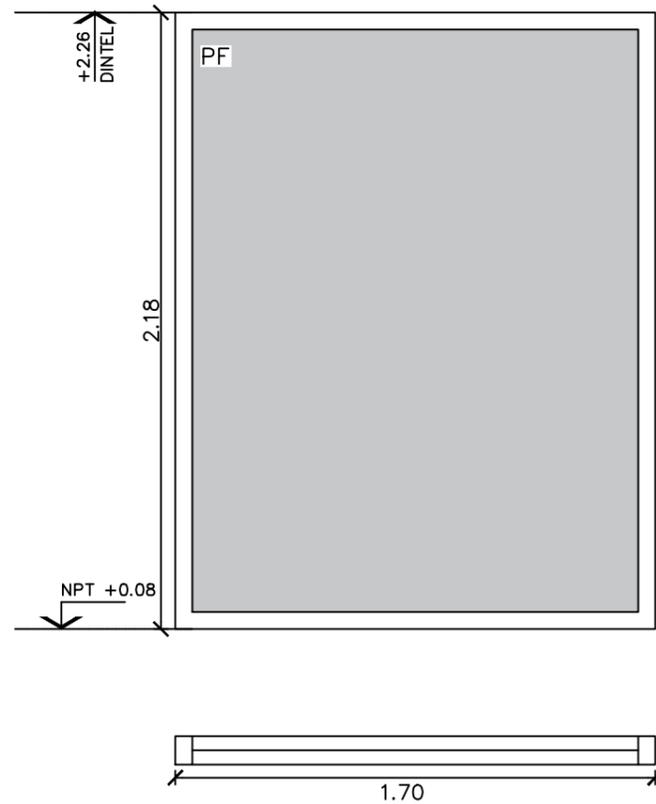


MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color Gris microtexturado
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO
	Contravidrio	Recto

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce				OBRA	SECTOR
	RUBRO: Carpinterías				FCA	Coop
PLANO: Carpinterías 2				RUBRO: Carp PLANO: 25		
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA		
D.Obras	DAZ		08/09/21	1:25		

V05 Cant. 2

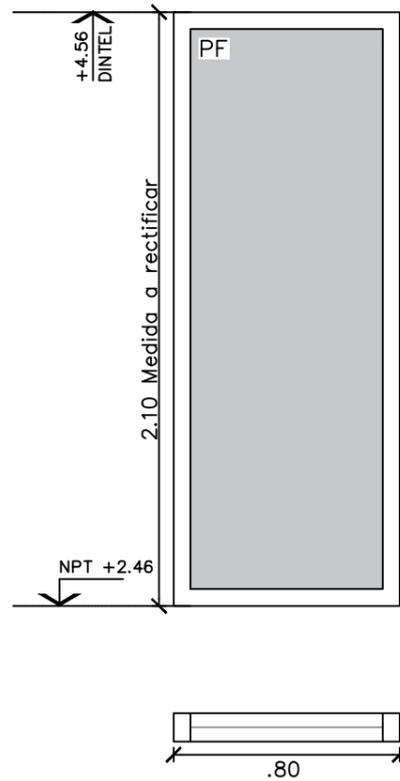
Ubicación: HALL DE ACCESO
TIPO: PAÑO FIJO



MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color Gris microtexturado
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO
	Contravidrio	Recto

V06 Cant. 1

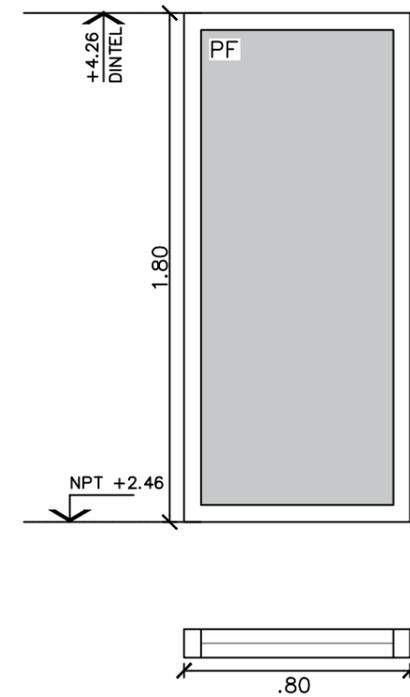
Ubicación: OFICINA
TIPO: PAÑO FIJO



MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color Gris microtexturado
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO
	Contravidrio	Recto

V07 Cant. 1

Ubicación: OFICINA
TIPO: PAÑO FIJO

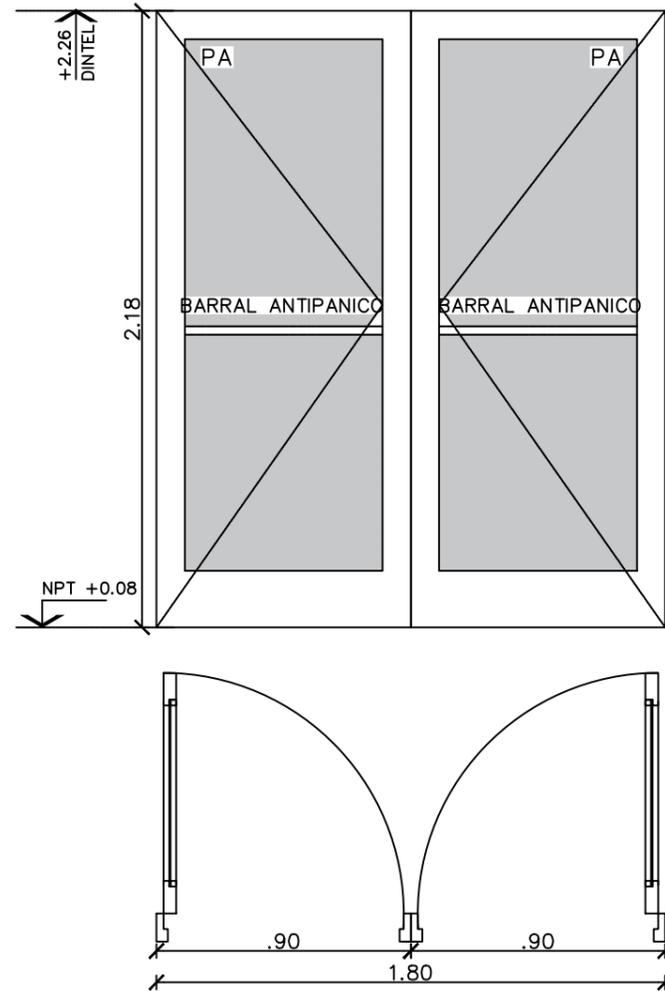


MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color Gris microtexturado
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	PROYECTANTE PAÑO FIJO
	Contravidrio	Recto

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP		OBRA	SECTOR										
					UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		FCA	Coop										
<table border="1"> <tr> <th>PROYECTO</th> <th>DIBUJO</th> <th>REVISO</th> <th>FECHA</th> <th>ESCALA</th> </tr> <tr> <td>D.Obras</td> <td>DAZ</td> <td></td> <td>08/09/21</td> <td>1:25</td> </tr> </table>					PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	D.Obras	DAZ		08/09/21	1:25	RUBRO: Carpinterías		RUBRO: Carp	
					PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA									
D.Obras	DAZ		08/09/21	1:25														
					PLANO: Carpinterías 3		PLANO: 26											

P01 Cant. 1

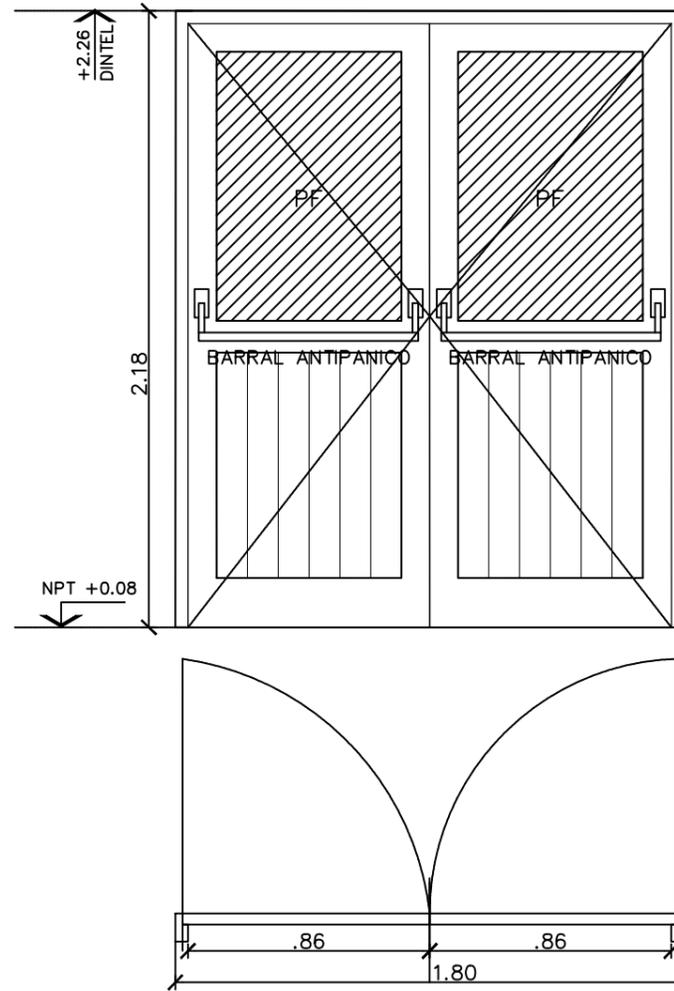
Ubicación: ACCESO
TIPO: DE ABRIR DOBLE



MARCO	Material	ALUMINIO
	Tipo	Modena
	Color	Color Gris microtexturado
PANEL	Material	DVH 18MM (3+3/6/6)
	Tipo	DE ABRIR DOBLE
	Contravidrio	Recto
TERMINACIONES	Accesorios	Con barral antipánico.
	Pintura	Color Gris microtexturado

P02 Cant. 2

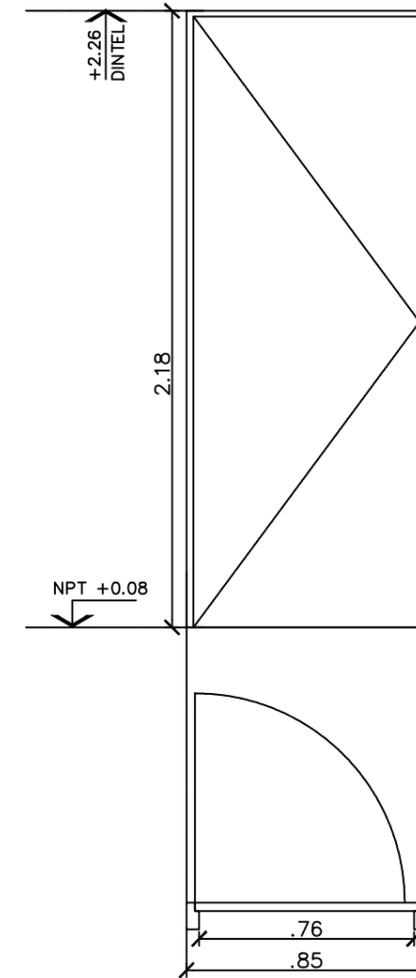
Ubicación: ACCESO A AULA
TIPO: PAÑO FIJO | DE ABRIR DOBLE



MARCO	Material	Madera dura
	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
PANEL	Material	Madera
	Vidrio	Vidrio laminado 3+3
	Tipo	De abrir doble
CONTRAMARCO	Sección	Sin contramarco
TERMINACIONES	Accesorios	Con barral antipánico.
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

P03 Cant. 2

Ubicación: COCINA-BANÓ
TIPO: DE ABRIR



MARCO	Material	Madera dura
	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
PANEL	Material	Terciado de cedrillo
	Sección	-
	Tipo	De abrir-Mano 1 izq.-1 der.
CONTRAMARCO	Sección	Sin contramarco
TERMINACIONES	Accesorios	
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		08/09/21	1:25

TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad
de Ciencias Agrarias - UNMdP
UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce

RUBRO:
Carpinterías

PLANO:
Carpinterías 4

OBRA

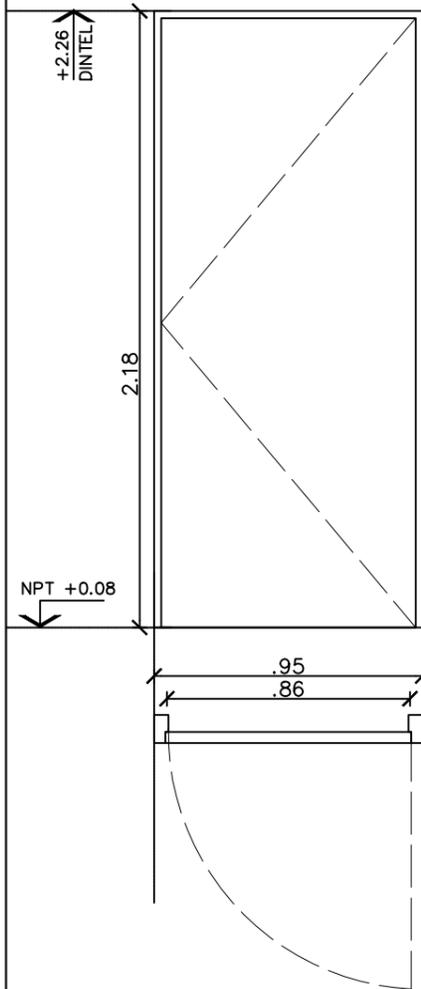
FCA Coop

RUBRO:
Carp

PLANO:
27

P04 Cant. 1

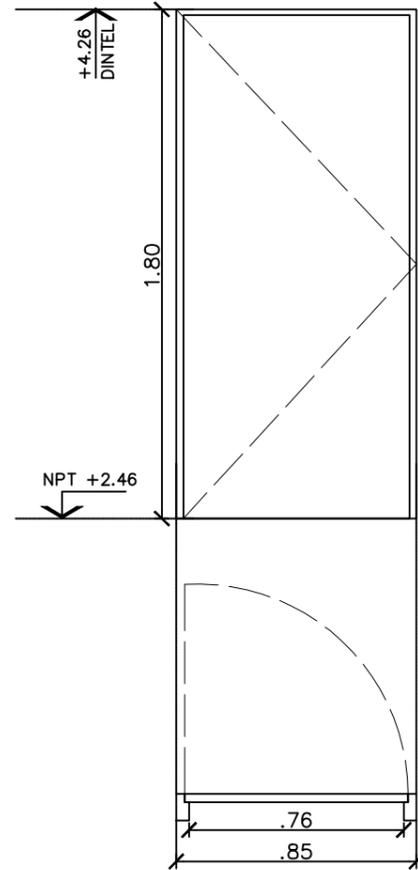
Ubicación: BAÑO ACCESIBLE
TIPO: DE ABRIR



MARCO	Material	Madera dura
	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
PANEL	Material	Terciado de cedrillo
	Sección	-
	Tipo	De abrir - Mano der.
CONTRAMARCO	Sección	Sin contramarco
TERMINACIONES	Accesorios	
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

P05 Cant. 1

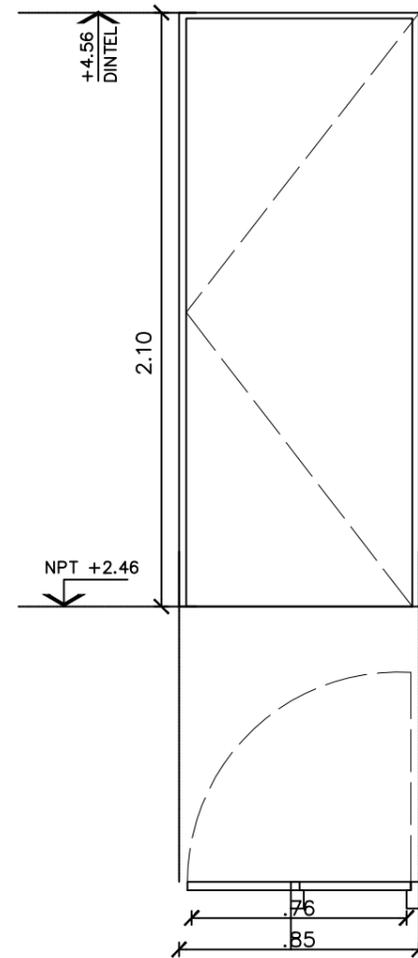
Ubicación: OFICINA
TIPO: DE ABRIR



MARCO	Material	Madera dura
	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
PANEL	Material	Terciado de cedrillo
	Sección	-
	Tipo	De abrir - Mano 1 izq
CONTRAMARCO	Sección	Sin contramarco
TERMINACIONES	Accesorios	
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

P06 Cant. 1

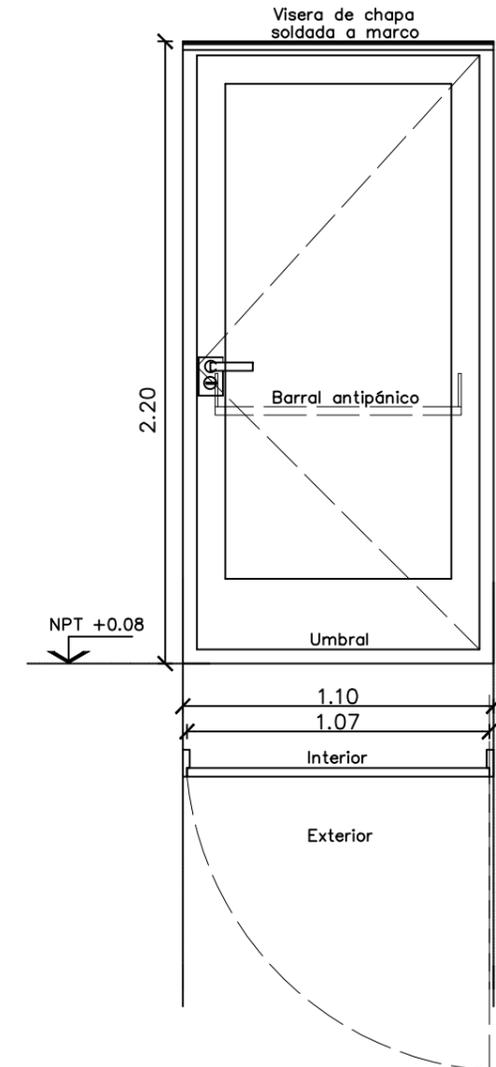
Ubicación: SALA DE REUNIONES
TIPO: DE ABRIR



MARCO	Material	Madera dura
	Tipo	Simple
	Sección	2"X4"
PANEL	Material	Terciado de cedrillo
	Sección	-
	Tipo	De abrir - Mano 1 izq. - 1 der.
CONTRAMARCO	Sección	Sin contramarco
TERMINACIONES	Accesorios	
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

P07 Cant. 1

Ubicación: AULA
TIPO: DE ABRIR



MARCO	Material	Chapa N° 16
	Tipo	Simple
	Sección	-
PANEL	Material	Chapa N° 18
	Sección	-
	Tipo	De abrir - Mano 1 izq.
CONTRAMARCO	Sección	Sin contramarco
TERMINACIONES	Accesorios	Con barral antipánico
	Bisagras	3u.de 140mm a munición
	Pintura	Sintético Color Blanco mate

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		08/09/21	1:25

TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP
UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce

RUBRO: Carpinterías

PLANO: Carpinterías 5

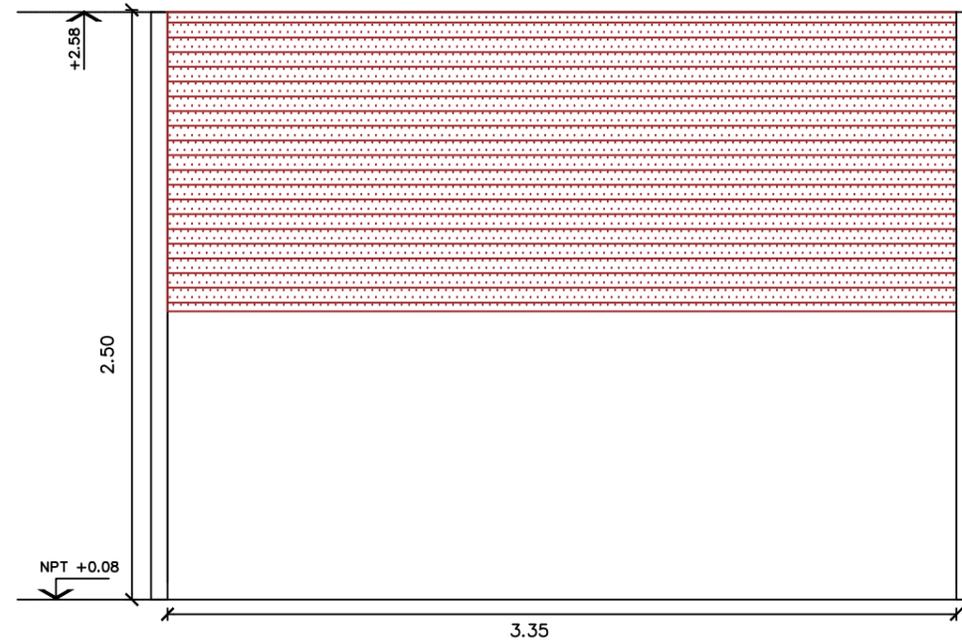
OBRA

FCA Coop

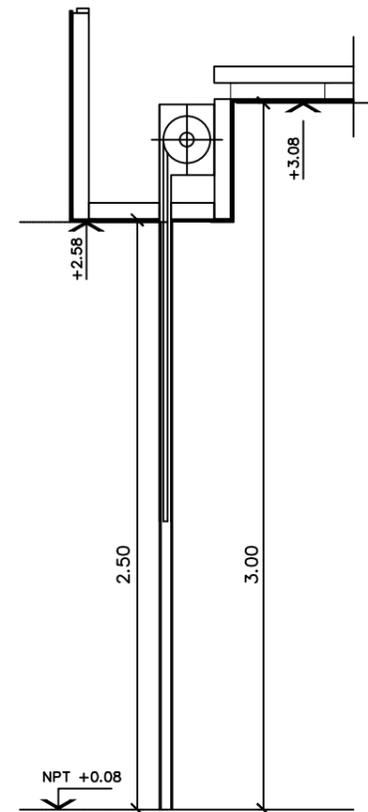
RUBRO: Carp

PLANO: 28

VISTA PERSIANA METÁLICA



CORTE PERSIANA METÁLICA



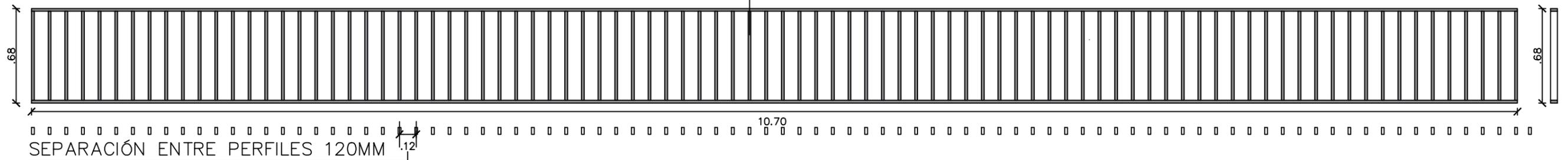
SISTEMA DE CERRAMIENTO

Cortina de chapa microperforada galvanizada 0.70mm
 Motor paralelo con finales de corte automático y traba anti caída de seguridad
 Juego de Guías de 70x50
 Eje de tubo octogonal de 150mm chapa n°16
 Medida de paso : 2.50x3.35

CHAPA PLEGADA CALIBRE N°18
 Soldada en los extremos sobre guías de chapa galvanizada

ESTRUCTURA DE PERFILES DE ALUMINIO 20X50MM PINTADO COLOR GRIS

REJA DE PERFILERÍA DE ALUMÍNIO



CHAPA LAMINADA
 TERMINACIÓN COLOR AZUL

TIPOGRAFIA CALIBRI – TAMAÑO 250 mm

ESTRUCTURA DE PGC 70MM

ISOTIPO UNMdP 600x600 mm

TIPOGRAFIA PALATINO LINOTYPE

mayúsculas TAMAÑO 60 mm

minúsculas TAMAÑO 45 mm

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

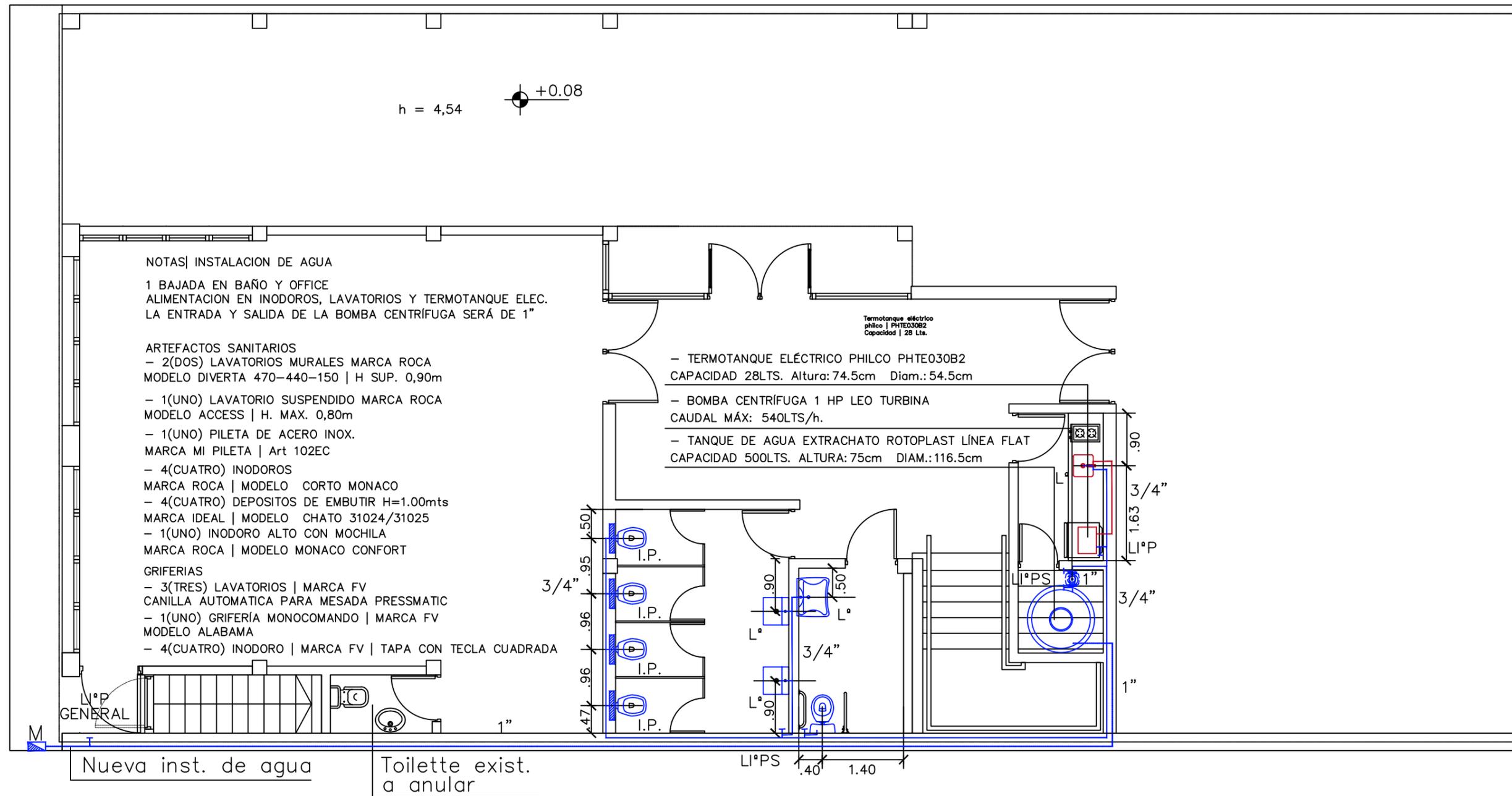


UNIVERSIDAD NACIONAL
 de MAR DEL PLATA

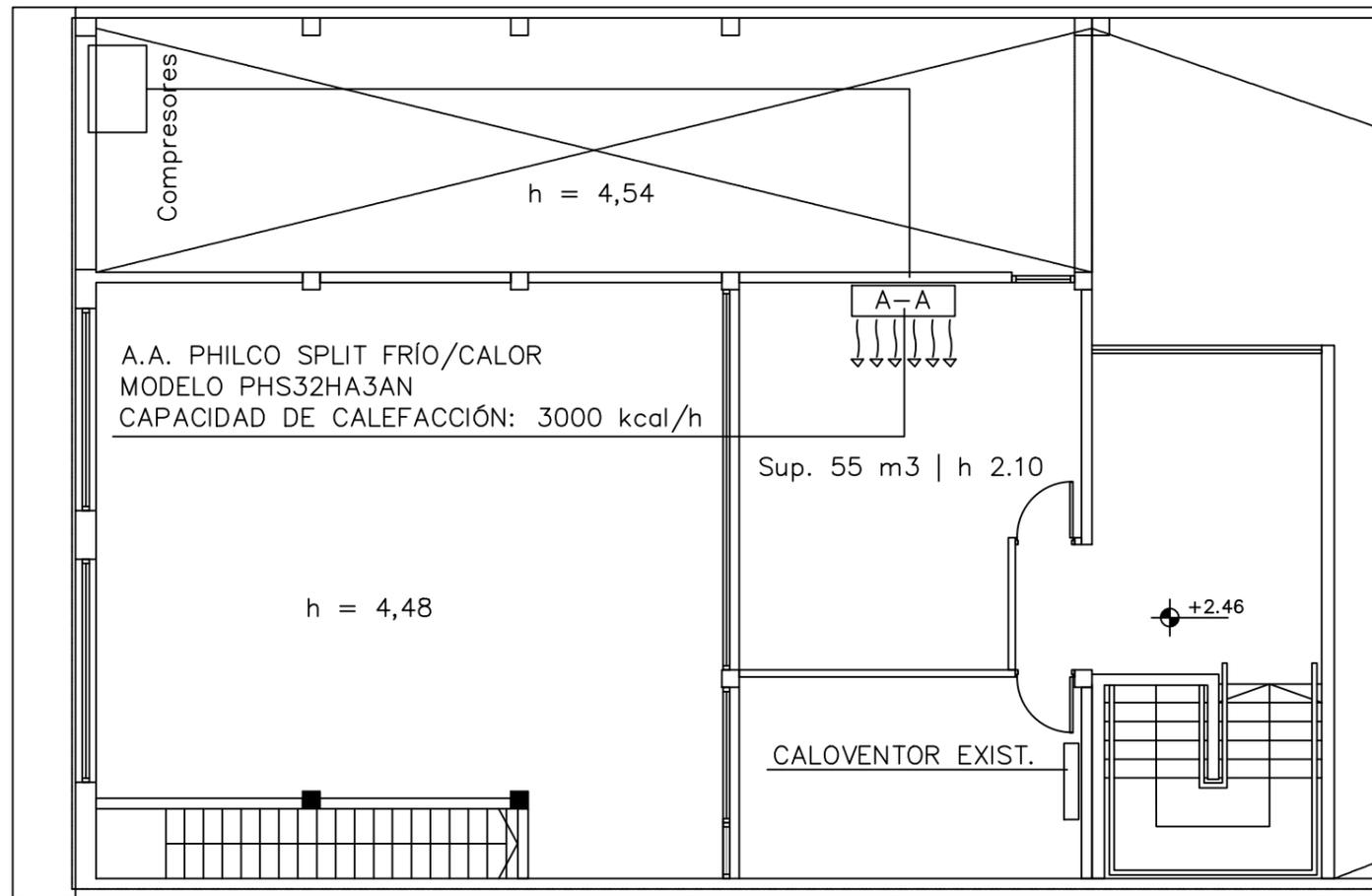
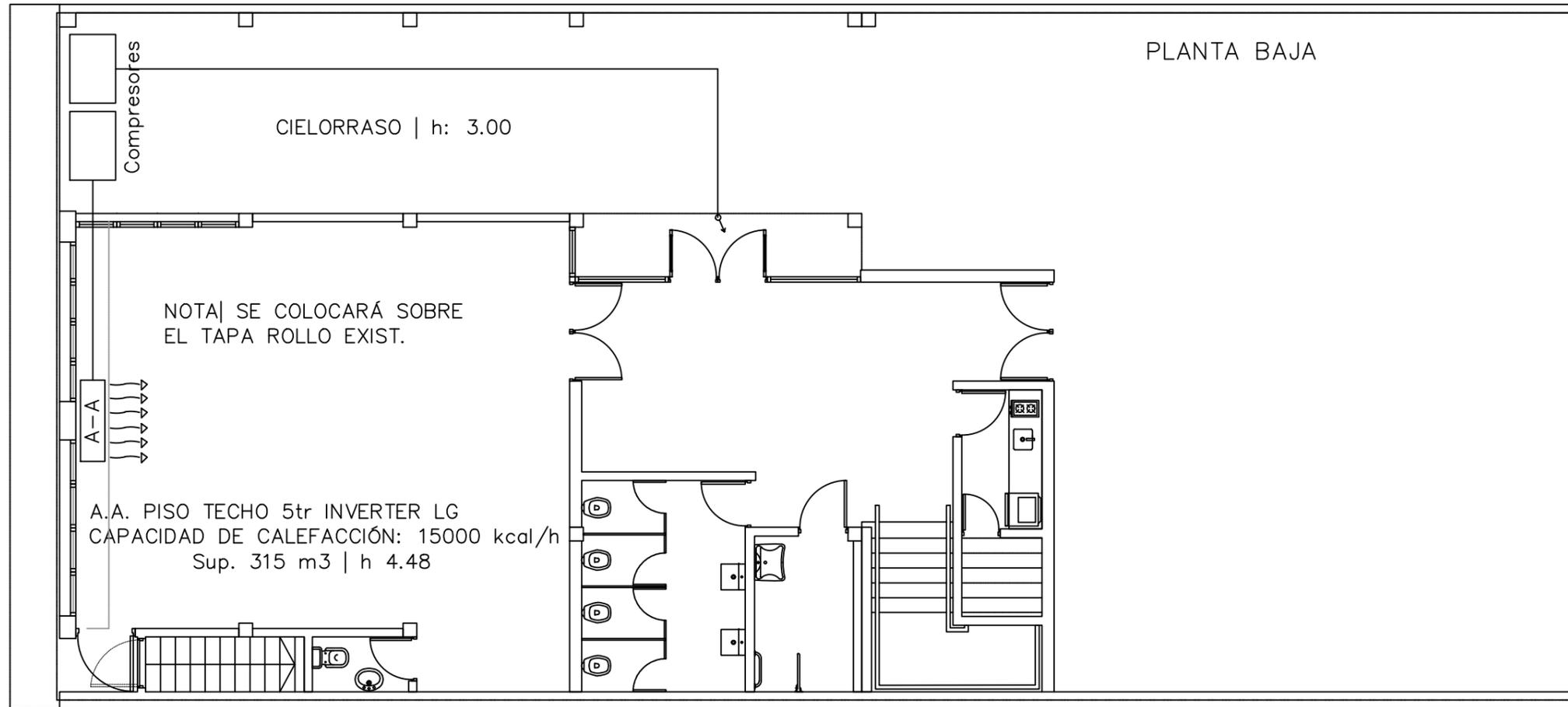
NOTA| EL CORPÓREO DE LAS TIPOLOGÍAS Y DEL ISOTIPO SE REALIZARÁN EN ACERO INOXIDABLE CON UN CUERPO DE 1CM DE ESP.

MARQUESINA DE CHAPA LAMINADA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Carpinterías		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:30					PLANO: Carpinterías 6		RUBRO:	PLANO:
							Carp	29



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS	TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce	OBRA	SECTOR
	RUBRO: Instalación Sanitaria	FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 08/09/21 ESCALA: 1:75	PLANO: A.F. y A.C. en Planta Baja	RUBRO:	Sanit
		PLANO:	30

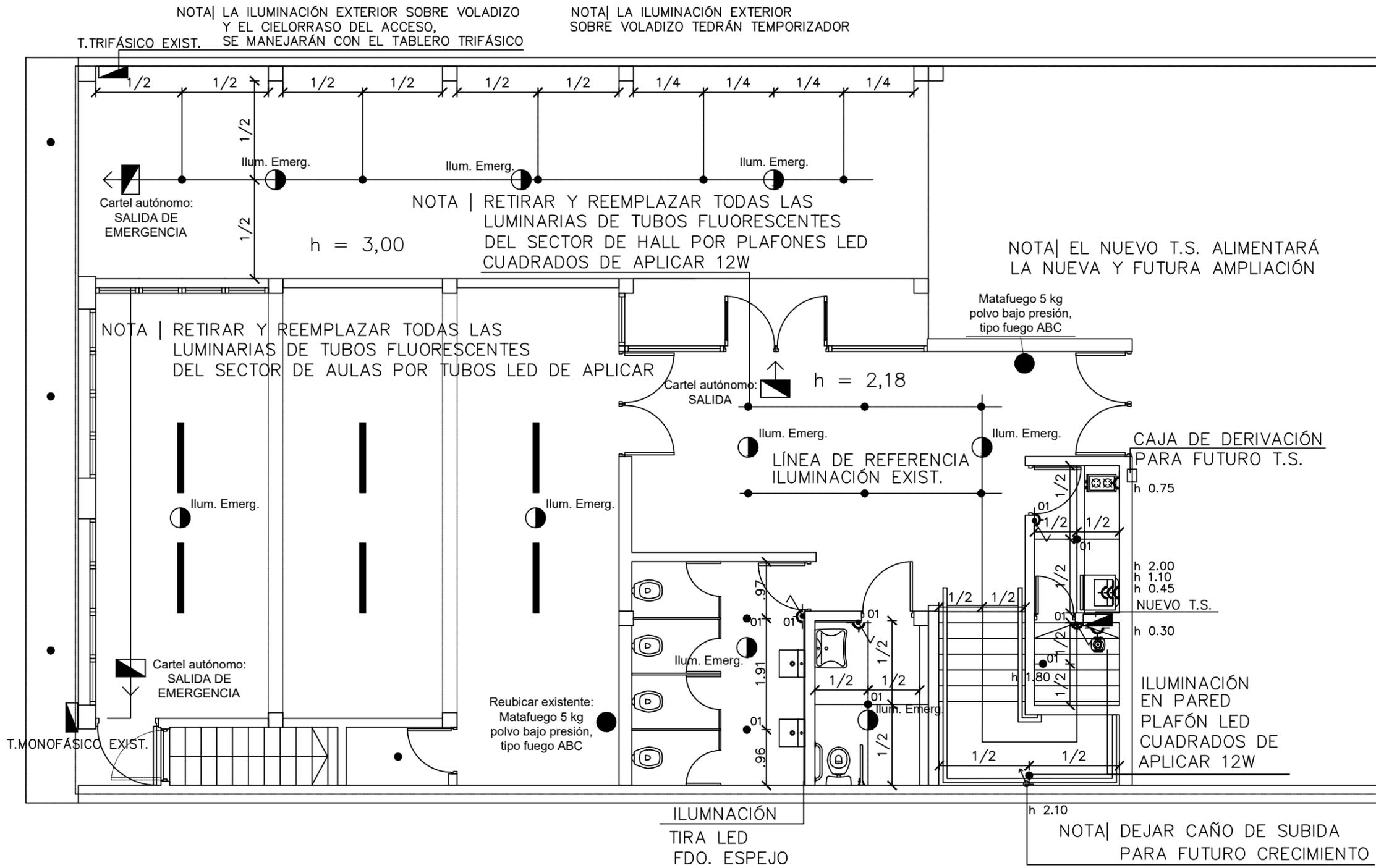


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS				
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		08/09/21	1:100

Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce	
RUBRO: Instalación Termomecánica	
PLANO: Planta Baja y Planta Entrepiso	

OBRA	SECTOR
FCA	Coop
RUBRO:	TM
PLANO:	32

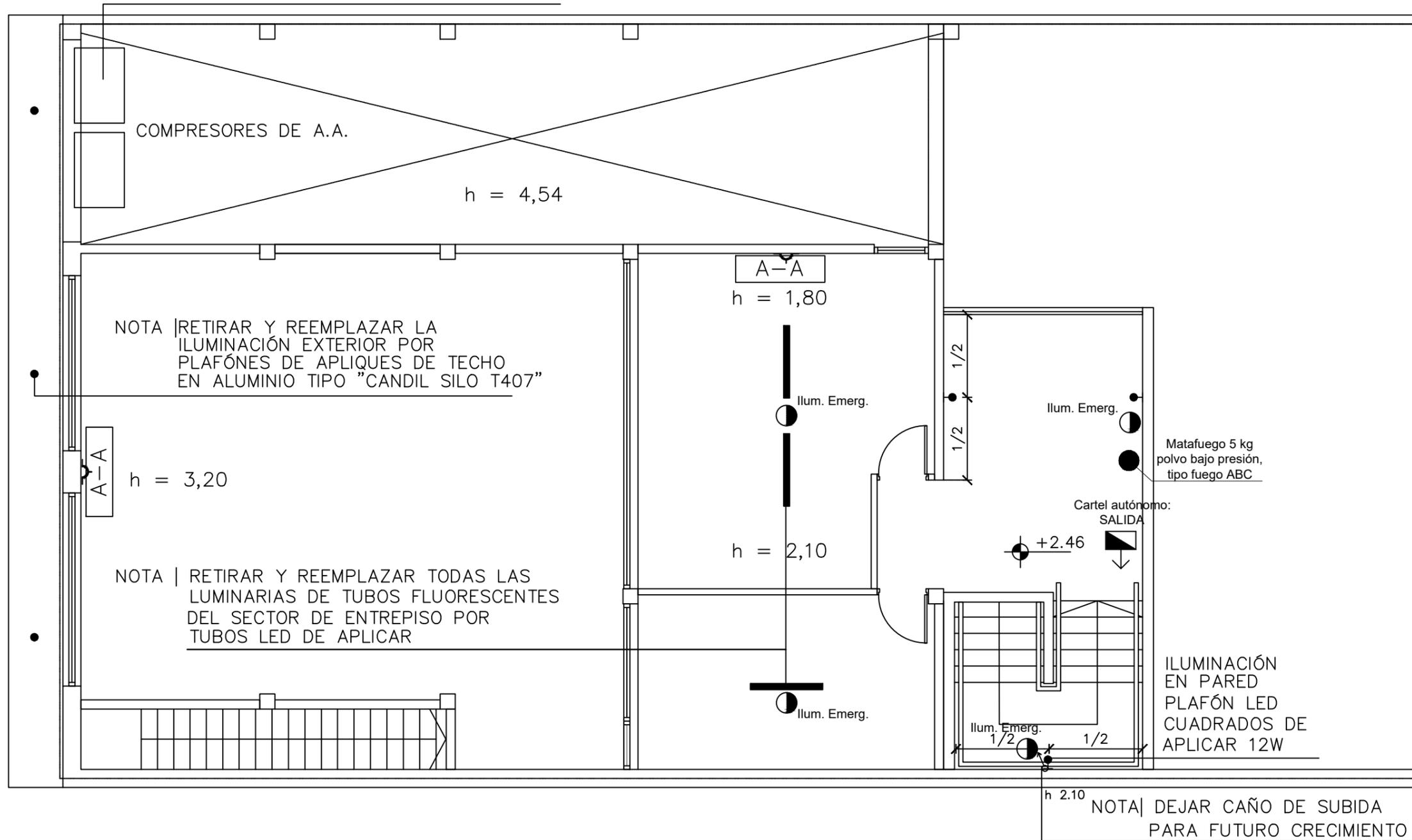
PLANTA BAJA



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA		TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP		OBRA	SECTOR
		UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		FCA	Coop
DEPARTAMENTO DE OBRAS		RUBRO: Instalación Eléctrica		RUBRO: Elect	
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	PLANO:
D.Obras	DAZ		08/09/21	1:75	Planta Baja
					PLANO: 33

PLANTA ENTREPISO

NOTA | LOS COMPRESORES SE ALIMENTARÁN DIRECTAMENTE DEL T.S. TRIFÁSICO



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Sede Asociación Cooperadora - Facultad de Ciencias Agrarias - UNMdP UBICACION: Calle 24 entre 25 y 27 - Balcarce		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Instalación Eléctrica		FCA	Coop
PROYECTO: D.Obras DIBUJO: DAZ REVISO: FECHA: 23/08/21 ESCALA: 1:75					PLANO: Planta Entrepiso		RUBRO:	Elect
							PLANO:	34

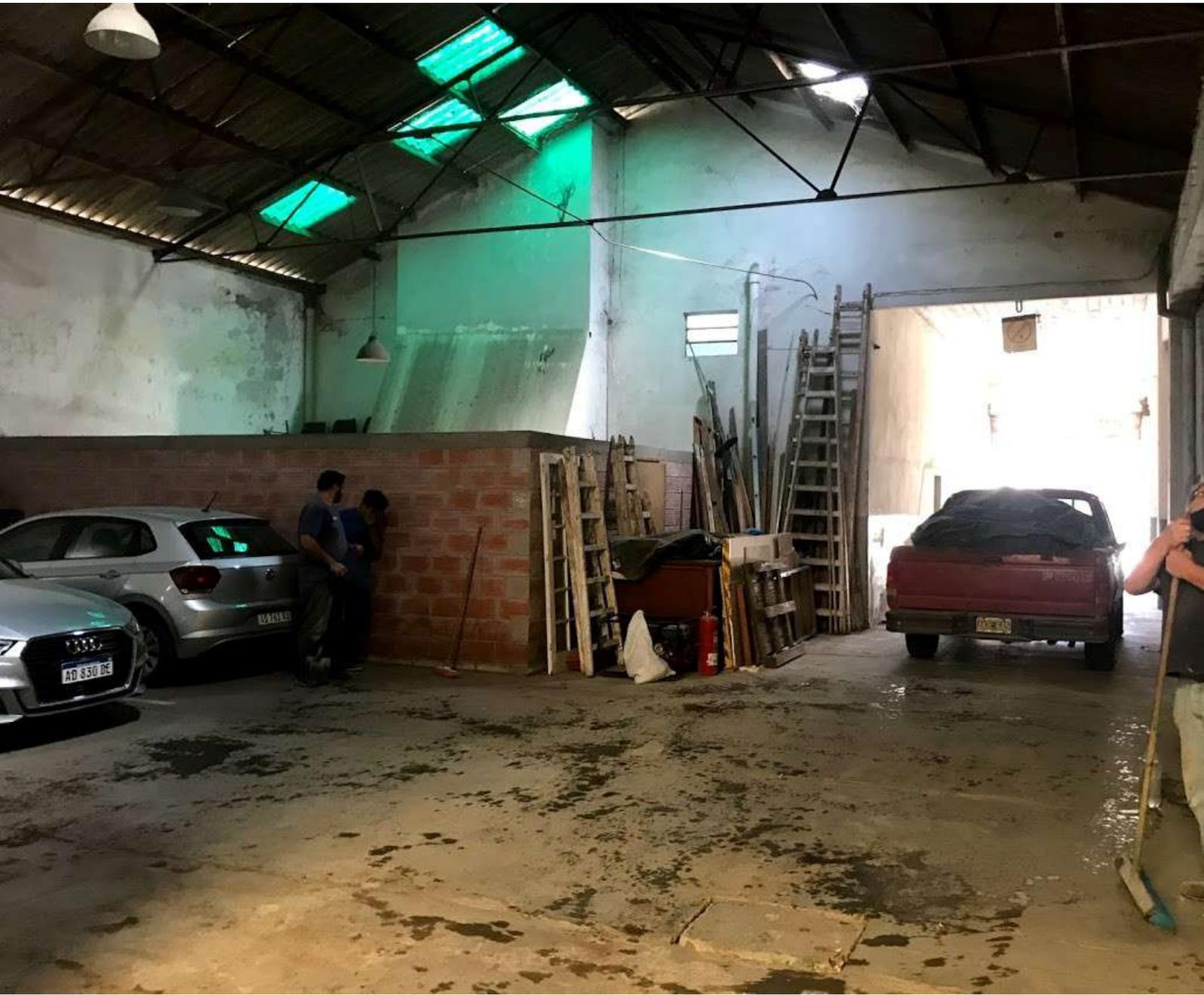


 Asociación Cooperadora
Facultad de Ciencias Agrarias 













FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Universidad Nacional
de Mar del Plata

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Universidad Nacional
de Mar del Plata



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS





Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas

1) Deberá presentar **Póliza del Contrato** en vigencia con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Deberá presentar **Certificado de Cobertura** de la ART con **“Cláusula de No Repetición”** a favor de la UNMdP. Los **recibos de pago** del Seguro de Riesgos del Trabajo se presentarán mensualmente mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP

2) La empresa deberá presentar **Listado de Personal certificado por la ART** y actualizarlo de acuerdo a las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución de la obra. Cada actualización deberá ser presentada a la Inspección de obra.

3) El empleador (Titular de la Empresa) y/o toda otra persona **autónoma o monotributista** (Directivo, Socio, Profesional en Seguridad, Representante Técnico o Director de Obra, Subcontratista) debe poseer **CUIT** y deberá presentar un **Seguro de Accidentes Personales**.

Este **Seguro de Accidentes Personales** deberá tener la siguiente cobertura y características como mínimo:

Indemnización por incapacidad o muerte: **\$6.000.000.-**.

Cobertura médica y/o farmacéutica: **\$350.000.-**

Asistencia Prestacional: **\$600.000.-**

Cobertura de Accidentes In Itinere por los mismos valores.

Cobertura de riesgos especiales, en caso de ser necesario.

Cláusula de No repetición contra la UNMdP.

Se presentará Póliza y recibos de pago de este seguro en forma mensual mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP.

4) Las subcontrataciones de tareas de obra deben ser aprobadas por la Inspección de obra. Deberá consultarse previo a la oferta las opciones de subcontratación que aprobará la Inspección. No se podrá contratar personal monotributista, ni autónomo, dentro de un mismo gremio o rubro de tareas, a excepción del titular de la empresa subcontratista. El resto del personal deberá estar empleado formalmente por la subcontratista.

5) El personal y/o integrante de una empresa que ingrese a la obra deberá estar habilitado por la Inspección de Obra, luego de haberse evaluado la documentación de seguridad e higiene presentada.

6) Se deberá cumplir toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (léase Ley 19587/72, Ley 24557/95, Decreto 351/79, Decreto 911/96, Resolución 231/96 SRT, Resolución 51/97 SRT, Resolución 35/98 SRT, Resolución 319/99 SRT, Resolución 552/01 SRT, Resolución 550/11 SRT, Resolución 503/14 SRT y toda otra normativa conexas).

Se deja expresa constancia que la contratista adjudicataria es la **CONTRATISTA PRINCIPAL** debiendo ejecutar el **PROGRAMA DE SEGURIDAD UNICO DE OBRA**. **Asimismo, será responsable por el cumplimiento de las Normas de Seguridad de sus Subcontratistas.**

7) Deberá presentar copia del contrato con un Profesional Habilitado por la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

8) El Responsable de Seguridad e Higiene deberá llevar **registros de las visitas y evaluaciones** realizadas en las obras que se ejecuten en la UNMdP. Dichos registros serán un Libro Foliado, o bien Constancias de Visita de acuerdo con la duración y/o complejidad de la obra.

9) Deberán realizar la **comunicación de inicio de tareas a su ART declarando en forma completa y correcta el domicilio de riesgo (Aviso de Inicio)** y entregar a la UNMdP fotocopia de la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- 10) Deberán confeccionar **Legajo Técnico de Seguridad e Higiene** con su correspondiente **Programa o Plan de Seguridad (Aprobado por la ART)**, en el que conste “según Resolución 35/98”. No tendrá validez el Programa de Seguridad que no esté aprobado por la ART correspondiente.
- 11) Los accidentes que sufran los empleados de la contratista deberán ser informados a la UNMdP por medio de la Denuncia de Accidente de Trabajo que se presenta en la ART y una descripción detallada del hecho.
- 12) Deberán presentar las **Constancias de Visita y Recomendaciones** realizadas por el Inspector de su ART.
- 13) Deberán presentar fotocopia de las constancias de entrega de **Elementos de Protección Personal (EPP)** y de las **Capacitaciones** brindadas en materia de prevención de riesgos laborales firmadas por el Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por todos los operarios.
- 14) Deberán cumplimentar toda la normativa vigente en cuanto a equipamiento de obra y vehículos, debiendo entregar a la UNMdP fotocopia de las últimas **verificaciones de los equipos especiales** tales como **grúas, autoelevadores, palas mecánicas, retroexcavadoras, hidráulicos, compresores, silletas y equipos similares**, firmadas por profesional o entidad habilitada. En el caso de **Silletas y Contrapesos** el Responsable de Seguridad e Higiene deberá presentar Informe Técnico escrito sobre estado y condiciones de funcionamiento del equipo.
- 15) **Cualquier incumplimiento de la legislación vigente y de las condiciones mencionadas en este listado podrá dar lugar a la detención automática de la obra por parte del Inspector del Departamento respectivo y rescisión del Contrato.**
- 16) La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la misma. No se expedirá Acta de Iniciación de Obra hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ing.
Horacio
Escudé

Firmado
digitalmente por
Ing. Horacio Escudé
Fecha: 2021.05.12
15:02:49 -03'00'

Ing. Horacio Escudé

Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo
UNMDP

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:

CUIT Nº

DOMICILIO CONSTITUIDO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe:

Artículo 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Artículo 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Dejo expresa constancia que en la dirección de Correo Electrónico constituido serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Mar del Plata referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.-----

.....
Firma y aclaración